



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXX - Nº 109
CÓRDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Por incendios o riesgos de incendios declaran el estado de Alerta Ambiental

DECRETO N° 677

Córdoba, 25 de Junio de 2012

Visto: El Expediente N° 0524-091192/2012 del registro del Ministerio de Seguridad.

y Considerando:

Que en las presentes actuaciones se propicia la declaración de Estado de Alerta Ambiental por incendios o riesgo de incendios en todo el territorio de la Provincia de Córdoba hasta el 31 de diciembre del corriente.

Que lo propiciado se fundamenta en el hecho de que, dadas las condiciones climáticas, que se registran durante las estaciones de otoño, invierno y primavera, agravan la situación periódica de sequías en nuestra Provincia, especialmente en las zonas serranas, sumado al accionar del hombre, se hace necesario la implementación de medidas para prevenir y evitar que se produzcan incendios en las zonas vulnerables del territorio provincial.

Que el Gobierno de la Provincia, desde hace tiempo, se ha impuesto como política de Estado, la prevención de los incendios rurales.

Que una muestra de ello es el Plan Provincial de Manejo del Fuego, que ha demostrado ser una herramienta muy valiosa, tanto desde el punto de vista de la prevención, como del combate de incendios, logrando paulatinamente y por la acción sostenida a lo largo del tiempo, la toma de conciencia de la población en materia de incendios, como así también la reducción de las zonas que el fenómeno afecta.

Que en ese contexto, resulta necesario prohibir y limitar aquellas actividades que conlleven riesgo de incendio.

Que conforme a las previsiones del Decreto N° 2565/2011 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 10.029, corresponde al Ministerio de Seguridad, la ejecución del Plan Provincial de manejo del Fuego, implementando todas las medidas tendientes a prevenir y combatir incendios rurales y forestales en el territorio provincial, como así también facultarlo para que determine el cese, total o parcial, de las acciones que se propician, cuando las circunstancias lo ameriten.

Que gran parte de los incendios que periódicamente se producen en nuestro territorio son consecuencia inmediata y directa del accionar desaprensivo del hombre, razón por la cual se debe actuar de manera inmediata contra los responsables y causantes de incendios, iniciando las acciones legales de carácter patrimonial para obtener el resarcimiento de los gastos que debe enfrentar el Estado para su combate y extinción.

Por ello, las normas citadas, las previsiones de la Ley N° 8751, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad y por Fiscalía de Estado bajo los Nros. 222/2012 y 442/2012 respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Artículo 1°.- Declárase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive, en estado

CONTINÚA EN PÁGINA 2

DECRETO N° 678

Córdoba, 25 de Junio de 2012

Visto: El Expediente N° 0182-029501/2012 del registro de la Policía de la Provincia.

y Considerando:

Que en las presentes actuaciones la Jefatura de la Policía de la Provincia solicita autorización para efectuar el llamado a licitación para contratar la adquisición de Tres mil (3000) Chalecos Antibala y Un mil quinientas (1500) fundas de repuesto, destinadas a la Dirección de Logística, División Armamentos y Equipos de la Policía de la Provincia.

Que la contratación de que se trata se fundamenta en la necesidad y urgencia de contar con los elementos solicitados, en razón del incremento en la demanda de los mismos por las distintas dependencias policiales, teniendo además en cuenta su uso de carácter obligatorio.

Que se incorporan los pliegos de condiciones generales, condiciones particulares y especificaciones técnicas, los que resultan ajustados a las previsiones de la Ley N° 7631 y al Anexo al Decreto N° 1882/80.

Que se estima un monto de contratación de Pesos Dieciocho millones (\$ 18.000.000,00), agregándose al efecto el Documento Contable, Nota de Pedido N° 2012/000062.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

DECRETO N° 415

Córdoba, 17 de Mayo de 2012

Visto: El expediente N° 0135-024532/2011 del Registro de la Dirección Provincial de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Infraestructura.

y Considerando:

Que en las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la donación efectuada por la Subsecretaría de Vivienda mediante Resolución N° 0080/2011, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados General José de San Martín, de un lote de terreno ubicado en Barrio Yofre Sud, departamento Capital.

Que el inmueble objeto de la presente donación pertenece al dominio de la referida Dirección, constando en autos informe del Registro General de la

Provincia del que surge que el mismo se encuentra inscripto en relación a la Matrícula 1.039.779 a nombre de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Que el señor Presidente del citado centro de Jubilados y Pensionados solicita la donación de que se trata, manifestando que la institución presta un importante servicio a la comunidad barrial.

Que la Subsecretaría de Vivienda informa que el barrio en donde se sitúa el inmueble tiene plano de loteo aprobado, que el lote solicitado en donación no se encuentra edificado y que no se ha previsto construcción alguna, por lo que sugiere iniciar el trámite de donación.

Que luce incorporado en autos documentación que acredita la existencia de la entidad solicitante.

Que el inmueble será destinado a servicios a la comunidad, para instalación de consultorios de atención

primaria de salud, uso sanitario y social, justificándose de esta manera la donación procurada en autos.

Por ello, las actuaciones cumplidas, las previsiones del artículo 4° inciso a) de la Ley N° 8558 y artículo 11° apartado a) punto 2 de la ley N° 7854, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 110/11 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 271/2012, y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°- Ratificase la Donación efectuada por la Subsecretaría de Vivienda a favor del Centro de Jubilados y Pensionados General José de San Martín instrumentada mediante

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 3

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 4 A 31

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 32 A 43

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 44 A 48

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 677

Alerta Ambiental, a todo el territorio de la Provincia de Córdoba, por incendios o riesgo de incendios, en áreas rurales, forestales y urbanas.

Artículo 2°.- *Prohíbese en las tierras públicas, en toda la Provincia de Córdoba, el encendido de cualquier tipo de fuego y de toda actividad que pueda dar lugar al inicio de incendios.*

Artículo 3°.- *Facúltase al Ministerio de Seguridad, cuando las circunstancias y condiciones climatológicas y ambientales lo permitan, modificar el área descripta en el artículo primero, como así también a disponer el cese anticipado, en forma total o parcial, de la prohibición establecida en el artículo anterior.*

Artículo 4°.- *Solicítase a los señores intendentes, presidentes de comunas y centros vecinales de todo el territorio provincial, que adhieran a la presente medida, dictando dentro de sus jurisdicciones las disposiciones respectivas y tomando las medidas de prevención y difusión pertinentes.*

Artículo 5°.- *Dispónese que los concesionarios de balnearios serranos, de zonas turísticas en general, campings, complejos hoteleros y/o cabañas, propietarios de campos, casas de veraneo, clubes, predios de esparcimiento en general, no podrán realizar las actividades descriptas en el artículo segundo del presente Decreto.*

Artículo 6°.- *Dispónese, en caso de producirse los incendios objeto del presente decreto en todo el territorio provincial, la inmediata iniciación de acciones legales de carácter patrimonial por daños y perjuicios contra los autores, causantes y/o responsables de los mismos, con embargo de bienes, con el objeto de obtener el resarcimiento de los gastos en que deba incurrir el Estado Provincial para su combate y extinción.*

Artículo 7°.- *Dispónese que a través de las áreas competentes, se de amplia difusión y publicidad a lo dispuesto en el presente Decreto y en el artículo 88 de la Ley N° 8431 (Código de Faltas), modificado por Ley N° 9321 (T.O. por Ley N° 9444).*

Artículo 8°.- *El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Fiscal de Estado.*

Artículo 9°.- *Protocolícese, comuníquese, dése al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, a la Dirección General de Contenidos de Comunicación, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.*

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CRIO. GRAL. @ D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 415

Resolución N° 0080//2011, del inmueble ubicado en Barrio Yofre Sud, Departamento Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 45, que mide 10 metros de frente por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 250 metros cuadrados, que linda al Norte con Pasaje Público, al Oeste con Lote 2, al Este con calle R. de Clairac y al Sur con Lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.039.779 a nombre de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Artículo 2°- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a efectuar la escritura pública traslativa de dominio del inmueble descripto en el artículo 1°.

Artículo 3°- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y el señor Fiscal de Estado.

Artículo 4°- Protocolícese; comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, dése a la Escribanía General de Gobierno, a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro, a la Subsecretaría de Vivienda y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 678

Que de conformidad a las previsiones del artículo 19 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), el presente llamado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de cinco (5) días.

Por ello, las normas citadas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad con el N° 223/2012, por Fiscalía de Estado bajo el N° 418/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1°.- Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de Tres mil (3000) Chalecos Antibala y Un mil quinientas (1500) fundas de repuesto, destinadas a la Dirección de Logística, División Armamentos y Equipos de la Policía de la Provincia.

Artículo 2°.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que regirán la licitación llamada en el artículo anterior, los que como Anexos I, II y III, compuestos de diecinueve (19), cinco (5) y siete (7) fojas respectivamente, forman parte del presente instrumento legal.

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia a fijar la fecha del presente llamado y a determinar día y hora de apertura de sobres.

Artículo 4°.- Publicítase el presente llamado en el

Boletín Oficial de la Provincia durante cinco (5) días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300 y modificatorias), e Insértese en el sitio web oficial del Gobierno de la Provincia www.cba.gov.ar

Artículo 5°.- Impútase la suma de Pesos Dieciocho millones (\$ 18.000.000,00) que se estima invertir en el presente llamado, a Jurisdicción 1.75, discriminada de la siguiente forma: la suma de Pesos Diecisiete millones cien mil (\$ 17.100.000,00) al Programa 756-000, Partida 11.03.04.00 "Cascos, chalecos y escudos" y la suma de Pesos Novecientos mil (\$ 900.000,00) al Programa 756-000, Partida 2.03.02.00, ambos del Presupuesto Vigente, conforme lo indica la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia en su Nota de Pedido N° 2012/000062.

Artículo 6°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Fiscal de Estado.

Artículo 7°.- Protocolícese, comuníquese, dése intervención a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CRIO. GRAL. @ D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° 240

Córdoba, 12 de Julio de 2012.-

VISTO: El expediente N° 0039-046921/2012, y lo dispuesto por la Ley N° 10.011, por el Decreto N° 277/12 y por la Resolución Ministerial N° 161/12.

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Ley N° 10.011 -Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2012-, autorizó operaciones de uso del crédito por un monto total de hasta pesos un mil setecientos millones (\$ 1.700.000.000.-), pudiéndose concretar las mismas en pesos o su equivalente en otras monedas.

Que asimismo por los Artículos 28 y 30 de la mencionada Ley se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público a cuyos fines queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias afectando la Coparticipación Federal en los montos que correspondan al Tesoro como garantía de las operaciones que se realicen. Asimismo lo autoriza a dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que deberá sujetarse la operatoria.

Que a su vez, por el Artículo 32 de la normativa referida se autoriza al Ministro de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria, para que por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento y a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Que el Artículo 29 de la normativa referida exime de todo impuesto y tasa provincial -creado o a crearse- a las operaciones de crédito público autorizadas por dicha Ley.

Que en el marco de la referida normativa, el Poder Ejecutivo considera necesario y conveniente acceder a los mercados de capitales mediante la implementación y ejecución de un Programa de Emisión de Títulos de Deuda Provinciales por hasta la suma de dólares estadounidenses doscientos millones (US\$ 200.000.000.-).

Que en virtud de lo antedicho, por Decreto N° 277/12 se ordenó la contratación en forma directa con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. para la realización de las tareas pertinentes para la instrumentación, emisión y colocación de los Títulos de Deuda, actuando el mismo como Organizador y eventualmente como Colocador, autorizándolo a contratar a los agentes financieros, asesores legales, co-organizadores, agentes colocadores, fiduciarios, calificadoras y demás agentes y/o personas que considere necesario a los fines de cumplir dichas tareas.

Que asimismo por el Artículo 3° del Decreto mencionado en el considerando que antecede se facultó al Ministro de Finanzas para: (i) determinar la época y oportunidad para la emisión de los Títulos de Deuda autorizados por el Artículo 1° del citado Decreto, como así también los términos y las condiciones de los mismos y a adoptar todas las medidas, disposiciones y/o resoluciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que sean requeridas a efectos de la emisión y colocación de éstos; (ii) negociar, modificar y aprobar los documentos e instrumentos que fuesen necesarios para la emisión de los referidos Títulos de Deuda y sus respectivas garantías y (iii) adoptar todas

las medidas, disposiciones y/o resoluciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que sean requeridas a efectos de la emisión y colocación de los Títulos de Deuda.

Que en función de lo antedicho, corresponde determinar los términos y condiciones definitivos de los Títulos de Deuda y aprobar los textos finales, cuyos proyectos han sido aprobados por Resolución Ministerial N° 161/12: i) el proyecto del Prospecto de Emisión de los Títulos de Deuda, ii) el proyecto del Contrato de Fideicomiso a celebrarse entre la Provincia y Deutsche Bank S.A. y iii) el proyecto del Certificado Global que representará los Títulos de Deuda.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dispuesto por la Ley N° 10.011 y por el Artículo 3° del Decreto N° 277/12 y de acuerdo a lo dictaminado por Contaduría General de la Provincia con fecha 12 de julio de 2012 y por el Área Legales de este Ministerio al N° 366/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

Artículo 1° DISPONER la emisión de los Títulos de Deuda de la Provincia de Córdoba, autorizados por la Ley N° 10.011 y el Decreto N° 277/12, por valor nominal dólares estadounidenses Ciento Cinco Millones Quinientos Mil (U\$S 105.500.000.-), los que reunirán las siguientes condiciones (los "Títulos de Deuda"):

- a) Fecha de Emisión: 17 de julio de 2012
- b) Fecha de Vencimiento: el 12 de julio de 2013 o el día hábil siguiente si este fuera un día inhábil.
- c) Moneda: dólar estadounidense
- d) Amortización: Se efectuará en un único pago en la fecha de vencimiento.
- e) Intereses: Se devengarán a partir de la fecha de emisión a una tasa fija nominal anual del 9,50 % pagaderos en forma semestral los días 13 de enero de 2013 y 12 de julio de 2013 o el día hábil siguiente si éstos fueran días inhábiles.
- f) Moneda de Pago de los Servicios: pesos argentinos al Tipo de Cambio Aplicable, conforme se determina en el Prospecto de Emisión.
- g) Denominación Mínima: se emitirán en denominaciones de U\$S 1.000.- y en múltiplos de U\$S 1.000.- y serán integrados en pesos argentinos, calculados utilizando el Tipo de Cambio Aplicable.
- h) Garantía: cesión fiduciaria en pago de los derechos que la Provincia tiene a percibir en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos – Ley N° 23.548.
- i) Cotización y Negociación: cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Córdoba y negociarán en el Mercado Abierto Electrónico.
- j) Organizadores y Colocadores: Banco de la Provincia de Córdoba como Co-Organizador y Co-Colocador y Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A. como Co-organizador y Colocador Principal.
- k) Agente de Pago, Cómputo y Registro de Pago: Deutsche Bank S.A.
- l) Ley aplicable: Ley argentina.

Artículo 2° APROBAR en el marco de la Ley Provincial N° 10.011 y el Decreto N° 277/12 y a efectos de la emisión de los Títulos de Deuda, en todos sus términos y condiciones el contenido de las versiones definitivas de la documentación que a continuación se señala: i) el Prospecto de Emisión de los Títulos de Deuda, ii) el Contrato de Fideicomiso a celebrarse entre la Provincia como fiduciante y Deutsche Bank S.A. como fiduciario, y iii) el proyecto del Certificado Global que representará los Títulos de Deuda; los que como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

NOTA: LOS ANEXOS DE LA PRESENTE RESOLUCION PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL MINISTERIO DE FINANZAS.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SECRETARIA DE COORDINACION INSTITUCIONAL

RESOLUCION N° 1

Córdoba, 13 de julio de 2012

VISTO: la convocatoria realizada, mediante la Resolución N° 008/2.011, a las Comunidades Regionales, Entes Intermunicipales, Municipalidades y Comunas, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Educativas y/o de Capacitación, para que soliciten la habilitación oficial como CRP (Centros de Recupero de Puntos).

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Laboulaye, ha solicitado Autorización y Reconocimiento Oficial como Centro de Recupero de Puntos.

Que dicha Municipalidad ha cumplimentado, mediante el Expte. N° 0458-040395/2.012, los requisitos establecidos, por la Dirección de

Prevención de Accidentes de Tránsito, en el Expte. N° 0458-038845/2.011, integrado por seis (6) Anexos.

Que el Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad de Laboulaye debe ser absolutamente responsable por aquellos perjuicios que pudiera ocasionar a los interesados en recuperar puntos perdidos, por incumplimientos de los requisitos establecidos por esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que la Municipalidad de Laboulaye debe asumir todas las responsabilidades derivadas de la relación de dependencia que lo vincula con el personal actuante en los Cursos Oficiales para el Recupero de Puntos; por lo que, en ningún caso se podrá aducir relación, laboral de dicho personal, ni por gastos operativos y logísticos del CRP, con la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que en ausencia del Sr. Director de Prevención de Accidentes de Tránsito, es facultad del Sr. Secretario de Coordinación Institucional, dictar el instrumento legal pertinente.

Que el Área Legales de esta Dirección se pronunció mediante el Dictamen N° 01/2.012.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

1°.- HABILITAR a la Municipalidad de Laboulaye, como Centro de Recupero de Puntos; el cual, tendrá sede en la Av. Independencia 266, 1° piso, de la ciudad de Laboulaye.

2°.- AUTORIZAR al CRP (Centro de Recupero de Puntos) de la Municipalidad habilitado en la disposición 1°, a Certificar el recupero de puntos a todos los interesados, pertenecientes al ámbito de aplicación de la Ley de Tránsito de Córdoba, que hayan aprobado el Curso Oficial de Seguridad Vial para el Recupero de Puntos.

3°.- REQUERIR al Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad, que informe fehacientemente a la Jefatura de Área de Operación de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, el horario y fecha de inicio de actividades.

4°.- ORDENAR a la Jefatura de Área de Operaciones, de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, que proceda a incorporar a la Municipalidad habilitada y su Sede, en el Registro de Centros Recupero de Puntos.

5°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por los perjuicios que pudiera ocasionar a los cursantes del curso de recupero de puntos.

6°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por la relación de dependencia con el personal actuante en los cursos de recupero de puntos que dicte.

7°.- ESTABLECER que la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito revocará la presente habilitación cuando, por medio de auditorías y fiscalizaciones, el Centro de Recupero de Puntos no cumpla, cualquiera sea su sede, con los requisitos establecidos.

8°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JAVIER OCTAVIO SOSA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

RESOLUCION N° 2

Córdoba, 13 de julio de 2012

VISTO: la convocatoria realizada, mediante la Resolución N° 008/2.011, a las Comunidades Regionales, Entes Intermunicipales, Municipalidades y Comunas, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Educativas y/o de Capacitación, para que soliciten la habilitación oficial como CRP (Centros de Recupero de Puntos).

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Salsacate, ha solicitado Autorización y Reconocimiento Oficial como Centro de Recupero de Puntos.

Que dicha Municipalidad ha cumplimentado, mediante el Expte. 0458-040363/2.012, los requisitos establecidos, por la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, en el Expte.

N° 0458-038845/2.011, integrado por seis (6) Anexos.

Que el Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad de Salsacate debe ser absolutamente responsable por aquellos perjuicios que pudiera ocasionar a los interesados en recuperar puntos perdidos, por incumplimientos de los requisitos establecidos por esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que la Municipalidad debe asumir todas las responsabilidades derivadas de la relación de dependencia que lo vincula con el personal actuante en los Cursos Oficiales para el Recupero de Puntos; por lo que, en ningún caso se podrá aducir relación, laboral de dicho personal, ni por gastos operativos y logísticos del CRP, con la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que en ausencia del Sr. Director de Prevención de Accidentes de Tránsito, es facultad del Sr. Secretario de Coordinación Institucional, dictar el instrumento legal pertinente.

Que la dependencia Legales de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito se pronunció mediante el Dictamen N° 02/2.012.

Por ello,

**EL SR. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

1°.- HABILITAR a la Municipalidad de Salsacate, como Centro de Recupero de Puntos; el cual, tendrá sede en la Calle Pampa de Pocho N° 50, B° Centro, Salsacate.

2°.- AUTORIZAR al CRP (Centro de Recupero de Puntos) de la Municipalidad habilitado en la disposición 1°, a Certificar el recupero de puntos a todos los interesados, pertenecientes al ámbito de aplicación de la Ley de Tránsito de Córdoba, que hayan aprobado el Curso Oficial de Seguridad Vial para el Recupero de Puntos.

3°.- REQUERIR al Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad, que informe fehacientemente a la Jefatura de Área de Operación de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, el horario y fecha de inicio de actividades.

4°.- ORDENAR a la Jefatura de Área de Operaciones, de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, que proceda a incorporar a la Municipalidad habilitada y su Sede, en el Registro de Centros Recupero de Puntos; y que notifique fehacientemente a la Municipalidad de Salsacate el Anexo VI "Protocolo Administrativo para Centro de Recupero de Puntos", contenido en el Expte. N° 0458-038845/2.011.

5°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por los perjuicios que pudiera ocasionar a los cursantes del curso de recupero de puntos.

6°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por la relación de dependencia con el personal actuante en los cursos de recupero de puntos que dicte.

7°.- ESTABLECER que la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito revocará la presente habilitación cuando, por medio de auditorías y fiscalizaciones, el Centro de Recupero de Puntos no cumpla, cualquiera sea su sede, con los requisitos establecidos.

8°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JAVIER OCTAVIO SOSA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

BELL VILLE. O/ Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C de Bell Ville, Sect. Dra. Patricia Eusebio "Municipalidad de Alto Alegre c/ Unión Foot Ball Club y/o Unión Football Club A.A. "Ejec. el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje. Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sede Juzgado de Paz de Alto Alegre sito en puesto policial de esa localidad 17/07/2012 a las 10,00 hs, en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil inmediato al señalado:" A) Matrícula 880.900 Fracción de terreno designado con el N° 15 de la Mza. 8, del pueblo Dr. José García González (Alto Alegre), ped. Ballesteros Dpto. Unión Cba. que mide 12 mts de frente por 30 mts de fondo, o sea una superficie total de 360 mts2, lindando al S. c/Calle pública, al N. c/ el lote 18, al E. c/el lote 14 y al O. c/ el lote 17 B) Matrícula 880901 Lote de terreno designado con el N° 16 de la Mza. 8 del pueblo Dr. José García González (Alto Alegre) ubico pedanía Ballesteros Dpto Unión Cba., midiendo 12 mts de frente por 30 mts de fondo, lindando al N. c/el lote 18, al S. c/ calle pública, al E. c/ el lote 15 y al O, c/ el lote 17. Ambos inscriptos a nombre de Unión Foot Ball Club. base Bien A (\$ 41.397.-) Bien B (\$ 30.456.-) Post. Min: 1% Bl. Cond. Venta: Ctdo. efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art.24 ley 9505 en la subasta resto aprobación. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edict: (3) días en BOLETÍN OFICIAL. Estado de Ocupación: S/ocupantes Exhib. Bien: Lunes a viernes previa consulta al Mart, Bell Ville, 22/6/2012. Dr. Hernán Carranza- Pro-Secretario.
2 días - 16653 - 17/07/12 - \$ 187.-

VILLA CARLOS PAZ. Orden Sr. Juez Civ., Com, Canc. y Familia - Of. Ejec. Fiscales - Carlos Paz, En Autos: Dirección de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ Piva Carlos Dante - Ejecutivo Fiscal - Expte. 181416" Mart. Juan F. Puerta (MP: 01-1203) con domic. en Las Heras N° 471, Col. de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 18/7/2012 a las 10,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, Lote 27 de la Manzana 252, Sup. 666,93 ms2. ubicado en calle 130 (entre calles 131 y 132) loteo Bamba - Estancia Vieja. Dominio: consta a nombra del Sr. Piva Carlos Dante, en la Matrícula N° 700.346. Base (\$ 1.887,00). Post. Mínima: \$ 200.- Condiciones: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art 586 C.P.C.C. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Exhibición: martes 17-07-12, de 13:00 hs. a 15:00 hs. Informes: T.E.0351-4-648758. 153-369492, www.jaquemateremates.com. Oficina, Junio de 2012. Fdo.: Dra. Romina Morllo - Prosecretaria Letrada.
3 días - 16340 - 18/07/12 - \$ 240.-

AUDIENCIAS

VILLA MARIA - En autos: "Alarcón Elvio Ascencio Máximo c/ Saine Alfredo Alfonso - Ordinario - Despido", que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 06 de junio de 2012. Atento al certificado que antecede suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha, y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 1° de agosto de 2012 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos a los supuesto herederos del actor, Sr. Elvio Ascencio Máximo Alarcón, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin librense los oficios al periódico "El Diario del Centro del País" y al Boletín Oficial y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Atento partida de defunción acompañada a fs. 44 y en virtud del art. 5 del C.P.T., llámese a tomar la debida participación a la Asesora Letrada del Trabajo. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de comparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el arto 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al arto 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/ o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.". Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal), Dr. Carlos Eduardo Oyola (Secretario).
5 días - 16567 - 20/7/2012 - s/c

La Sra. Juez de Familia de Primera Instancia y Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "Villarreal, Jesus Martin c/ Sucesores del Sr. Villarreal,

Gervasio Ramón - Acciones de Filiación - Contencioso - Acción de Impugnación de Reconocimiento en contra de los Sucesores del Sr. Villarreal Gervasio Ramón - Acción de Filiación en contra del Sr. Falcione Pereda Jorge Nicolás - Expte 528159" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de mayo del año 2012 ... A los fines previstos por el Art. 60 la Ley 7676 (Impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) fijase audiencia. para el día 24 de julio del cte. año a las 10:00hs., con quince minutos de tolerancia, a la que deben concurrir personalmente los Señores Jesús Martín Villarreal y Jorge Nicolás Falcione Pereda, con sus documentos de identidad y acompañados por abogado patrocinante, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del Art. 61 del cuerpo legal citado. Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Susana Parrello - Juez. Patricia Antonozzi - Secretaria.
5 días - 16305 - 20/7/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. de la UNC c/ Barbero Julieta Ordinario Expte 12-S-11" ha resuelto notificar por Edictos los siguientes proveídos: " Córdoba, 16 de marzo de 2012. Atento a lo manifestado por la Defensoría Oficial y a las constancias de autos, declárese rebelde a la demandada, debiéndose hacer saber a la misma que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio ley (conf. Art. 59 del CPR). Fdo. Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. "Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento a lo manifestado por la parte actora y a los fines de lo regulado por el art. 360 del CPCCN, fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 2 de agosto de 2012 a las 11,00 horas, a llevarse a cabo en el Tribunal. -Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 26 de junio de 2011.
2 días - 16304 - 20/7/2012 - \$ 52.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 2, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGÜELLO SILVIA MERCEDES en autos caratulados: Argüello Silvia Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 342059 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30 de noviembre de 2011. Secretaria: Mariela Ferrucci, sec. 2. Juez: Graciela María Vigilanti.
5 días - 35332 - 16/7/2012 - \$ 45

INSCRIPCIONES

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación

de la ciudad de Villa Dolores, hace saber que en los autos caratulados "Martínez Ana Gabriela - Solicita Inscripción en Registro Público de Comercio", la Srta. Ana Gabriela Martínez, DNI N° 26.724.833, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 137, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina: 30 de marzo de 2012.- Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.
3 días - 16238 - 18/7/2012 - \$ 40.-

Villa Cura Brochero.-El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Giordano José Miguel Inscripción en el Registro Publico de Comercio" Expte. Letra G N° 7, iniciado el día 16 de Marzo de 2011, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Sr. GIORDANO JOSE MIGUEL, DNI: 32.397.402, con domicilio real en calle Fleming N° 1370, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero Publico Judicial y Corredor en Comercio, por ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba.- Oficina, 30 de Mayo de 2012. José María Estigarriña - Prosecretario Letrado.
3 días - 16217 - 18/7/2012 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial de Ejecuciones de 1° Nominación, a cargo de la Dra. Elsa Bosch, y Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo de la Dra. Claudia G. Villalba, sito en calle República N° 346, planta alta, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria N° 45 de fecha 13 de junio de 2012 se ha dispuesto fijar nuevas fechas para que los acreedores soliciten su verificación de créditos ante la Sindicatura el día 03 de agosto de 2012, para la presentación del informe individual el día 18 de septiembre de 2012, para la presentación del informe general el día 01 de noviembre de 2012 y para la celebración de la audiencia informativa el día 25 de abril de 2013. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y por cinco (5) días en otro diario de difusión masiva en la Provincia. Asimismo deberán publicarse en las Provincias de Córdoba y Tucumán ... Así esta ordenado en los autos Expte. N° 049/12 caratulados: " Fratelli S. R. L. / Concurso Preventivo ". San Fernando del Valle de Catamarca, martes 19 de junio de 2012.
5 días - 16342 - 20/07/12 - \$ 112.

Orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "Vilchez Ramón Héctor - Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1912786/36), Sentencia Número: 228. Córdoba, 15 de junio de dos mil doce. Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Vilchez Ramón Héctor, D.N.I. N° 11.731.852, con domicilio en Cartagena N° 2162, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba 6º) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados; hagan entrega de los mismos a la Sindicatura; 7º) Intimar al fallido para que

dentro del término de cuarenta y ocho horas de acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento; 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que pudieren percibirlos que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 13°) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.); 14°) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 5 de octubre de 2012. Nota: Se hace saber a los interesados proseguirá en sus funciones de síndico el Cr. Horacio Daniel Díaz con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 Oficina 7. Fdo. Carlos Tale, Juez – PAT.

5 días - 16793 - 20/7/2012 - \$ 154

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "Díaz, Daniel Alberto - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 2199805/36", se hace saber que por Sentencia Número: 181 de fecha 21/06/2012 se Resolvió: Se Resuelve: I) Declarar la quiebra del Sr. Díaz, Daniel Alberto - D.N.I. N° 30.329.605, con domicilio real en calle 27 de Febrero N° 2739 de Barrio San Jorge, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día tres de octubre de dos mil doce (03.10.2012).- XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día doce de noviembre de dos mil doce (12.11.2012). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiocho de noviembre de dos mil doce (28.11.2012), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L. C. Q.), el día veintisiete de diciembre de dos mil doce (27.12.2012). Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Misino Leopoldo Gastón, Mat. 10-11906.6, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Avda. Gral. Paz N° 108, 2° Piso, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria. Oficina: 27 de junio de 2012.

5 días - 16794 - 20/7/2012 - \$ 224

Orden Sra. Juez de 1ª Inst. y 33ª NOM. Conc. y Soc. N° 6, autos "Ñañez, Juan Carlos Quiebra Propia Simple (Expte. 22988884/36". Se hace

saber que por S. N° 194 del 26-06-12 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI 12.803.563, con domicilio en calle Justo Páez Molina N° 580, B° Alto Alberdi, de esta Ciudad VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia.... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 22 de Agosto de 2012, debiendo atenerse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 03 de Octubre de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente el Informe General el día 03 de Diciembre de 2012. XVI) La Resolución judicial vericadoria, art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine LC) se dictará con fecha 02 de Noviembre de 2012. Of. 27/6/2012.

5 días - 16791 - 20/7/2012 - \$ 133

SAN FRANCISCO Cba., 29 de julio de dos mil doce.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en los autos caratulados: "Massera Carlos Alberto - Quiebra Pedida" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 1, se notifica la siguiente resolución: "Sentencia Número: Noventa y Cinco.- San Francisco, 12 de Junio de dos mil doce.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Massera; con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1372 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba.- 2°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 3°) Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días cumplimente los requisitos del art. 11 Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso los del inc. 1 y 6 de la ley 24522 bajo apercibimientos de ley. 4°) Prohíbese efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. 5°) Oficiése a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 14 de junio de 2012, a las 10:35 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.- 8°) Fijar plazo hasta el día 29 de agosto de dos mil doce para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 9°) Fijar el día 15 de octubre de dos mil doce, para que el Síndico presente los Informes Particulares.- 10°) Fijar el día 29 de noviembre de dos mil doce, para que el Síndico presente el Informe General.- 11°) Oficiése al Registro General de la Provincia y Registros Nacionales de La Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 12°) Ordénase

la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fijásele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal.- 13°) Requieráense todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos la presente resolución.- 15°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin Oficiése.- 16°) Intímese al fallido para que en el término de 5 días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (arg. Art. 273 inc. 6° Ley 24.522).- Protocolícese, hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.- Nota: Síndico: Contador Ricardo Sapei con domicilio en calle Av. Buenos Aires N° 445 de la ciudad de San Francisco.

5 días - 16818 - 20/7/2012 - \$ 315

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) de la Ciudad de Córdoba, en autos "Ir Comunicaciones S.A. - Gran Concurso Preventivo (Expte. N° 2.283.408/36) hace saber a los acreedores quirografarios interesados en formar parte del Comité de Control de su deudora Ir Comunicaciones S.A., que deberán manifestarlo al Tribunal y aceptar el cargo dentro del plazo de cinco días, en cualquier hora de audiencia. Córdoba, 22 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Delia I. Carta de Cara - Juez. Dr. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

N° 16797 - \$ 40

Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de junio de 2012 en los autos: "Mussa, Alfredo Carlos - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 2248168/36) ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Reisin Roberto Jaime, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Rogelio Martínez 1994, B° Maipú Segunda Sección de esta Ciudad de Córdoba Te.: 4550752/155298625 Horario de Atención de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Oficina, 28 de junio de 2012. Fdo: Dra. Delia Carta de Cara -Juez PAT; Adriana T. Lagorio de García - Secretaria.

5 días - 16792 - 20/7/2012 - \$ 70

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Rojas, Marcelo Alejandro - Quiebra Propia Simple", por Sentencia N° 212 del 14/06/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Marcelo Alejandro Rojas, D.N.I. 17.156.659, - CUIL N° 20-17156659-3), con domicilio en Av. de Mayo 61, BO Liniers, Alta Gracia, Provincia de Córdoba. ... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímese al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e

inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (Art.88 inc. 4 ley 24522), VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 14/09/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Aldo Adrián Berrondo, Av. Colón 377, entre piso, Opto. "E"-24; Cba.); Informe Individual: 23/10/12; Resolución arto 36 L.C.Q. 07/12/12; Informe General: 19/02/13. Of. 25/06/12. Marcela Silvina de la Mano - Prosecretaria Letrada.

5 días - 16084 - 20/7/2012 - \$ 168.-

RIOTERCERO. Autos: "Arguello Pedro Ramón - Concurso Preventivo", Expte. N° 524429. El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, Dra. Alejandra López, hace saber que ha resuelto sorteado como Síndico el Cr. Roberto H. Werbin, Matrícula 10-2961-9, el que aceptó el cargo con fecha 14/06/12, fijando domicilio a estos efectos en calle Yatasto 460 de la ciudad de Río Tercero. Of., 25 de junio de 2012.

5 días - 16508 - 20/7/2012 - \$ 70.-

Por Orden del Sr. Juez 26° Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2 - en autos "Mussa Alfredo Carlos - Quiebra Propia Simple", Expte. N° 2248168/36. Sentencia Número: 229. Córdoba, quince de junio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Mussa Alfredo Carlos, D. N. I. N° 4.449.903, domiciliado en calle Lavalleja N° 3592, B° Panamericano, Provincia de Córdoba ... 7. Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... 13. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante síndico hasta el día veinte de agosto de dos mil doce inclusive. 14. Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día dieciséis de noviembre de dos mil doce. Hace saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 19 de febrero de dos mil trece. 15. Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día veinte de marzo de dos mil trece ... Fdo. Carlos Tale, Juez. P.A.T. Lagorio de García, Sec..

5 días - 16767 - 20/7/2012 - \$ 161.-

Autos: ARGUELLO PEDRO RAMON -Concurso Preventivo- Expte. 524429. Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C., C. Fam., Río Tercero, secretaria nro:1 (Dra. Alejandra Maria López). Sentencia nro: 33. Río Tercero,

23/05/2012.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pedro Ramón Arguello, DNI. 17.275.699, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle San Juan 477 de la localidad de General Fotheringham, en los términos del art. 288 y siguientes de la ley 24.522. 2) Ordenar la anotación del presente Concurso Preventivo en el Registro de Concursados, a cuyo fin deberá librarse oficio al Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba (arts. 295 y 296 LCQ). 3) Disponer la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia de Córdoba, como axial también al Registro General de la Propiedad del Automotor, haciéndose saber en todos los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del Concurso... 10) Designar audiencia a los fines del sorteo del síndico categoría "B" para el día 11 de junio del cte. año, a las 12:00 horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas-Delegación Río Tercero-, sin el requisito del art. 155 del C.de P.C. 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 07 de setiembre del cte. año.- 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 08 de octubre de 2012.- 13) Hacer saber al concursado que dentro de los diez días hábiles siguientes al dictado de la sentencia verificatoria deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles de conformidad art. 41 de la ley 24.522. 14) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la ley 24.522. 15) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los setenta días hábiles siguientes al del dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la L.C. 16) Establecer que la audiencia informativa prescripta en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art.42 ley 24.522)., a las 11,00 horas. 17) Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el Tribunal la documentación que acredite la obtención de las mayorías legales con la que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo, (art.45 ley 24.522), vence el día hábil número noventa contados a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 22 ley 24.522), bajo apercibimiento del art. 46 de la L.C. 18) Declarar que no resulta aplicable a este proceso lo dispuesto por el art. 48 de la 24.522 en virtud de encuadrarse el mismo en lo que se consideran pequeños concursos (arts. 288 y 289 de la L.C.). 19) Correr vista a la sindicatura por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo

a fin de que produzca el informe del inc. 11 del art. 14 LCQ, si correspondiere.- 20) Hágase saber a la sindicatura que deberá emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales (art. 14 inc.12 LCQ). 21) Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de esta Provincia. 22) Disponer que se cumplimente la ley 7869, y el acuerdo reglamentario nro:8, serie "B", del 17-05-1990, dictado por el TSJ.. Protocolícese, hágase saber y expídanse copias. Fdo: Dr. Gustavo Andrés Massano: Juez.-Río Tercero, 25 de junio de 2012.-

N° 16507 - \$483.-

Juez en lo Civ. y Comer. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, Cdad. de Cba. en autos " Sahade Guillermo – Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2194815/36 ", hace saber que por Sentencia N° 150 del 04.06.12 y Auto N° 68 del 14.06.2012 (rectificadorio) Resolvió: I) Declara la quiebra del Sr. Guillermo Sahade, DNI. N° 20.996.807, con domic. en calle Bv. Chacabuco 787 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. . VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 04-09-2012. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 17-10-2012. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 06-11-2012, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. . XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q., el día 05-12-2012. ... ". Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Osvaldo Luis Weiss, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Bolívar N° 350, 3° "A", de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Oficina: 18/06/2012.

5 días – 15271 - 20/7/2012 - \$ 231.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 82, de fecha 07 de mayo de 2012, en los autos caratulados " Ghio Norberto Andrés - Quiebra Pedida - Expte. N° 437155 ", que tramitan por ante la Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha resuelto: 1) Admitir la presente acción y en consecuencia declarar la quiebra del Sr. Norberto Andrés Ghio, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.344.644, con domicilio real en calle Ombú 2545, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros a los fines de que hagan entrega al síndico designado los bienes de aquél. Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 Ley 24.522) de

la L. C.. Emplazar al fallido para que en el plazo de cinco denuncie su número de CUIT, estado civil y de cumplimiento con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522 y sus modificatorios, todo ello bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de las medidas que adopte el Tribunal. Fijese como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos el día treinta y uno de agosto del cte. año, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 16425 - 20/07/12 - \$ 161.-

Por Orden de la Sra. Juez de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos " Ferraro Blanca Norma – Quiebra Propia Simple – Expte. N° 2304742/36 ", por Sentencia N° 196, de fecha 27/06/12, se dispuso lo siguiente: " ... Y Visto ... Y Considerando ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de Quiebra a la Sra. Blanca Norma Ferraro, D.N.I. N° 5.720.776, con domicilio real en calle Santiago Larraguibel N° 4742, B° José Ignacio Díaz III Sección, Ciudad de Córdoba. ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarlos al Órgano Sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficientes. Asimismo, prohíbese a terceros efectuar pagos a aquella, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 29 de agosto de 2012, debiendo atenerse a los que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de octubre de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el Funcionario Sindical presente el Informe General el día 20 de diciembre de 2012. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 16 de noviembre de 2012. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of., 28/06/2012.

5 días – 16795 - 20/7/2012 - \$ 168.-

RÍO TERCERO - Orden del Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° Cinco (5), Dr. Juan Carlos Vilches. Sentencia Número 117. Río Tercero, 19/06/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Inversiones Agropecuarias del Centro S. A., inscripta en el Protocolo de Contratos y Disposiciones bajo matrícula 7967-A, Año 2008, con domicilio legal en la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y sede social en Soldado Giraud N° 135 de la ciudad de Hernando. 2) Ordénase la anotación de la presente quiebra, la inhibición general de la fallida y la indisponibilidad de sus bienes registrales, a cuyo fin oficiase a los registros correspondientes, con la prevención de que dichas medidas no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra. 3) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida a cuyo fin oficiase. 4) Disponer la realización de los bienes de la fallida, la que se llevará a cabo de la forma y con la intervención de quien se determine luego de practicada la incautación por el síndico. 5) Designar al Síndico para que realice el inventario que prescribe el inciso 10° del art. 88 de la Ley 24.522. 6) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean

bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento (art. 86 de la Ley 24.522). 8) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 9) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico, debiendo librarse oficio a las empresas telepostales a tal fin. 10) Intimar a la administradora de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 11) Librar oficio a la Policía Federal, a la Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta para los administradores de la fallida, la que se extenderá hasta el día 20 de noviembre de dos mil doce. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. 12) Librar exhortos a los fines previstos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 13) Clasificar el presente proceso concursal como " B ", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 02 de julio de dos mil doce a las 10:00 horas, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría " B " de procesos concursales, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C. y C..14) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día 27 de agosto de dos mil doce, inclusive. 15) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 09 de octubre de dos mil doce. 16) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia verificatoria deberá presentar el Informe General. 17) Diferir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 9° de la Ley 24.522 por las razones dadas en el considerando quinto de la presente resolución, en sus partes pertinentes. 18) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522. 19) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 16337 - 20/07/12 - \$ 469.-

CITACIONES

Expte. 2159085/36 – Peschi, Marcelo – Renaudo, Cristina Beatriz – Ordinarios – Otros. Córdoba, diez (10) de junio de 2011. Proveyendo a fs. 57: por incorporadas las cédulas acompañadas. Surgiendo de las constancias de fs. 36 el fallecimiento del Sr. Peschi Marcelo previamente atento lo dispuesto

por el Art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la citación directa de los herederos con domicilio conocido. A lo demás estese a lo dispuesto en forma precedente. Asrin, Patricia Verónica, Juez de 1ª Inst. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días – 15801 – 11/7/2012 - 40

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "Juarez, Hugo René c/ Godoy, Norma Elsa y otros – Ordinario – Escrituración" Expte. 2165016/36, se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, cuatro (4) de Mayo de 2011. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, Sres. Néliida Olga Godoy, Valentín Máximo Baldoví, Víctor Hugo Baldoví, Luís Alberto Baldoví, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." "Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, córrase traslado de la demanda por el plazo de diez días" Fdo: Gomez, Arturo Rolando – Secretario.- Elbersci, María del Pilar – Juez.

5 días – 16379- 20/7/2012 - \$ 44.-

La Sr. Juez Federal de Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría en lo Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC SA C/ MEDINAMARIO ANGEL ORDINARIO EXPTE C/ 105-S-09" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2012. Proveyendo a la diligencia que antecede: agréguese las constancias acompañadas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, dese por decaído el derecho dejado de usar por el demandado para contestar la demanda y declarese la rebeldía de la misma en los términos del art. 59 del CPCCN. Hágase saber que las sucesivas notificaciones se realizarán a la oficina los días martes y viernes o el siguiente hábil si fuere feriado. ...Fdo. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal" Córdoba junio de 2012. .

Nº 16180 - \$44.-

El Sr. Juez Federal de Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. UNC c/ ROSALIA PABLO FERNANDO EJECUTIVO EXPTE C/ 14-S-08" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO. 72/12. Córdoba, 19 de marzo de 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba SA en contra de Pablo Fernando Rosalía hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Seis Mil (\$6000) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de la Dra. Cristina Alejandra Rassow se regulan de conformidad a las leyes 21.389 y 24.432 en la suma de pesos Quinientos (\$500). 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (ley 23.898 a cargo de la condenada en costas la que deberá ser restituida a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Ricardo

Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, de junio fr 2012. .

Nº 16179 - \$64.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagués, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo sobre Bolívar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CONDE ESTEBAN ANGEL C/ BECHINI PEDRO LORENZO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. Nº 2162592/36, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO. Córdoba, tres de octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar rebelde al Sr. Pedro Lorenzo Bechini. 2) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5568) con más sus intereses, determinados en el considerando, y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ruibal en la suma de pesos un mil ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$ 1163,30) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 348,99), en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: JOSE LUIS GARCÍA SAGUÉS (JUEZ).

5 días – 16341 - 20/7/2012 - \$72.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/ QUINTEROS, ALBERTO ANTONIO Y OTROS – EJECUCION PRENDARIA (Expte Nº 1276600/36)", ha ordenado notificar a los Sres. Alberto Antonio Quinteros, Alicia del Valle Acevedo, Esteban Rolando Heredia y María Fidelma Bulacio la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Mayo de 2008. ... Por iniciada la presente ejecución prendaria la que se admite conforme derecho. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate, para que dentro del mismo término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 29 Ley 29.962. Librese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales. ..." Fdo: Dres. Osvaldo E. Pereyra Esquivel Juez y Patricia Licari de Ledesma Secretaria.- Otra resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese para comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a los demandados MARIA FIDELMA BULACIO, ESTEBAN HEREDIA y ALICIA DEL VALLE ACEVEDO a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Dres. Osvaldo E. Pereyra Esquivel Juez y Carlos Isidro Bustos Prosecretario.-

5 días – 16368 - 20/7/2012 - \$ 80.-

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados "González Eduardo Oscar c/ María Libia Ortiz y Otro - Daños y Perjuicios", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores del codemandado Ernesto Abdala Asis; a los

herederos Sres. Ernesto Ebdala Asis, María Elizabeth Asis, Sonia Beatriz Asis, Elvio Alfredo Asis, Carlos Miguel Asis y María Libia Alicia Ortiz, declarados mediante auto Nº 49 de fecha 29/04/10 dictado en los autos "Asis Ernesto Abdala - Declaratoria de Herederos" que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Of., 12 de junio de 2012.

5 días - 16278 - 20/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Pedemera Kuhn Exequiel Matías y Otro c/ Ahumada Eduardo Abdón y Otro - Ordinaria - Nº 1737153/36": "Córdoba, 04 de junio de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos de Estela Aída Kuhn a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ". Fdo.: Rafael Garzón Molina - Juez, Verónica del Valle Montañana - Pro Secretaria.

5 días - 16302 - 20/7/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a Susana Rita Mabel Crivelli Duboue, Martha Silvia Clelia Crivelli, Guido Víctor Orlando Crivelli, Felipe Virgilio Ariel Crivelli, María Mercedes Mónica Crivelli Duboue y Luis Ernesto Paul Crivelli, en los autos caratulados "Guanabara S. RI L. c/ Sucesión de Lía Esther Duboue de Crivelli – Acción declarativa de certeza – Expte. 1100787/36", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. y córrase traslado de la citación de terceros en los términos de los arts. 433 y 434 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días – 16943 - 20/7/2012 - \$ 60.-

LAS VARILLAS – La Sra. Juez de Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de El Fortín c/ César Adolfo Capello – Ejecutivo Fiscal" (111/09). Las Varillas 01 de Octubre de 2009. ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de bienes. ... Notifíquese. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, de Octubre de 2009.

5 días – 16831 - 20/7/2012 - \$ 45.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 45ta Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, se hace saber al Sr. JORGE A. CEBALLOS LE 13.170.610; que en los autos caratulados: "Alice Mario D. C/ Basualdo Lucio E. y Otros - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. Nº 510389/36", se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: Setenta y siete. Córdoba, cuatro de Junio de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Tener por desistida la demanda y el derecho esgrimido contra los accionados José A Pinto DNI Nº 11.106.535, Julio Cejas DNI Nº 11.202.912 y Raúl Avila. II) Hacer lugar a la defensa de Falta de acción incoada por los demandados por las razones y alcance expuesto en los considerandos y en su mérito rechazar la demanda impetrada por el accionante fs 05/08. III) Declarar abstracto el análisis de las defensas de Plus Petición y Pago Parcial. IV) Imponer las costas al accionante. Regular honorarios al Dr. Basilio Scandalariis por su labor cumplida en autos, en la suma de pesos Dos Mil Doscientos Dos (\$2202). Fijar los honorarios devengados por la intervención de la Sra. Asesora Letrada del Tercer Turno, Dra. Irene Funes de Gómez, en la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete (\$147) a favor del fondo creado por la ley 8202 (art. 34 ley 7982). No regular honorarios al Dr. Mario Eduardo Fongi atento la imposición de costas fijadas hasta tanto lo solicite (art. 25 ley 8226) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez.- OTRA RESOLUCION: "Córdoba, 12 de Junio de 2008. Proveyendo a fs. 478/9. Concédase el recurso de apelación interpuesto, por ante la Excmá Cámara de Apelaciones de 8º Nominación en lo Civil y Comercial, a donde deberán las partes comparecer a proseguirlo, debiendo constituir domicilio a los fines de la Alzada, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a esos fines. Notifíquese".- Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. Ana Laura López - Prosecretaria. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 del C. de P.C.).-

5 días – 16932 – 20/7/2012 - \$120.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 7, en autos "Recio María Gabriela – Quiebra Pedida – Expte. Nº 2291060/36", cita y emplaza a la Sra. María Gabriela Recio, CUIT Nº 27-21394497-0, para que, dentro del quinto subsiguiente a la publicación del presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 L.C.Q.). Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Dra. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 16275 - 20/7/2012 - \$ 91.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Carmen ALAMINOS L.C. nº 2.990.390, en los términos del Art. 152 del C.P.C.C, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ANGARAMO DE HADROWA, Dora Gloria c/ ALAMINOS, Carmen - Ejecución Hipotecaria - Recurso de Apelación - Expte. nº 177947/36 - Cuerpo 1", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Junio de 2012.

5 días – 16465 – 20/7/2012 - \$ 40.

PUBLICACIONES ANTERIORES

SENTENCIAS

Señor Juez de 1a Inst. y 32a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Lindon Claudia Fabiana - PVE- Expte 1821498/36, Con fecha 29 de Mayo de 2012 se ha dictado la siguiente resolución Sentencia N°174 del 29-05-12: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución de sentencia promovida por el Banco de Servicios Financieros S.A. en contra de Claudia Fabiana Lindon, DNI 24.356.237, hasta el completo pago de la suma de Pesos Cinco Mil doscientos Cincuenta y Seis con ochenta y Siete Centavos (\$5.256,87) con mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida. 3) Regular los honorarios de la Dra. Liliana Nuñez de Maier en la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro (\$1454), con mas la suma de pesos Quinientos Treinta (\$530) por la diligencias preparatorias de la vía ejecutiva y la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho (\$398) por el art. 104 inc. 5o de la Ley N°9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez).

5 días – 15970 – 20/7/2012 - \$ 72.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados "CROGNALI, LEONARDO NICOLAS "C CROGNALI, JOSE VICENTE "C CANCELACION DE PLAZO FIJO" (EXPTE 332328), que tramitan por ante el Juzg. 1° Instancia Civ. Com. Flia. 3° - S. 5 de la Ciudad de Villa María, mediante Auto Interlocutorio Número 89 de fecha 16/04/2012, se ha resuelto lo siguiente: I) Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Serie "E" N° 1834264, emitido por el Banco de Provincia de Córdoba "C Sucursal Las Perdices por la suma de pesos veinte mil ciento noventa y seis con sesenta y un centavos (\$ 20.196,61), con vencimientos el 04/05/2011, librado a la orden de los señores Leonardo Nicolás Crognali, D.N.I. 31.003.077 y José Vicente Crognali, D.N.I. 6.564.281 "C II) Publicar edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de esta ciudad de Villa María y en uno de amplia circulación del lugar del pago durante quince (15) días, debiendo efectivizarse el pago a los nombrados, una vez vencido el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 90 del Decreto Ley 5965/63.- Villa María, 24 de mayo de 2012

15 días - 15756 - 2/8/2012 - \$119.-

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal Juzgado Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz.-Sec. 2.-"El Sr.Juez de lo Inst.Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz, Sec.Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos "Martino Carmelo Pedro-Actos de Jurisdicción Voluntaria-Cancelación de Plazo Fijo (Exp. N° 327618)", ha dictado la siguiente resolución:"Viña Carlos Paz, 09 de Setiembre de 2011. Atento el certificado que antecede.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase en Cuanto por Derecho Corresponda la Peticion de

Cancelacion de Plazo Fijo N° 9710957 (Art. 89 Decreto Ley 5965). Bajo responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.150 del libro respectivo.-Oficiése al banco - Santander Rio para que previo informa sobre la existencia del plazo fijo que se expresa,proceda a su renovación automática por el término de 30 días.- Notifíquese al Banco Santander Rio la existencia del presente pleito a los fines que se abstenga de abonar el plazo fijo que se menciona Cítese a la institución bancaria y a los interesados para que en el término de tres días hagan valer sus derechos, a cuyo fin publiquense. Edictos en diario a eleccion del interesado. Oportunamente. Autos... Notifíquese. Fdo. Dr.Andres Olcese-Juez, M. Fernanda Giordano - Prosec.Letrada-

15 días – 14717 – 31/7/2012 - \$ 133.

AUDIENCIAS

En los autos caratulados "Gattás Alfredo Hugo c/ Seyppel de Frost, Henni y Otros – Ordinario" (Expte. N° 1.509.648/36", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 23° Nom. Civil y Com., a cargo del Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez" se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, veinte (20) de abril de 2012. Proveyendo a fs.72, por notificado. Téngase presente lo manifestado. A fs. 73 fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines de receptar la confesional de los demandados rebeldes citados por Edictos, Sres. Edith Gaertner, Henni Seyppel de Frost y Max Erich Gaertner, ... para el día 1/8/12, a las 10.30, 11.00 y 11.30 hs respectivamente. Debiéndolos citar bajo apercibimiento del arto 222 del CPC. con transcripción del mismo en la notificación. Notifíquese por edictos a publicarse en los términos de los arto 152 y 165 del CPC. " Fdo. Dra. Molina De MurJ Mariana E. - Secretaria.-. Art. 222: Citación del absolvente. Apercibimiento: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado. de la audiencia, bajo jpercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia. La conminación de esta sanción será transcripta len la cédula de notificación".

5 días – 15960 – 18/7/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de Familia de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. García Sagues, José Luis, en autos: "Schindler, Miguel Angel c/Comuna de Potrero de Garay y otro -. Ordinario - Escrituración - Prueba del Actor - Exp. 1697610/36", fija audiencia a los fines de receptar la absolución de posiciones del Representante legal de la Compañía del lago los Molinos Sociedad en Comandita por acciones para el día 10 de septiembre de 2012 a las 12:30 hs. bajo apercibimiento y con transcripción del art. 222 del C.P.C. Notifíquese como se pide.- Artículo 222.- EL que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia. la conminación de esta sanción será transcripta en la cédula de notificación. Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva - Secretaria.

5 días – 15552 – 2/7/2012 - \$ 52.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos

caratulados "Banco Macro S.A. c/ Vismara, Arnaldo Alfonso y otro - P.V.E. - Otros Titulos (Expte. N° 1125250/36)", ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Bustos de Vismara Lidia del Carmen L.C. N° 7.351.863 de la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2012. Prov. fs. 262: Agréguese la constancia de publicación por edictos acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de la Sra. Lidia del Carmen Bustos de Vismara. Notifíquese Fdo.: Dra Pucheta De Tiengo - Secretaria.

5 días – 15778 – 17/7/2012 - \$ 40.

La Sra. Jueza, Gabriela M. Benitez de Baigorrr, de 1ra. Instancia y 45a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Nilda Estela Villagrán, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ALCAZAR, CLAUDIA NOEMI – PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVO PARTICULAR – EXPTE. N° 182611/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta y dos.- "Córdoba, 07 de Junio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO VELOX S.A. C/ALCAZAR, CLAUDIANOEMI – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVO PARTICULAR – EXPTE. N° 182611/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. ALCAZAR CLAUDIA NOEMI, D.N.I. N° 20.871.593; II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Velox S.A. a través de su apoderado Dr. Federico A. Racca en contra de la Sra. ALCAZAR CLAUDIA NOEMI, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$4.434,00), con más los intereses fijados en los considerandos, desde que la obligación es debida (05/03/2012) y hasta su total y efectivo pago. Se hace saber que a la fecha el monto de condena asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos ochenta (\$4.780,00) (capital más intereses). III) Costas a la demandada a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. FEDERICO A. RACCA en la suma de pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$795,18) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Gabriela M. Benitez De Baigorrr, Jueza – Dra. Andrea Carubin, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 15857 – 18/7/2012 - \$ 96.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ GUZMAN, TEOFILA JUANA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N°94129/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos dos.- "Córdoba, 28 de Mayo de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO VELOX S.A. C/ GUZMAN, TEOFILA JUANA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 94129/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. TEOFILA JUANA GUZMAN, D.N.I. N° 5.097.025. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. JORGE A. RACCA en la suma de pesos UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA

CENTAVOS (\$ 1.325,30) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$ 397,59) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. JUAN CARMOS MACIEL, JUEZ.-

5 días – 15883 – 18/7/2012 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elba Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. cl Heredia, Verónica B. - Ejecutivo (Expte N° 1577095/36)", ha ordenado notificar a la Sra. Verónica Belén Heredia la siguiente resolución: Sentencia Numero: 194. Córdoba, nueve de Junio Dos Mil Once. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO:.. RE SUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Verónica Belen Heredia DNI 30.473.800 2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por Nuevo Banco Suquia SA cuyo derechos creditorios han sido cedidos a Banco Macro SA en su carácter de sociedad incorporar en contra de la demandada Sra. Verónica Belén 'Heredia, hasta el completo pago de la suma de Pesos Seis Mil Ochocientos Tres con 48/ 100 (\$6803,48) con más los intereses conforme lo establecido en el considerando cuarto de la presente, IVA sobre dichos intereses. 3) Costas a cargo de la accionada Sra. Verónica Belén Heredia a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Sergio Mario Muzi y Martín Cortes Olmedo en conjunto y en proporción de ley, en la suma de Pesos dos mil ochenta y uno c/ 78/100 (\$2081,78), con más la suma de Pesos cuatrocientos treinta y siete c17/100 (\$437,17) atento revestir ambos letrados el carácter de responsable inscripto. Con más la suma de Pesos trescientos trece c/74/100 (\$313,74) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5o de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber, dese copia Fdo. Patricia Verónica Asrin (Juez de 1 ra. Instancia). –

5 días – 15260 - 17/7/2012 - \$ 88.

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Regina Diaz, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ TALON, BEATRIZ ROSA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 618118/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2001. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y Emplácese al demandado Sra. TALON BEATRIZ ROSA, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Rafael Aranda, Juez.-

5 días – 15968 – 18/7/2012 - \$ 72.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 35° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ GOMEZ

OLGA AIDA, ejecutivo Exp. N° 1046743/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° QUINIENTOS SESENTAY OCHO. Córdoba 30 de Diciembre de Dos Mil Nueve Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada OLGA AIDA GOMEZ DNI N° 10.446.729.2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (E.P.E.C) en contra de OLGA AIDA GOMEZ hasta el completo pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTAY CUATRO CON 20/100 (\$754,20), con más el interés establecido en el considerando respectivo; 3) Imponer las costas a la parte demandada; 4) Regular en conjunto y proporción de la ley los honorarios profesionales de los Dres. Marcelo A. Schvartzman y Alicia C. Ferreyra, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 60/100 (\$372.60), con mas la suma de PESOS CIENTO OCHENTAY SEIS CON 30/100 (\$186,30) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to de Ley 9459 y a la Dra-Erica Altamirano Brasca la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTAY OCHO CON 40/100 (\$248,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: SAMMARTINO DE MERCADO MARIA CRISTINA-JUEZ
5 días – 15259 - 17/7/2012 - \$ 76.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/GUERRERO PIZARRO, MARIA J. Y OTRO ejecutivo Exp. N° 467514/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATROCIENTOS SESENTAY DOS. Córdoba 20 de Noviembre de 2007. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandado Guerrero Pizarro Maria J. M.I. N° 92.678.984 y Nuñez Fermín Ovidio M.I. N° 6.674.402 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Guerrero Pizarro Maria J. y de Nuñez Fermín Ovidio, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Un Mil Quinientos Once con Noventa centavos (\$1.511,90), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente (III). 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo el honorario profesional de la Dra. Maria Silvia Lucero en la suma de seiscientos ocho pesos (\$608) con mas la suma de setenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto de art.99 inc..5º Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.-FIRMADO: ALDO R.S. NOVAK-JUEZ
5 días – 15257 - 17/7/2012 - \$ 68.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos caratulados: "Crenna Raul Omar- Concurso Preventivo- Hoy Quiebra" (Expte. N°405382), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia C.C.FAM 5A. Sec. 10- de la ciudad de Río Cuarto, que se ha presentado Informe y Proyecto de Distribución Final, habiéndose regulado honorarios del Sr. Sindico Juan Carlos Ledesma y demás funcionarios, con intervención de la Excm. Cámara Civil, Comercial, Flia y Contencioso Administrativo de la ciudad de Río Cuarto, mediante auto N° 194 de fecha 18/08/2011 . Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero . Juez. - Dr. Diego Avendaño .Secretario. Ofic., 11/6/2012.
2 días – 15915 – 2/7/2012 - \$ 70.

Orden del Señor Juez de Primera Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial, (de Con-

cursos y Sociedades N° 5) de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Ana Rosa Vázquez en autos "HUPPI, CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 2300768/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número: Doscientos seis. Córdoba, doce de Junio de dos mil doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... SE RE SUELVE: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de HUPPI, CARLOS ALBERTO, D.N.I. 16.231.180 con domicilio comercial en Bvard. Illia N° 155 - Puestos 1, 2, y 3 Mercado Sud, de esta ciudad . . . 9) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Sindico, hasta el día 31 de Agosto del año dos mil doce (Art. 14 inc. 3), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. y emplazar al Sindico para que en el termino de 48 hs. de vencido el termino del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones ..." Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio - Juez.-(P.A.T.) NOTA: Se hace saber que en los autos referenciados, ha sido designada para ejercer las tareas de "Sindico" la Contadora Silvana Andrea Schab, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quiroz N° 977, P. B. de la Ciudad de Córdoba, lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación.-
5 días - 15503 - 16/7/2012 - \$ 147

Se hace saber que en los autos "Angel Sandrín SACICFIA – Quiebra Propia – Expte. N° 179838/36)", que tramitan por el Juzgado de 1ra. Inst. y 13º Nom. C. y C. (Concursos y Soc. N° 1), Secretaria a cargo de la autorizante, la sindicatura presentó proyecto de distribución complementario (segundo) y por Sentencia N° 271 de fecha 08/6/2012 se realizó la segunda regulación complementaria de honorarios. Of. 11/6/2012. Mercedes Rezzónico – Prosecretaria Letrada.
2 días – 14460 – 16/7/2012 - \$ 70.-

Se hacer saber que en los autos caratulados "Bustos, Jorge Horacio - Pequeño Concurso Preventivo", Expte. 2296525/36, que tramitan por ante el juzgado de 1ra. Inst. y 13ra. Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se ha efectuado el sorteo Sindico (Clase B), resultando desinsaculada la Bolilla Nro. 5 correspondiente a la Cra. Pública María Cristina Moyano, Matrícula Profesional N° 10-05653-8, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en 9 de Julio 883, 4to. Piso, Dto. C, Torre III, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba. Cba., 8/6/2012.
5 días – 15465 – 20/7/2012 - \$ 70.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Stella Maris Torres DNI. N° 11.582.553, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. Concurso Especial Hipotecario en: Depetris Mario Cesar – Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Expte. N° 436642 bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Alejandra López – Secretaria. Río Tercero, 3 de Mayo de 2012.
5 días – 14801 – 20/7/2012 - \$ 40.-

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "Raimondo, Gustavo – Quiebra Pedida", (Expte. Nro. 398155, de fecha 20/4/2001) se han dictado las siguiente resolución: Auto N° 77. San Francisco, dieciocho de abril de dos mil doce, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 6, y de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Dar por concluida la quiebra de Gustavo Raimondo, DNI. 20.699.797 por pago total Art. 268 inc. 1) Ley 24.522. 2) 3) 4) ... 5)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analía G. De Imahorn – Juez. Sindico: Gabriel Néstor Deusebio. Domicilio: Colón 772 – San Francisco. Bussano de Ravera – Secretaria.
2 días – 15711 – 16/7/2012 - \$ 112.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, informa que en autos "Patiño, Jorge Guido – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1493296/36), con fecha 11/11/11 (fs. 612/617) la sindicatura presentó Informe y proyecto de distribución final y con fechas 12/12/11 y 30/12/2011 (fs. 681/683 y 688/690) las rectificaciones del mismo. Por auto Nro. 07 del 08/02/12 se regularon honorarios generales de la causa, que fueron confirmados por Auto Nro. 129 del 03/05/12 de la Excm. Cám. 2da. de Apelaciones en lo C. y C. Of. 22/6/2012.
2 días – 15740 – 16/7/2012 - \$ 70.-

Juzg. 1ra. Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios – Quiebra Pedida Compleja" (Expte. 819285/36), han aceptado el cargo de sindico los Cres. Guillermo Julio Filippelli, Gustavo Pedro Ochetti y Fernando Sergio Olivera – Domicilio: Av. Colón N° 377, entepiso, Depto. "E" 24 y "E" 25, ciudad de Córdoba. Of. 21/6/2012. Hugo Horacio Beltramone – Secretario.
5 días – 15677 – 20/7/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria N° 2 en autos "Gonano, Héctor – Pequeño Concurso Preventivo", Expte. G-05, se hace saber que ha resultado sorteada como sindico la Cra. María Fabiana Fernández quién fijo domicilio en calle Sáenz Peña N° 150 de la ciudad de Cruz del Eje. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/7/2012. Córdoba, 21 de Junio de 2012.
5 días – 16052 – 20/7/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENA, CLAUDIO DAMIAN-QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 2235830/36), por Sentencia N° 199 del 08/06/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Claudio Damián Cena, D.N.I. 27.656.103,- CUIL N° 20-27656103-1), con domicilio en Manzana 47, Casa 29, Barrio Ciudad Parque Las Rosas, Córdoba... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que

dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibi miento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10.09.12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Ernesto Pedro Corso, M.P. 10.02021.6, con domicilio en calle Duarte Quiros N°559, Piso 5to. Oficinas "A" y "B", Cba); Informe Individual: 09.10.12; Resolución art. 36 L.C.Q: 09.11.12; Informe General: 10.12.12. Oficina, 18/06/12. Marcela Silvina de La Mano, Prosec..
5 días - 15270 - 16/7/2012 - \$ 140

Se hace saber que en los autos: "CONTI, OSCAR JUAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. N° 5642/36", que tramitan por el Juzgado de lo Inst. y 13º Nom. C. y C. (Concursos y Soc. N° 1), Secretaria a cargo de la autorizante, la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución de Fondos y por Sentencia N° 220 de fecha 17/05/2012 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 11/06/2012. Mercedes Rezzónico, Pro secretaria.
2 días - 14458 - 2/7/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16 Nom. en lo Civil y Comercial, Victoria Maria Tagle, en autos caratulados Banco Bansud S.A. c/ Torrice Celia Rosa – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares Expte. 1866014/36, Cita a los herederos o representantes legales de la Sra. Celia Rosa Maria Torrice, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 24 de septiembre de 2010. Fdo.: Victoria Maria Tagle – Juez – Raquel Menvielle de Suppia – Secretaria.
5 días – 16117 – 20/7/2012 - \$ 40.-

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Comercial, Maria E. Olariaga de Masuelli, en autos caratulados Banco Bansud S.A. c/ Runga, Juan Carlos – Abreviado Expte. 1023846/36, Cita y Emplaza a los herederos de JUAN CARLOS RUNGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 16 de febrero de 2011. Fdo.: Jorge A. Arevalo – Secretario
5 días – 16116 – 20/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. 30º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, notifica que en los autos caratulados "SUAREZ MAURO JOSE C/FARIAS PEDRO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (EXPTE. 2228211/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de junio de 2012... RESUELVO... 2) Ordenar la publicación de edictos, en consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores del co-

demandado Pedro Farías M.I. N°2.740.830, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."FDO: DR. FEDERICO A. OSSOLA - JUEZ - DRA. ARATA DE MAYMO - SECRETARIA-

5 días - 16113 - 20/7/2012 - \$ 44.-

La Excm. Camara de Apelaciones Civil y Comercial de 8o Nom. de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos del SR. JOSE PASCUAL BONALDI para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, en los autos caratulados "GUZOL SRL C/ BONALDI, PEDRO MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - OTRAS CAUSAS DE REMISION EXPTE. N° 1160720/36", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cordoba 23 de diciembre de 2012. fdo: Liendo, Hector Hugo - vocal de camara; Ferrero de Milone Silvia - secretaria de camara.

5 días - 15881 - 20/7/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez del Juzgado de 1* Inst. y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "Ceballos, Mayra Paola c/ Bustos, Gabriel y otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Expte. 1648510/ 36 y "Ceballos, Mayra Paola - Beneficio de Litigar sin .Gastos - Expte. 1647645/36, cita y emplaza al codemandado Sr. José Luis Trejo, M.I. 11.107.618 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin se publican edictos de ley en el Boletín oficial y en diario de mayor circulación de la ciudad autónoma, de Buenos Aires. Fdo: Dra. Gabriela Ines Faraudo Juez - Dra. Mirta Morresi, Secretaria.-

5 días - 15852 - 20/7/2012 - s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de lo Instancia, 5° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los Herederos o Sucesores de Simón Renaudo, D.N.I. 6.622.154, en los autos caratulados: "Oviedo Luisa Noemi c/ Sucesion de don Simon Renaudo - Filiacion - Expte. N° 590368", para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Pro secretario: Dr. Leonardo Miatello.-

5 días - 15802 - 20/7/2012 - \$ 40.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Greggí Jose Nicolas - Ejecutivo - N° 66910", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Nicolas Greggí, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y obren en la forma que mas convenga. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15540 - 20/7/2012 - \$ 50.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Basile Antonio - Ejecutivo - N° de Asig. 183635", cita y emplaza a los

herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Antonio Basile para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15569 - 20/7/2012 - \$ 40.

BELLVILLE - El Sr. Juez del Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville a cargo de la Dra. Lucila M. de Cesare, en estos autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/ Salzano Tito y Otro - Expropiación - Expte. N° 20-D-09", notifica y hace saber al demandado Salzano S.A., el siguiente Decreto, Bell Ville, 22 de Septiembre de 2010.- Proveyendo fs. 55 y 57, téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 38 Proveyendo fs. 34/36, por promovida la presente demanda, que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar (art. 330 del CPCN). Cítese a los demandados para que en el término perentorio de dieciocho (18) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener constituido aquel en los Estrados del Tribunal (arte. 40, 41 y 59 del CPCN). Córrasele traslado para que dentro del mismo término contesten la demanda, acompañen documental y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley, haciéndoseles saber que, salvo los casos en que procede la notificación personal o en el domicilio, las resoluciones judiciales quedarán notificadas los días martes y viernes de cada semana o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, debiendo practicar las notificaciones por cédula el Sr. Oficial Notificador del Tribunal. Por ofrecidas pruebas. Por denunciado nuevo domicilio del codemandado Sr. Camilo Marino ítalo Storti. A los fines de la notificación líbrense cédulas ley 22172, cuya confección queda a cargo de la actora. A los fines de la notificación a Salzano S.A., publíquense edictos por dos (2) días conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCN, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior Fdo. Oscar Armando Valentuzzi, juez federal.

2 días - 15884 - 16/7/2012 - \$ 96.

VILLA DOLORES - El Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "Bustos Silvia Encarnacion c/ Alberto Nadaya y Otra - Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita y emplaza a Agustin Alberto Nadaya, DNI N° 11.620.311 para que en el término de tres (3) días comparezca y fiscalice la prueba ofrecida conforme a lo dispuesto en el art 104 CPC, bajo apercibimientos de ley.- Villa Dolores, 1° de junio de 2012. Cecilia H. de Olmedo, sec.

5 días - 15645 - 20/7/2012 - s/c.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Mioli Egidio - Ejecutivo - N° 134554", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. EGIDIO MIOLI, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

3 días - 15537 - 3/7/2012 - \$ 40.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2

(Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Locito de Delucia Maria - Ejecutivo - N° 62092", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de Maria Locito de Delucia, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15538 - 20/7/2012 - \$ 50.

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Regina Díaz, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ TORANZO, SILVIA PATRICIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 617584/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2001. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada SRA. TORANZO SILVIA PATRICIA, D.N.I. N° 14.580.230, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Rafael Aranda, Juez - Graciela Campanini De Martino, Secretaria.-

5 días - 15967 - 18/7/2012 - \$ 68.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Greggí Jose Nicolas - Ejecutivo - N° 66907", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Nicolas Greggí, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15539 - 20/7/2012 - \$ 50.

Juzgado N° 34 En Lo Civil Y Comercial - Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Montes de Sappia, Ana. En los autos caratulados BRENER, Antonio Walter c/ MORTE, Ruben Ricardo y otros - P.V.E. - Alquileres - Expediente N° 1689680/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintuno (21) de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. José Luis Ruarte para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC).- Fdo: Navarro, Sebastián. Prosecretario Letrado.

5 días - 15969 - 18/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en autos caratulados "Ferreira Carlos Esteban c/ Ventre Daniel Armando - Ordinario - Cumplimiento - Resolución de Contrato -

Expte. 181969/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Esteban Ferreyra a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de su publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Oficina, 28 de Mayo de 2012. Fdo.: María Alejandra Romero - Secretaria.

5 días - 13397 - 17/7/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 37° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C) c/ EBNER EDUARDO FLORENCIO Y OTRO - Ejecutivo - Expte. N° 320978/36", cítese y emplácese a lo herederos de los demandados EBNER EDUARDO FLORENCIO Y MACIAS DARLING SUSANA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días posteriores al de la última publicación opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en los terminos del art. 165 del C.P.C. Fdo: Becerra, Monica -prosecretaria Letrada

5 días - 15256 - 17/7/2012 - \$ 44.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Inst. y quinta Nom. en lo Civil y Comercial, secretaria número nueve (9) a cargo de la Dra. Sangroniz, Carina Cecilia, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: Maero Carlos María del Corazón de Jesús c/ Manzur Cynthia Vanesa - Ejecutivo (Expte. 472014), cita y emplaza a la demandada Manzur Cynthia Vanesa, D.N.I. N° 32.494.633, para que en el término de veinte días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto, cíteselo de remate para que dentro del término de tres días, a partir del último emplazamiento, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - ante mí, Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Sec. Río Cuarto, 7 de mayo de 2012.

5 días - 15439 - 17/7/2012 - 52.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados Oviedo, Vilma del Carmen c/ Sucesores de Carlos Alberto Porro - Demanda Ordinaria, Expte. N° 491523, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva número Ochenta y Seis (86). Río Cuarto, 16 de mayo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la presente demanda de escrituración promovida por la Sra. Vilma del Carmen Oviedo en contra de los sucesores de Carlos Alberto Porro y en consecuencia condenar a estos últimos para que en el término de veinte (20) días de quedar firme la presente, otorgue escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en el punto 1) de los considerandos de la sentencia, por ante escribano que ella designe, a favor de la Sra. Vilma del Carmen Oviedo, bajo apercibimiento de formalizar el acto escrituario el Tribunal a costa de la accionada, por ante escribano que designe la compradora de la propiedad; 2) Imponer las costas a la accionada; 3) Regular los honorarios del Dr. Sergio Ruben Saleme en la suma de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Mariana

Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Sec. Río Cuarto, 1 de junio de 2012.

3 días - 15436 - 17/7/2012 - \$ 92.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom., Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Antonio Gerardo Martínez, DNI Nº 14.549.477, en autos caratulados: Pallero Griselda Mabel, en nombre y representación de su hija menor de edad Mailen Ivette Pallero c/ Sucesores de Martínez Antonio Gerardo: su hijo Alejandro Exequiel Martínez y su cónyuge María Susana Brizuela - Acciones de Filiación - Contencioso - Daño Moral expte. 444999, iniciado el día 20 de diciembre de 2011, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 15438 - 17/7/2012 - \$ 92.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Bertrea, en los autos caratulados Zizzias Alejandro c/ Blanca Eduvigés Rodríguez, Pedro Rodríguez y sucesores o herederos de Ubaldo Ernesto Rodríguez - Ejecutivo - Expte. Nº 511478, cita y emplaza a los sucesores de Ubaldo Ernesto Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho y en el término de tres días opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 809 del C.P.C.C., en los términos del art. 110 y 113 del C.P.C.C. Oficina, 31 de mayo de 2012.

5 días - 15437 - 17/7/2012 - \$ 44.-

RIO CUARTO - El Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 8, en los autos Vanderschraft Emilio Ramón c/ Escudero Amado Sucesión y Otros - Demanda de Escrituración, Expte. 400749, cita a los sucesores del demandado Amado Escudero LE 6.626.831, como así también a los sucesores de Rosa Catalina Escudero, Antonio Hipólito Escudero, Valentín Martín Escudero, Carlos Eugenio Escudero MI: 2.932.199, Adolfo Carlos Escudero LE: 6.639.444 y Emilio Tonello DNI: 6.642.340 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, como así mismo cítese y emplácese a los herederos de la señora Rosa Catalina Escudero, DNI: 7.796.904, señora Alondra Alicia Castelina, Suchy Castelina y Rosa Teresa Castelina para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, todos en el término de veinte días, bajo apercibimientos del Art. 110 y 113 del CPCC. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertrea, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Sec. Río Cuarto 12 de junio de 2012.

5 días - 15453 - 17/7/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. C/ REARTES, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO (Expediente Nº: 1964479/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (07) de diciembre de 2010. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 1/2 y 67: Agréguese la copia juramentada del poder acompañado y, a mérito del mismo, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la monto reclamado con más la suma de pesos un mil ochenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 1.087,92) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada (poder e instrumento base de la presente acción)." FDO.: Manuel José Maciel, JUEZ - Morán de la Vega, Beatriz María, SECRETARIA. OTRAS RESOLUCION: "Córdoba, siete (07) de Junio de 2012... Asimismo, proveyendo a fs. 78: Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase de conformidad a lo normado por el Art. 152 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, por un plazo de veinte (20) días, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese." FDO.: Manuel José Maciel, JUEZ - Morán de la Vega, Beatriz María, SECRETARIA.

5 días - 15684 - 17/7/2012 - \$ 96

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nilda Miriam González; en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ ACOSTA, JUANA - EJECUTIVO - Expte. 30553/50"; "C/ ACUÑA, SAMUEL GASPAS - EJECUTIVO - Expte. 30516/50"; "C/ AGOGLIA DE OLMO, CATALINA ISABEL - EJECUTIVO - Expte. 29120/50"; "C/ AGOSTINETTI DE ALBINI MARIA LUISA - EJECUTIVO - Expte. 29278/50"; "C/ AGUIRRE DE GONZALEZ, HAYDEE ARGENTINA - EJECUTIVO - Expte. 24685/50"; "C/ ALLER DE SAGINARIO, JOSEFINA MERCEDES - EJECUTIVO - Expte. 29223/50"; "C/ ARAKAKI, SEIICHI - EJECUTIVO - Expte. 25668/50"; "C/ ARCAPALO DE ARMANINO, ADA LIA - EJECUTIVO - Expte. 30575/50"; "C/ ARES, GUMERSINDO - EJECUTIVO - Expte. 27710/50"; "C/ ARES, GUMERSINDO - EJECUTIVO - Expte. 27461/50"; "C/ ARIENTI DE PURDIE, MARIA DEL ROSARIO - EJECUTIVO - Expte. 29088/50"; "C/ AUÑÓN DE CARRO, MARIA DE LAS MERCEDES Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30536/50"; "C/ AZCUY, CARLOS LEOPOLDO - EJECUTIVO - Expte. 30428/50"; "C/ BELLAK, JORGE - EJECUTIVO - Expte. 24994/50"; "C/ BELLOMO, CAYETANO - EJECUTIVO - Expte. 29280/50"; "C/ BENNATO DE MALACO Y/O BONNATO DE MALACCO, ALBINA - EJECUTIVO - Expte. 24679/50"; "C/ BENEVENIA, MIGUEL HECTOR Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30479/50"; "C/ BERGINC DE GUEVARA ANA MARIA - EJECUTIVO - Expte. 29262/50"; "C/ BIANCHI, RODOLFO ANTONIO - EJECUTIVO - Expte. 30472/50"; "C/ BILOTTA, CARLOS ADOLFO - EJECUTIVO - Expte. 30477/50"; "C/ BISELLI DE MARQUEZ, CELESTINA - EJECUTIVO - Expte. 25683/50"; "C/ BITTO DE IBARRA, AIDA - EJECUTIVO - Expte. 29308/50"; "C/ BOURRE, ENRIQUE BENJAMIN - EJECUTIVO - Expte. 30556/50"; "C/ BRIZZIO LETICIA - EJECUTIVO - Expte. 30377/50"; "C/ BRUNETTO, CONSTANTINO - EJECUTIVO - Expte. 26258/50"; "C/ BRUNT DE JOHNSON, EMMA ROSA - EJECUTIVO - Expte. 32056/50"; "C/ BUSTOS, ADOLFO Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29189/50"; "C/ CABEZAS GOMEZ, MARIA - EJECUTIVO - Expte. 30564/50"; "C/ CALOSSO, ERMANDO - EJECUTIVO - Expte. 25707/50";

"C/ CANEPADE PAULUCCI, NELIDAMATILDE - EJECUTIVO - Expte. 30378/50"; "C/ CAÑIZARES DE DUBRA JULIA LEONCIA - EJECUTIVO - Expte. 30558/50"; "C/ CAPRILI, MARIA - EJECUTIVO - Expte. 25699/50"; "C/ CARGASACCHI, JULIO JOSE - EJECUTIVO - Expte. 29282/50"; "C/ CARLES, MARIA - EJECUTIVO - Expte. 25907/50"; "C/ CARRANZADE SCHREIBER, MATILDE GARCIA - EJECUTIVO - Expte. 29118/50"; "C/ CASAGRANDE, JOSE Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30475/50"; "C/ CASTELLANO, MANUEL PIERRES - EJECUTIVO - Expte. 30504/50"; "C/ CHAPARRO, JUSTO GERMAN - EJECUTIVO - Expte. 30554/50"; "C/ CLARAMUNT DE SARMIENTO, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO - Expte. 30420/50"; "C/ COBAS, MANUEL - EJECUTIVO - Expte. 30657/50"; "C/ CORIN, SAMUEL - EJECUTIVO - Expte. 30551/50"; "C/ CORLETO DE REBAGLIATTI, MATILDE CESIRA - EJECUTIVO - Expte. 29190/50"; "C/ CORVAROLA DE LIBERALI, MARIA LUISA - EJECUTIVO - Expte. 30578/50"; "C/ CZYZ, ROMAN - EJECUTIVO - Expte. 30405/50"; "C/ DALISERA DE SOLE ANA - EJECUTIVO - Expte. 30404/50"; "C/ DAUMAS, PEDRO - EJECUTIVO - Expte. 30544/50"; "C/ DE LA CERA, EDITH MARIA EDITH MARTA - EJECUTIVO - Expte. 30390/50"; "C/ DE TOFFOLI, JOSE PASCUAL - EJECUTIVO - Expte. 29053/50"; "C/ DE VICENTE, OSCAR GUILLERMO - EJECUTIVO - Expte. 29191/50"; "C/ DEGANO EMILIA REGINA - EJECUTIVO - Expte. 30424/50"; "C/ DEGIORGI DE BERNASCONI, EMILIA - EJECUTIVO - Expte. 25690/50"; "C/ DEL CUETO, MARCOS INOCENCIO - EJECUTIVO - Expte. 29187/50"; "C/ DESMONTEIX, MIGUEL ALBERTO - EJECUTIVO - Expte. 29342/50"; "C/ DOMINGUEZ, LEOCADIO - EJECUTIVO - Expte. 29320/50"; "C/ DUBROVIC DE ORTELLI, MLADENKA JUANA - EJECUTIVO - Expte. 29283/50"; "C/ DUFOURE, MARIA AMALIA - EJECUTIVO - Expte. 27712/50"; "C/ D'ANTONO, SALVADOR JOSE Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29126/50"; "C/ EISEN, SIMON - EJECUTIVO - Expte. 24487/50"; "C/ ENRIQUE DE TORRES, MARCIANA - EJECUTIVO - Expte. 24671/50"; "C/ ENRIQUES DE RICO SEBASTIANA - EJECUTIVO - Expte. 25003/50"; "C/ ENRIQUEZ DE RICO SEBASTIANA - EJECUTIVO - Expte. 27614/50"; "C/ ESPILDE EICHORN MATILDE - EJECUTIVO - Expte. 27465/50"; "C/ FEIJOO, JOSE - EJECUTIVO - Expte. 29170/50"; "C/ FERNANDEZ YAÑEZ DE TERROBA, AMALIA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29279/50"; "C/ FERNANDEZ, ALFREDO Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29092/50"; "C/ FERNANDEZ, ISMAEL ULISES - EJECUTIVO - Expte. 24681/50"; "C/ FERREIRO, ANTONIO CIRILO - EJECUTIVO - Expte. 30566/50"; "C/ FERREYRA DE GOROSTIAGA, ELVIRA NATIVIDAD - EJECUTIVO - Expte. 29277/50"; "C/ FERREYRA TRINI - EJECUTIVO - Expte. 24668/50"; "C/ FERRINI, CARLOS VICENTE - EJECUTIVO - Expte. 29306/50"; "C/ FINIZIO DE MONTES DE OCA, RAFAELA - EJECUTIVO - Expte. 30373/50"; "C/ FREI DE DROZ, ALBERTINA - EJECUTIVO - Expte. 29129/50"; "C/ FURMAN, ABRAHAM - EJECUTIVO - Expte. 30532/50"; "C/ GARCIA DE RONCO, ELENA - EJECUTIVO - Expte. 30497/50"; "C/ GARCIA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO - Expte. 29707/50"; "C/ GARRES, CARLOS VICTOR - EJECUTIVO - Expte. 25912/50"; "C/ GARRIDO GIMENEZ, FLOREAL Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30474/50"; "C/ GASTALDI DE GARCIA PAGLIARO, ELISA LUCIA - EJECUTIVO - Expte. 25911/50"; "C/ GIMENO, GUILLERMINA GLADIA - EJECUTIVO - Expte. 29303/50"; "C/ GIRARDI DE BASALUZZO, JUANA PASCUALINA -

EJECUTIVO - Expte. 30905/50"; "C/ GOMEZ SOUSA DE FERNANDEZ, ANA MARIA - EJECUTIVO - Expte. 29162/50"; "C/ GONZALEZ BARREIRA, EMILIO LUIS - EJECUTIVO - Expte. 29339/50"; "C/ GONZALEZ JOSE SANTIAGO Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30560/50"; "C/ GONZALEZ, ALBERTO - EJECUTIVO - Expte. 27471/50"; "C/ GONZALEZ, FILISBERTO - EJECUTIVO - Expte. 29150/50"; "C/ GOTELLI DE LAPORTE, DELIA EUGENIA JUANA - EJECUTIVO - Expte. 25682/50"; "C/ GROSSO, ENRIQUE - EJECUTIVO - Expte. 30415/50"; "C/ GUSMEROTTI SARA - EJECUTIVO - Expte. 24489/50"; "C/ HEIT, BENJAMIN - EJECUTIVO - Expte. 29087/50"; "C/ HERCK, ARNOLDO PEDRO - EJECUTIVO - Expte. 30429/50"; "C/ IACOVINO, UMBERTO - EJECUTIVO - Expte. 30450/50"; "C/ JASPE Y CARRERAS, ALFONSO ANGEL Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 30851/50"; "C/ KALAFFATICH, SARA - EJECUTIVO - Expte. 27621/50"; "C/ KEITEL, LUIS FERNANDO ENRIQUE Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29204/50"; "C/ KROMERINSKY DEBERGER, MARIA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30383/50"; "C/ KURCHIN DE SISTER, ESTHER - EJECUTIVO - Expte. 29188/50"; "C/ LARA RODOLFO - EJECUTIVO - Expte. 26175/50"; "C/ LLAMEDO O LLAMEDO FANO, JOSE LUIS Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 29293/50"; "C/ MALVICINI DE MARROT RAMONA Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 26180/50"; "C/ MAMONDES, ANGEL JORGE - EJECUTIVO - Expte. 30481/50"; "C/ MANSILLA, MARCIAL ROLANDO - EJECUTIVO - Expte. 30951/50"; "C/ MARCENICH, JOSE - EJECUTIVO - Expte. 25904/50"; "C/ MASCARELLO, ELENA - EJECUTIVO - Expte. 30426/50"; "C/ METTI, ORESTE - EJECUTIVO - Expte. 30521/50"; "C/ MOLTENI, MARIA ELENA - EJECUTIVO - Expte. 26257/50"; "C/ MONTEAGUDO DE GARCIA IRAGUI, MARIA MANUELA - EJECUTIVO - Expte. 30439/50"; "C/ OCAMPO POLICARPO Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29105/50"; "C/ OLMEDO DE GORNIK, TERESA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29196/50"; "C/ OLMOS DE KALLEDEY, OLGA INES Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30792/50"; "C/ ORTIZ DE JOHNSON MARIA ISABEL - EJECUTIVO - Expte. 30437/50"; "C/ PARADINEIRO DE STABILE, NIEVES - EJECUTIVO - Expte. 25676/50"; "C/ PECOLLO, ARMANDO MARIO - EJECUTIVO - Expte. 30400/50"; "C/ PEREYRA DE ALBIZZATTI, DELICIA CLOTILDE - EJECUTIVO - Expte. 25692/50"; "C/ PEREZ DE PICON DORINDA - EJECUTIVO - Expte. 24678/50"; "C/ PEREZ LOPEZ, MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 30380/50"; "C/ PEREZ, ADELA AMERICA - EJECUTIVO - Expte. 30903/50"; "C/ POLIMENO DE CIARNO ANGELA - EJECUTIVO - Expte. 30572/50"; "C/ PUYALTO, SIMONA MERCEDES MAGDALENA - EJECUTIVO - Expte. 25689/50"; "C/ QUADRIO, MARINO - EJECUTIVO - Expte. 29259/50"; "C/ RAPISARDI, JUAN OSCAR - EJECUTIVO - Expte. 30367/50"; "C/ RECCHINI DE CORREGÉ CONCEPCION DOMINGA - EJECUTIVO - Expte. 27577/50"; "C/ RIVAROLA, ARTURO TRANSITO - EJECUTIVO - Expte. 29180/50"; "C/ ROCCATAGLIATA, SANTIAGO RICARDO - EJECUTIVO - Expte. 30912/50"; "C/ RODRIGUEZ DE ALGORRY, CATALINA - EJECUTIVO - Expte. 25686/50"; "C/ RODRIGUEZ, FRANCISCO - EJECUTIVO - Expte. 30409/50"; "C/ ROMANO DE LONGO JUANA - EJECUTIVO - Expte. 29291/50"; "C/ ROSELLO de DEL CUETO, AGUSTINA - EJECUTIVO - Expte. 29186/50"; "C/ SAENZ, ALBERTO FERNANDO - EJECUTIVO - Expte. 30568/50"; "C/ SANCHEZ DE ARIÑO, AMALIA -

EJECUTIVO – Expte. 30543/50”; “C/ SANCHEZ, EDITH HELVECIA - EJECUTIVO – Expte. 25675/50”; “C/ SANCHEZ, ESTRAVIZ JOSE Y OTRO - EJECUTIVO – Expte. 30793/50”; “C/ SCARINCI, ABELARDO LUCIANO - EJECUTIVO – Expte. 29059/50”; “C/ SOMA, DOMINGO - EJECUTIVO – Expte. 24686/50”; “C/ SPINAZZOLA, AGUSTIN Y OTRO - EJECUTIVO – Expte. 25674/50”; “C/ VALENTE IDA MERCEDES - EJECUTIVO – Expte. 26265/50”; “C/ VARGAS, LUIS ERASMO - EJECUTIVO – Expte. 29096/50”; “C/ VEGAACOSTA, VIDILFO - EJECUTIVO – Expte. 29706/50”; “C/ VENTRE, MODESTO - EJECUTIVO – Expte. 29104/50”; “C/ VILLA CUMBRE AZULAGUAS CORRIENTES S.R.L. - EJECUTIVO – Expte. 29709/50”; “C/ VILLALBA, AQUILES ERNESTO - EJECUTIVO – Expte. 30850/50”; “C/ VILLATA DE PINZANI MARIAANA - EJECUTIVO – Expte. 28149/50”; “C/ ZAPICO CORRAL MARINA - EJECUTIVO – Expte. 27693/50”; “C/ ZAUSNIGG DE BRANKOVAN ANA - EJECUTIVO – Expte. 30416/50”; “C/ ZEITUNE HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EJECUTIVO – Expte. 29265/50”; “C/ ZEROBIN, GUILLERMO - EJECUTIVO – Expte. 27641/50”; Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada: ACOSTA, JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502021008000000; ACUÑA, SAMUEL GASPAS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402027001000000; AGOGLIA DE OLMO, CATALINA ISABEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050011000000; AGOSTINETTI DE ALBINI, MARIA LUISA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501019016000000; AGUIRRE DE GONZALEZ, HAYDDE ARGENTINA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501009014000000; ALLER DE SAGINARIO, JOSEFINA MERCEDES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501009011000000; ARAKAKI, SEIICHI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063008000000; ARCAPALO DE ARMANINO, ADALIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501059011000000; ARES, GUMERSINDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402026023000000; ARES, GUMERSINDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402026022000000; ARIENTI DE PURDIE, MARIA DEL ROSARIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502065038000000; AUÑON DE CARRO, MARIA DE LAS MERCEDES Y AUÑON, MARIA ADELAIDA DEL CARMEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402022008000000; AZCUY, CARLOS LEOPOLDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063020000000; BELLAK, JORGE

o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402081004000000; BELLOMO, CAYETANO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501018012000000; BENNATO DE MALACO Y/O BONNATO DE MALACCO, ALBINA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501040005000000; BENEVENIA, MIGUEL HECTOR Y BENEVENIA, JORGE LUIS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502060008000000; BERGINC DE GUEVARA, ANA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068056000000; BIANCHI, RODOLFO ANTONIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402019015000000; BILOTTA, CARLOS ADOLFO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502060007000000; BISELLI DE MARQUEZ, CELESTINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502051007000000; BITTO DE IBARRA, AIDA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502070049000000; BOURRE, ENRIQUE BENJAMIN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501045004000000; BRIZZIO, LETICIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502064047000000; BRUNETTO, CONSTANTINO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501045006000000; BRUNT DE JOHNSON, EMMA ROSA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502073011000000; BUSTOS, ADOLFO Y CAMELO DE BUSTOS, FRANCISCA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502061007000000; CABEZAS GOMEZ, MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402019022000000; CALOSSO, ERMANDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502058018000000; CANEPA DE PAULUCCI, NELIDA MATILDE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501005008000000; CAÑIZARES DE DUBRA, JULIA LEONCIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501040007000000; CAPRILI, MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501037005000000; CARGASACCHI, JULIO JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502072029000000; CARLES, MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501010019000000; CARRANZA DE SCHREIBER, MATILDE GARCIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501068016000000; CASAGRANDE, JOSE Y CENDRON, RAMON o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502009003000000; CASTELLANO,

MANUEL PIERRES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402003011000000; CHAPARRO, JUSTO GERMAN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068051000000; CLARAMUNT DE SARMIENTO, MARIA DEL CARMEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502061021000000; COBAS, MANUEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068008000000; CORIN, SAMUEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502064012000000; CORLETO DE REBAGLIATTI, MATILDE CESIRA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502065014000000; CORVAROLA DE LIBERALI, MARIA LUISA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502061001000000; CZYZ, ROMÁN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502043011000000; DALISERA DE SOLE, ANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230311250206702000000; DAUMAS, PEDRO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502031011000000; DE LA CERA, EDITH MARIA Ó EDITH MARTA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050029000000; DE TOFFOLI, JOSE PASCUAL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502058021000000; DE VICENTE, OSCAR GUILLERMO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402075006000000; DEGANO, EMILIA REGINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502043010000000; DEGIORGI DE BERNASCONI, EMILIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402038010000000; DEL CUETO, MARCOS INOCENCIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502071009000000; DESMONTEIX, MIGUEL ALBERTO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502059007000000; 2303112502059008000000; DOMINGUEZ, LEOCADIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502069023000000; DUBROVIC DE ORTELLI, MLADENKA JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001072000000; DUFOURE, MARIA AMALIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402011008000000; D'ANTONO, SALVADOR JOSE Y MARINO, CARMELO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502074005000000; EISEN, SIMON o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501019011000000; ENRIQUE DE TORRES, MARCIANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502067013000000; ENRIQUES DE RICO, SEBASTIANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501010020000000; ENRIQUEZ DE RICO, SEBASTIANA o quien resulte propietario

del inmueble designado catastralmente como 2303112501038002000000; ESPIL DE EICHHORN, MATILDE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501037011000000; FEIJOO, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502064025000000; FERNANDEZ YAÑEZ DE TERROBA, AMALIA Y FERNANDEZ YAÑEZ, MANUELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502033001000000; FERNANDEZ, ALFREDO Y MENDEZ, CELESTINO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502053009000000; FERNANDEZ, ISMAEL ULISES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502062026000000; FERREIRO, ANTONIO CIRILO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501005011000000; FERREYRA DE GOROSTIAGA, ELVIRA NATIVIDAD o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501037002000000; FERREYRA, TRINI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402001008000000; FERRINI, CARLOS VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068052000000; FINIZIO DE MONTES DE OCA, RAFAELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050014000000; FREI DE DROZ, ALBERTINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502020003000000; FURMAN, ABRAHAM o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402019017000000; GARCIA DE RONCO, ELENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502029001000000; GARCIA, JUAN CARLOS o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2302362402148001000000; 2302362402148002000000; 2302362402148003000000; 2302362402148004000000; GARRES, CARLOS VICTOR o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502099015000000; GARRIDO GIMENEZ, FLOREAL Y BEGNA, ALFREDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502016007000000; GASTALDI DE GARCIA PAGLIARO, ELISA LUCIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501034012000000; GIMENO, GUILLERMINA GLADIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502053056000000; GIRARDI DE BASALUZZO, JUANA PASCUALINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402084001000000; GOMEZ SOUSA DE FERNANDEZ, ANA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402129009000000; GONZALEZ BARREIRA, EMILIO LUIS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502052008000000; GONZALEZ, JOSE SANTIAGO Y DEMARIA DE GONZALEZ, RAFAELA o quien resulte propietario del

inmueble designado catastralmente como 2302362402002013000000; GONZALEZ, ALBERTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501008007000000; GONZALEZ, FILISBERTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502057019000000; GOTELLI DE LAPORTE, DELIA EUGENIA JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502057001000000; GROSSO, ENRIQUE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501008009000000; GUSMEROTTI, SARA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501041008000000; HEIT, BENJAMIN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402079003000000; HERCK, ARNOLDO PEDRO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502065037000000; IACOVINO, UMBERTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050012000000; JASPE Y CARRERAS, ALFONSO ANGEL; JASPE Y CARRERAS, ALBERTO y JASPE Y CARRERAS, MARIA LIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402096007000000; KALAFFATICH, SARA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001062000000; KEITEL, LUIS FERNANDO ENRIQUE Y BOLDERL DE KEITEL, FEDERICA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501062011000000; KROMERINSKY DEBERGER, MARIA y BERGER, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502073014000000; KURCHIN DE SISTER, ESTHER o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502015012000000; LARA, RODOLFO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501011005000000; LLAMEDO O LLAMEDO FANO, JOSE LUIS; LLAMEDO Y TRONCONI, SILVIA y LLAMEDO Y TRONCONI, ALEJANDRO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402008010000000; MALVICINI DE MARROT, RAMONA; MARROT, RICARDO CELESTINO; PINCHETTI DE MARROT, ELSA; MARROT, RENE LUIS Y MARROT, ROLANDO CARLOS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501072018000000; MAMONDES ANGEL JORGE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502043004000000; MANSILLA, MARCIAL ROLANDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501068008000000; MARCENICH, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502032009000000; MASCARELLO, ELENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050025000000; METTI, ORESTE o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2302362402117008000000; MOLteni, MARIA ELENA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502062007000000; MONTEAGUDO DE GARCIA IRAGUI, MARÍA MANUELA o quien

resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402028001000000; OCAMPO, POLICARPO Y PARODI DE OCAMPO, MARIA DEL CARMEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502099014000000; OLMEDO DE GORNIK, TERESA DEL VALLE Y GORNIK, OMAR MARIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402135002000000; OLMOS DE KALLEDEY, OLGA INES Y PALACIO, FLORINDA DEL SOCORRO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502038001000000; 2303112502038003000000; 2303112502038006000000; ORTIZ DE JOHNSON, MARIA ISABEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001047000000; PARADINEIRO DE STABILE, NIEVES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402035009000000; PECOLLO, ARMANDO MARIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402026007000000; PEREYRA DE ALBIZZATTI, DELICIA CLOTILDE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502058003000000; PEREZ DE PICON, DORINDA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502075009000000; PEREZ LOPEZ, MANUEL; PEREZ LOPEZ, CLAUDIO Y PEREZ LOPEZ, RAMON o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502022004000000; PEREZ, ADELA AMERICA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402012004000000; POLIMENO DE CIARNO, ANGELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502072019000000; PUYALTO, SIMONA MERCEDES MAGDALENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063025000000; QUADRIO, MARINO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063001000000; RAPISARDI, JUAN OSCAR o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502056009000000; RECCHINI DE CORREGGE, CONCEPCION DOMINGA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501006003000000; RIVAROLA, ARTURO TRANSITO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402023006000000; RODRIGUEZ DE ALGORRY CATALINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501109031000000; RODRIGUEZ, FRANCISCO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402050002000000; ROMANO DE LONGO JUANA, JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001073000000; ROSELLO de DEL CUETO, AGUSTINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como

2303112502071012000000; SAENZ, ALBERTO FERNANDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501106007000000; SANCHEZ DE ARIÑO, AMALIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402021001000000; SANCHEZ, EDITH HELVECIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402102008000000; SANCHEZ ESTRAVIZ, JOSE Y SANCHEZ, JOSEFA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502019006000000; SCARINCI, ABELARDO LUCIANO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502016011000000; SOMA, DOMINGO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501078005000000; SPINAZZOLA, AGUSTIN Y SPINAZZOLA, LEOPOLDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502065032000000; VALENTE, IDA MERCEDES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501041005000000; VARGAS, LUIS ERASMO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068004000000; VEGA ACOSTA, VIDILFO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001069000000; VENTRE, MODESTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502021003000000; VILLA CUMBRE AZUL AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501031007000000; 2303112501034007000000; VILLALBA, AQUILES ERNESTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402170043000000; VILLATA DE PINZANI, MARIA ANA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501031007000000; 2303112501035008000000; 2303112501035009000000; ZAPICO CORRAL, MARINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501038013000000; ZAUSNIGG DE BRANKOVAN, ANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502020004000000; ZEITUNE HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402073010000000; ZEROBIN, GUILLERMO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362502028007000000; para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- FDO: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZA- Y/O GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ; NILDA M. GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - 15834 - 17/7/2012 - \$ 1.604.-

COSQUIN: El Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaria Nilda Miriam Gonzalez; en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ AMUCHASTEGUI, SILVIACRISTINA - Ejecutivo Fiscal - Expte. 122555"; "C/ BERGESE, JUAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31146/50"; "C/ BERGESE, LORENZO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32114/50"; "C/ BIRCHER, ENRIQUE L. - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31122/50"; "C/ BORSINI, PEDRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31153/50"; "C/ CASTILLO DE ALOY, EUFEMIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 26977/50"; "C/ CATAFFO, MARIA LYDIA ROSARIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 112228"; "C/ COLOMBO, JUAN Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32124/50"; "C/ COVO Y KRUNSKY, ESTELA ISAY OTROS - Ejecutivo Fiscal - Expte. 112222"; "C/ DE NAVASQUES, SEBASTIAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32115/50"; "C/ D'ASCENZO DE BATTAGLIOTTI, ANGELAMARIA - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32149/50"; "C/ FERRARINI Y MORINI, GERARDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 113905"; "C/ FOGLIARINO, ANTONIO CESAR - Ejecutivo Fiscal - Expte. 112227"; "C/ GONZALEZ, HECTOR HUGO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31165/50"; "C/ HELER DE BAL, LEA Y OTROS - Ejecutivo Fiscal - Expte. 29683/50"; "C/ KROMMES, JUAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 113331"; "C/ LAGUIER, EUGENIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32135/50"; "C/ LUQUE, BLANCA VIOLETA - Ejecutivo Fiscal - Expte. 106140"; "C/ MARRAPODI, VICENTE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 101941"; "C/ MELONI, VICENTE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31164/5"; "C/ MELONI, VICENTE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31178/50"; "C/ MEYER, JOSE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 29670/50"; "C/ MINOTTI, ANTONIA - Ejecutivo Fiscal - Expte. 106142"; "C/ MULLER, FEDERICO WERMERIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 113353"; "C/ PIETRA, ALFREDO EPIFANIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 20993/50"; "C/ RAGGIO DE FORCHIERI, MARIA LUISA ELENA - Ejecutivo Fiscal - Expte. 113336"; "C/ RAMOS, MIGUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32125/50"; "C/ RESINA, ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 107074"; "C/ REYNA, EUSEBIO NEMESIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 107111"; "C/ SAMAN, JUAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 29673/50"; "C/ SCHEIMBERG, ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 113357"; "C/ SCHNEIDER, ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 92549"; "C/ TORRES, MANUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. 29718/50"; Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada: AMUCHASTEGUI, SILVIACRISTINA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote S/D de la Manzana S/D identificado catastralmente como 00000001010890001000000, Matrícula 1153335; BERGESE, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 11 y 12 de la Manzana 23 identificados catastralmente como 00000002021000032000000 y 00000002021000033000000, Folio 36 del Año 1920; BERGESE, LORENZO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 13, 14, 15 y 16 de la Manzana 23 identificados catastralmente como 0000000202100001000000, Folio 36 del Año 1920; BIRCHER, ENRIQUE L. o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote

12 de la Manzana 49 identificado catastralmente como 0000000202118001000000, Folio 73 del Año 1921; BORSINI, PEDRO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 51 identificado catastralmente como 0000000202132000200000, Folio 87 del Año 1921; CASTILLO DE ALOY, EUFEMIA y MUÑOZ, URSULA ANTONIA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote S/D de la Manzana S/D identificado catastralmente como 0000000201001003700000, Matricula 961417; CATAFFO, MARIA LYDIA ROSARIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote Cinco a de la Manzana S/D identificado catastralmente como 0000000201024007100000, Matricula 347355; COLOMBO, JOSE C. y COLOMBO, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 15, 16 y 17 de la Manzana 42 identificados catastralmente como 0000000202119001200000, Folio 16 del Año 1924; COVO Y KRUNSKY, ESTELA ISA; COVO Y KRUNSKY, PAULINA y KRUNSKY DE COVO, RAQUEL REGINA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 6, 9 y 25 de la Manzana F identificados catastralmente como 0000000102018000900000, 0000000102018000600000, y 0000000102018001800000, Folio 39639 del Año 1956; DE NAVASQUES, SEBASTIAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 6 y 7 de la Manzana 30 identificados catastralmente como 0000000202138000100000, Folio 226 del Año 1934; D'ASCENZO DE BATTAGLIOTTI, ANGELA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote E de la Manzana 21 identificado catastralmente como 0000000202099003300000, Planilla 82467; FERRARINI Y MORINI, CATALINA TEODOLINDA y FERRARINI Y MORINI, GERARDO JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 1 y 2 de la Manzana 60 identificados catastralmente como 0000000202082000300000 y 0000000202082000400000, Folio 6039 del Año 1983; FOGLIARINO, ANTONIO CESAR o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 8, 9, 10 y 11 de la Manzana 62 identificado catastralmente como 0000000202109002500000, 0000000202109002600000, 0000000202109002700000 y 0000000202109002800000, Folio 330 del Año 1932; GONZALEZ, HECTOR HUGO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 22 BIS identificado catastralmente como 0000000202162001200000, Matricula 1008541; HELER DE BAL, LEA; BAL, MAURICIO; BAL Y HELER, SANTIAGO y BAL Y HELER, ALFREDO IGNACIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 6 SECC A de la Manzana G identificado catastralmente como 0000000101083000700000, Folio 325 del Año 1961 y Folio 15181 del Año 1975; KROMMES, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 17, 18 y 20 de la Manzana 54 identificados catastralmente como 0000000202088000400000, Folio 3899 del Año 1947; LAGUIER, EUGENIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 24 y 25 de la Manzana 65 identificados catastralmente como 0000000202085000700000, Folio 216 del Año 1923; LUQUE, BLANCA VIOLETA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 5 de la Manzana S/D identificado

catastralmente como 0000000102038001200000, Matricula 606354; MARRAPODI, VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana B SECC. B identificado catastralmente como 0000000101058000800000, Matricula 965291; MELONI, VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 37 identificado catastralmente como 0000000103004002600000, Matricula 978178; MELONI, VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana 37 identificado catastralmente como 0000000103004002700000, Matricula 978180; MEYER, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 51 identificado catastralmente como 0000000202132000500000, Folio 72 del Año 1921; MINOTTI, ANTONIA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote D de la Manzana 49 identificado catastralmente como 0000000102071000400000, Matricula 978363; MULLER, FEDERICO WERMERIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 26 identificado catastralmente como 0000000103039002200000, Matricula 904064; PIETRA, ALFREDO EPIFANIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 12 de la Manzana J secc. A identificado catastralmente como 0000000101080000100000, Folio 21533 del Año 1953; RAGGIO DE FORCHIERI, MARIA LUISA ELENA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 1, 2, 3, 21 y 22 de la Manzana 4 identificados catastralmente como 0000000103016002300000, 0000000103016002200000, 0000000103016002100000, 0000000103016002000000 y 0000000103016000100000, Folio 43402 del Año 1948; RAMOS, MIGUEL o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana 50 identificados catastralmente como 0000000202117001100000, Folio 12 del Año 1924; RESINA, ENRIQUE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 20 identificados catastralmente como 0000000202098001200000, Folio 37545 del Año 1949; REYNA, EUSEBIO NEMESIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 24 identificado catastralmente como 0000000102060000100000, Planilla 83835; SAMAN, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 16 de la Manzana 54 identificado catastralmente como 0000000202088000300000, Folio 78 del Año 1921; SCHEIMBERG, ALEJANDRO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 30 identificado catastralmente como 0000000103038000100000, Matricula 980458; SCHNEIDER, ALEJANDRO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 7b de la Manzana 6 identificado catastralmente como 0000000101051000700000, Folio 18161 del Año 1970; TORRES, MANUEL o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 69 de la Manzana 5 identificado catastralmente como 0000000101032001000000, Folio 21262 del Año 1943; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo oponga excepciones y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- FDO : CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZA; DR. FEDERICO MASCHIETTO, PROSECRETARIO.-
5 días – 15833 – 17/7/2012 - \$ 604.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat, en Autos caratulados: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ DIAZ, LUIS AMADOR – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES". Expte. N° 1094176/36. "Córdoba, seis (6) de junio de 2012. Agréguese lo acompañado. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos conforme lo dispone el art. 152 CPC. Fdo. Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat, Secretario.-" "Córdoba, 24 de abril de 2007.- Agréguese. En su mérito, y proveyendo a fs. 1: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, a la que se imprime trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate para que en el plazo de tres días, más vencidos los de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$1.117,00 en que provisoriamente se estiman los intereses y las costas del juicio. - Fdo.: Dra. Graciela Somoza, Juez. Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat, secretaria.-"
5 días – 15781 – 17/7/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Regina Díaz, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ JUAREZ, ELBA DEL VALLE – PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVO PARTICULAR – EXPTE. N° 182899/36", ha resuelto: "Córdoba, 30 de Junio de 2003. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda ejecutiva.- Admítase.- Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada Sra. JUAREZ ELBA DEL VALLE, D.N.I. N° 06.396.838, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. JUAN CARLOS MARIEC, JUEZ – SILVIA W. DE MONTSERRAT, SECRETARIA
5 días – 15687 – 17/7/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez, Guillermo César Laferriere, de 1ra. Instancia y 28a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nelida Roque de Pérez Lanzen, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ GONZALEZ, BEATRIZ DEL CARMEN – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES,

LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 182800/36", ha resuelto: "Córdoba, 30 de Junio de 2003. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Siendo el título en que se funda, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estima los intereses y las costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado SRA. GONZALEZ BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas, ofreciendo la prueba que haya de valerle, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C.P.C.C.) Notifíquese.-" Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE, JUEZ – NELIDARUQUE DE PEREZ LANZEN, SECRETARIA.-
5 días – 15685 – 17/7/2012 - \$ 72.-

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a la parte demandada, Sr. Hugo Marcelo Agüero, en autos caratulados "Vaiarini, Jorge Ornar c/Hugo Marcelo Agüero - Escrituración (Exp. Letra "V", N°17/2010)", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 16 de julio de 2010. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza, Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-
5 días – 15779 – 17/7/2012 - \$ 40.

MORTEROS - El señor juez de 1a Instancia Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, hace saber al Sr. Daniel Cerutti que en los autos caratulados: "Bachl, Silvia María c/ Daniel Cerutti - Divorcio Vincular" - Expediente N° 359448, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Morteros, 28 de Septiembre de 2010.- Téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio constituido. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese documental que se acompañe. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- A los demás, oportunamente.- Notifíquese.- Firmado: José María Herrán- Juez. Andrea Fasano - Secretaria.- " Morteros, 02/05/2012 (...) Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cíteselo al demandado por edictos, a los fines ordenando por el decreto de fecha 28.09.2010.- Dicha citación deberá efectuarse, atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.- Notifíquese.- Firmado: José María Herrán- Juez. Liliana Elizabeth Laines – Secretaria.
5 días – 15674 – 17/7/2012 - \$ 72.

El Sr. Juez de 1o Instancia y 27º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos "Sarabia, Silvia Estefanía c/ Guerrero de López, Ana - Ordinario- Escrituración-Exp. 1719052/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2012. Por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por acreditado el fallecimiento de la demandada. Téngase presente. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese

y emplácese a los Sucesores de la Sra. Ana Guerrero de López por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos. Oficiése al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se inició declaratoria de herederos. Suspéndase el juicio. A lo demás: oportunamente, una vez cumplimentado lo ordenado precedentemente". Firmado: Dr. José Luis García Sagués, Juez. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.

5 días – 15464 – 17/7/2012 - \$ 72.-

La Señora Juez de Primera Instancia y 51a Nominación Dra. Claudia Zalazar cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Amely Delia Lammertyn, D.N.I. N° 5.082.898, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "GUIDARA, Héctor Francisco c/ LAMMERTYN, Amely Delia y otro - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 1717370/36" iniciado el 14/03/12. Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 los mismos deben efectuarse sin costo alguno. Fdo. Dr. Horacio Fournier (Prosecretario Letrado).-

5 días – 15200 - 16/7/2012 - s/c

Edicto- Ccc La Capital Del Plata Ltda C/ Gozzerino, Mario German - Ejecutivo -Exp 1767291/36 - El Sr. Juez De Primera Instancia Y Decima Nominación Civil Y Comercial De La Ciudad De Córdoba Ha Dictado En Los Autos Ccc La Capital Del Plata Ltda C/ Gozzerino Mario German - Ejecutivo -Exp 1767291/36- La Siguiente Resolución" Córdoba, primero (1) de junio de 2012...., Cítese al demandado, Sr. Mario Germán Gozzerino a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art 165 del CPCC NOTIFÍQUESE. FIRMADO: DRAAMILIBARUIZ, LAURAA- ROSECRETARIO LETRADO-

3 días – 15429 - 16/7/2012 - \$ 60.-

VILLA DOLORES.- El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación Lab. de 2da. Nominación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N°4, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Manuel Fernandez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados:"GARRO PABLO LUIS c/ MANUEL FERNANDEZ HOY SUS SUCESORES - DAÑOS Y PERJUICIOS - ORDINARIO", bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial".- Of. 15 de Mayo de 2012.- Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).

5 días – 15212 - 16/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, en autos caratulados "Barrios, Daniel c/ Pont! de Beltramo, Ana María -Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares- " (Expie. fi° 2187417/36) ha resuelto: "Córdoba, trece (13)

de Junio de 2012. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 152 y 165 del C. PC. Admitase la presente demanda, ta que se sustanciará por el trámite dei juicio ejecutivo.- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma redamada con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Ana María PONTI de BELTRAMO por medio de edictos a Publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes ai vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de ta acción, bajo apercibimiento.- Fdo.: Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez-, Mariana Ester Molina - de Mur.-

5 días – 15350 - 16/7/2012 - 64.-

VILLA CARLOS PAZ, 31 de Mayo de 2012.- El Juez de Ira. Instancia y Unica Nominación en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza, en autos caratulados: "TOMASI GRACIELA CLEMENTINA c/ FERNANDEZ JUAN Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 133755, a JOSE ADOLFO DI BLASIO para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial (art. 165 CPCC). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez - Dra. Giordano de Meyer - Secretaria.-

5 días – 15202- 16/7/2012 - \$ 40.-

La Excma. Cámara 5o Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del demandado SR. PEDRO ENRIQUE MACIZO, DNI 8.538.570, en autos: "COOP NORCOR - RANCAGUA (UTE) C/MACIZO PEDRO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES- EXP. 315107/36", para que en el término de veinte días comparezcan por si o por otro, de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. FDO: GRIFFI ABRAHAM - VOCAL DE CAMARA- ALMEIDA DE SANCHEZ DIAZ, CLAUDIA MARIA LOURDES - SECRETARIO LETRADO DE CAMARA – Córdoba, 27/9/2011.

5 días – 15549 - 16/7/2012 - \$ 40.

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, dentro de autos caratulados: "Molina Rosa Graciela c/ Juan Carlos Miranda Rodríguez - División de Sociedad Conyugal" Expte. Letra "M", N° 67, Año 2009, cita y emplaza al demandado, Juan Carlos Miranda Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del ley (art. 165 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo. Juan José Labat - Juez, Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.-

5 días – 15652 - 16/7/2012 - \$ 40.-

La Cámara del Trabajo – Sala Tercera de la ciudad de Córdoba, Secretaría seis a cargo del Dr. Fernando Vásquez Roque, en los autos caratulados "PEREZ VICTOR MANUEL C/ RER PAULINO – ORDINARIO DESPIDO" ha dictado la siguiente resolución: Cítese a los herederos del Sr. Paulino Rer para que en el plazo de 10 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento

de rebeldía (Arts. 97 del C de P. C. Y C.) debiendo acompañar el instrumento que acredite tal carácter (declaratoria de herederos). Córdoba, 01 de Agosto de 2011. Fdo.: FERNANDO VASQUEZ ROQUE: SECRETARIO; CARLOS ALBERTO TAMANTINI: JUEZ DE CAMARA.

5 días – 15553 – 16/7/2012 - \$ 40.-

El Juez de Ira, Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "BUSTOS SILVIA ENCARNACION c/ ALBERTO NADAYA Y OTRA - ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", cita y emplaza a AGUSTIN ALBERTO NADAYA, DNI N° 11.620.311 para que en el término de veinte (20) días /// comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Villa Dolores, 1 de junio de 2012.- Fdo.: Dra. Cecilia María H. de Olmedo; Secretaria.

5 días – 15644 - 16/7/2012 - s/c

El Señor Juez de Juzgado Civil y Com. y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba Secretaria a cargo de María Leonor Ceballos en autos caratulados : Alassia José Antonio y Otros División de Condominio ha decretado lo siguiente : Villa Dolores 12 de marzo de 2012 .-Atento a lo solicitado e instrumento acompañado , por el cual se acredita el fallecimiento del co - demandado Sebastián Alassia , a mérito de lo supuesto por el art. 97 del C.P.C.C. , suspéndase el tramite del presente juicio por el plazo de citación y cítese y emplácese a los herederos del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley. Firmado Rodolfo Mario Alvarez Juez, María Leonor Ceballos Secretaria.

5 días – 15341 - 16/7/2012 - \$ 44.-

Córdoba. El Juzgado de 1a Instancia y 43a Nominación Civil y Comercial, en los autos "Banco Comafi S.A. c/ Rojas, Yohana Vanesa - P.V.E." (Expte. N° 1801004/36), cita y emplaza a la Sra. Yohana Vanesa Rojas para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para reconozca la firma inserta en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y el resumen de cuenta acompañados, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1a, 523/ del C.P.C. y art. 39 de la ley 25.065). Fdo. Romero, María Alejandra (Secretaria). Córdoba, 2 de mayo de 2012.

5 días – 15253 - 16/7/2012 - \$ 40.-

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1a Instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Pavón, cita y emplaza a la Sra. Lucila Agüero de Aguilera y lo todos los herederos, que tengan derecho a los bienes de la misma, en los autos caratulados "OLGUIN HORACIO ALBERTO C/ AGÜERO DE AGUILERA LUCILA- ESCRITURACION -", Exp. Numero, 462226 para que dentro del término de veinte días, a partir de la ultima fecha publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía 31. de mayo 2012. Fdo. Secretaria Dra. Pavón Mariana - Juez Dr. Peralta José Antonio -

5 días – 15593 - 16/7/2012 - 40.-

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1a Instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana

Pavón, cita y emplaza al Sr. Sebastián Basconcelo y lo todos los herederos, que tengan derecho a los bienes de la misma, en los autos caratulados "DIAZ DIONISIO HECTOR C/ BASCONCELO SEBASTIAN - ESCRITURACIÓN -", Exp. Numero, 492370 para que dentro del término de veinte días, a partir de la ultima fecha publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía . 5 de junio 2012. Fdo. Secretaria Dra. Pavón Mariana - Juez Dr. Peralta José Antonio.-

5 días – 15592 - 16/7/2012 - 40.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1o Inst. y 2o Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Gallo E. Copello, Secretaria N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "Fisco de la provincia de Cordoba c/ Inversora Teñidor S.A -Ejecutivo" (Expte. 524/09) se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 18 de Mayo. Atento lo manifestado fs. 10. Cítese y emplácese al ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco días veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencido el término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento- Notifíquese.-" FDO: Gallo E. Copello, Juez-Graciela O. Hernández, Pro Secretaria.-

5 días – 15086 - 16/7/2012 - \$ 48.-

La Señora Juez de 1a Instancia y 5a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba cí Ramallo Ramito A. y Otro - Ejecutivo" Expte. n0 852219/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Gabriel Ángel Justo Calderón Ávila DNI. n0 23.461.614, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria. Córdoba, 2 de junio de 2011.

5 días – 15661 - 16/7/2012 - \$ 40.-

RESOLUCIONES

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "Tercería de mejor derecho de Florencia Maris Pizzetti de Nieto en Autos: Pedraza, Julio César c/Humberto Asato - Daños y perjuicios (Exp. Letra "T", N° 30/2007)" ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 13 de junio de 2012 ... Atento las constancias de autos y lo informado por el Registro de Juicios Universales, y a los efectos de ver concretada la conformación del polo pasivo suspéndase la continuidad del procedimiento y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Humberto Asato la existencia del presente juicio para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de rebeldía, cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial Dor el término He dos días...". Fdo. Ileana Ramello - Prosecretaria Letrada.-

5 días – 15780 – 17/7/2012 - \$ 48.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación CC y C de Bell Ville, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante ANTONIO NÉSTOR THEILER, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Theiler, Antonio Néstor - Declaratoria de herederos" (Expte. -T-02-12. Of. 8 de Marzo de 2012 Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días - 15757 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRALLES ISMAEL ENRIQUE en autos caratulados: Miralles Ismael Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2289504/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaría: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 15567 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 11, en los autos caratulados "Bricca Osvaldo Angelino u Ovaldo Angelino Bricca - Dec. de Her." exp. N° 494214, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVARISTO MARCELO OSVALDO ANGELINO BRICCA u OVALDO ANGELINO BRICCA, L.E. N° 6.643.887 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 29 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, secretaria.

5 días - 15787 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL AGUIRREGOMEZCORTA, D.N.I. 7.164.091, en los autos caratulados: "Aguirregomez Corta Isabel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 610268), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Junio de 2012.- Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria.

5 días - 15807 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGA ROSA FRANCO, L.C. 7.155.862, en los autos caratulados: "Franco Dominga Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 606721, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Junio de 2012.- Fdo.: Josefina Borraccio - Prosecretaria.-

5 días - 15808 - 20/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, en los autos caratulados

"Plasencia, Eduardo S/ Declaratoria de Herederos" Exp. 481480.- Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante PLASENCIA EDUARDO, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Alta Gracia, 8 de Octubre de 2010.- Fdo. Dra. Vigilanti, Graciela María - Juez; Dr. Reyes, Alejandro Daniel - Secretario.

5 días - 15823 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAYMUNDO JESUS ORTIZ o RAIMUNDO JESUS ORTIZ D.N.I. N° 6.566.050 y de MARÍA RODRÍGUEZ D.N.I. N° 2.725.517 en autos caratulados "Ortiz Raymundo Jesús o Raimundo Jesús Ortiz y Otra" - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 605896 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a, partir de la última fecha de publicación; comparezcan á estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano Juez, Sec. Alejandra López.

5 días - 15636 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores quedados al fallecimiento del señor ATILIO ADRIAN MERCADO, L.E. N° 6.672.124, quien falleció el día 16 de mayo de 2011; para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "Mercado Atilio Adrián - Declaratoria de Herederos - Exp. Letra "M" - N° 51 - 31 de octubre de 2011", bajo apercibimiento". Oficina, 07 de mayo de 2012.- Dra. María del Mar Martínez - Pro - Secretaria Letrada Secretaria N° 1.

5 días - 15563 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "GOROZITO, ROBERTO AQUILINO y/o ALBERTO AQUILINO y LUNA, GLORIA ESTELA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Domingo E. Valgañón (Juez), María de los A. Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, Mayo de 2012.

5 días - 15638 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "Strada, María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos- (Expte. "S"-018-2012)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "STRADA, MARÍA DE LAS MERCEDES", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal- Secretaria.

5 días - 15637 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Concil. y Familia de 1ª Nominación la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de LUIS RAMÓN DAVICINO, L.E. N° 8.307.573, (Causante) en autos caratulados Davicino Luis Ramón - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 592851, Circunscripción 10ª, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Junio de 2012. Fdo Gustavo Andrés Massano Juez - Alejandra M. López, Secretaria.

5 días - 15635 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALLEJAS MIGUEL ALBERTO en autos caratulados: Callejas Miguel Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307912/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaría: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 15566 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez. 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del causante CAMPOS CANO, JOSÉ L.E. N° 93.714.656, en estos autos caratulados; "Campos Cano, José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 617643, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 12 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano; Juez, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 15633 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INÉS BIANCHI en autos caratulados Bianchi Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 41 - B - 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juárez, 11 de junio de 2012. Fdo. José María Tonelli, Juez, M. Alejandra Sánchez Alfaro, Prosecretaria Letrada.

5 días - 15651 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO FRANCISCO GIOLITTI en autos caratulados "Giolitti Alfredo Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra G - N° 27 - 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (La Carlota, 10 de mayo de 2012). Fdo. Raúl Oscar Arrázola. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria Letrada.

5 días - 15653 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "Loyola, Rosendo - Declaratoria de Herederos" (Expediente 557221), cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ROSENDO LOYOLA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de mayo de 2012. Secretaria Dra. Olga Silvia Miskoff de Salcedo.

5 días - 15663 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en estos autos caratulados "Bensini, Yolanda Manuela - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos tos que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante YOLANDA MANUELA BENSINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr.: Pablo Scozzari - Prosecretario Letrado; Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. Villa María, de 2012.

5 días - 15664 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VENIER, JULIO CESAR, D.N.I. 1.747.926 en autos caratulados: Venier, Julio Cesar - Declaratoria de herederos. Expte. N° 2297242/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Junio de 2012. Fdo. Dra. González de Robledo, Laura Mariela: Juez y Dra. Conti, María Virginia: Secretaria.

5 días - 15668 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARRACO AZUCENA VILMA en autos caratulados "Marraco Azucena Vilma - Declaratoria de herederos" (Expte. 2291630/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2012. Dra. Verónica Carla Beltramone. Juez. Dra. Viviana Marisa Domínguez (secretaria).

5 días - 15517 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NERI SEVERA FERREYRA (L.C. N° 3.561.182) en los autos caratulados "Ferreyra Neri Severa - Declaratoria de herederos" Expte. N° 624968 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos. Río Tercero, 19 de junio de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

5 días - 15984 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSVALDO CESAR CAPORASSO D.N.I. N° 16.720.748. En autos caratulados "Caporasso Osvaldo Cesar" - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 623244 y a los que se consideren con derecho

a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano Juez, Sec. Anahí Beretta.

5 días - 15634 - 20/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO - El señor Juez en lo Civil, Com. Concil. y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABBA CATALINA MARIA, en autos caratulados "Abba Catalina María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 599382), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Juan C. Solveira (Juez)- Nora Cravero. (Secretaria).

5 días - 15561 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "MOLINA, FEDERICO GUILLERMO - Declaratoria de herederos" (Expte. 2283381/36) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 10 de mayo de 2012. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaria: Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia.

5 días - 15562 - 20/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. Nominación de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, Dra. De Paul De Chiesa Laura. Cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JULIA ROSARIO GAMERO y OMAR ULISES LOPEZ para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "Gamero Julia Rosario-López Omar Ulises S/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 424269 bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 08 de Junio de 2012.

5 días - 15564 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec. 5 Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos: "BASUALDO REINA VICTORIA-Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Ofic. 24 de mayo de 2012. Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 15565 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÑAÑEZ JUAN CARLOS en autos caratulados: Ñañez Juan Carlos - Declaratoria de herederos - Expte. N° 22978334/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagüés José Luis.

5 días - 15568 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN VALENTIN SANCHEZ, D.N.I 13.221.878, en autos caratulados "Sánchez Juan Valentín-Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 508602), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina.- Río Cuarto, 12 de Abril de 2.012.- Fdo.- Dra. Fernanda Bentancourt.-Juez.- Silvana Ravetti de Irico -Secretaria.

5 días - 15591 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Quinta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, en autos: "Grinspan Alicia Beatriz - Declaratoria de herederos", Expte. 543949 Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ALICIA BEATRIZ GRINSPAN, DNI. 11.585.164, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina C. Sangroniz, secretaria. Río Cuarto, junio 8 de 2012.

5 días - 15590 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Juan José Labat, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don SEGUNDO GAUNA, doña HAYDEE ARTIOLI, y doña HIRIDE ELECTRA GAUNA en los autos caratulados: "Gauna Segundo y Otros" - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 35, Letra G, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de Mayo de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez - Carlos Enrique Nöiter - Prosecretario Letrado.

5 días - 15589 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JUAN BERNABÉ LAZO, en autos caratulados "Lazo, Juan Bernabé - Declaratoria de Herederos- Expte. 492764, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Abril de 2012. Fdo Dra. Mariana Martínez de Alonso., Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 15588 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria Dr. Edgardo R. Battagliero, en estos autos caratulados "Quiroga José Miguel- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a acreedores y herederos, de QUIROGA JOSE MIGUEL L.E. N° 2.967.211, para que en el término de veinte

días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 2012.- Secretaria: Dr. Edgardo Battagliero.

5 días - 15587 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 4ª Inst. y Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Cavallera Vilma Elvira - Decl. de Herederos" (Expte N° 557258 C1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELVIRA VILMA ANTONIA CAVALLERA (DNI N° 1.970.017), fallecida el 13-09-2011 en la ciudad de Coronel Moldes departamento Río Cuarto (Cba.), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Cuarto, Junio 14 de 2012.- Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez).- Ante mí: Dr. Jorge Huber Cossarini (Secretario).-

5 días - 15586 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO, Provincia de Córdoba. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 5ª Nominación, a cargo de la Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Secretaria: Dr. Diego Avendaño. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes de los causantes Sres. REYES IRMA MOLINA, DNI N° 0.935.347 y RAFAEL CLIMACO MEDINAL E. N° 2.903.263, en autos caratulados: "Molina Reyes Irma y Medina Rafael Climaco S/ Declaratoria De Herederos (Expte. N° 548192)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Junio de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo Miatello. Prosecretario Letrado.

5 días - 15585 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COCO HECTOR CESAR L.E 6.631.629, en autos caratulados "Coco Héctor César - Declaratoria de herederos" - Expediente N° 591113, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12 de junio de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Juez. Jorge Huber Cossarini, secretario.

5 días - 15595 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Señor Juez C.C. de 3º Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaría N° 05, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PEDRO PICOLI ó PICCOLI (LE. 2.957.611) en autos "Picoli ó Piccoli Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. 526808)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 13 de junio de 2012. Fdo. Rolando Guadagna (Juez)- Martín Lorio (Secretario).

5 días - 15596 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres.

VERGARALILIAN TERESITA, DNI N° F 3.741.482 y ORTOLÁN JOSÉ ANTONIO DNI N° 6.581.687, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "Vergara Lilian Teresa y Ortolan José Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 399547 - iniciado el 28 de setiembre de 2011" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, 12 de junio de 2012.

5 días - 15594 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 1, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITO ARNALDO en autos caratulados: Brito Arnaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 593260 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de mayo de 2012. Secretaria: María Alejandra López. Juez: Gustavo Massano.

5 días - 15546 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2 Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERI CARLOS ANTONIO en autos caratulados: Teri Carlos Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 403839 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22 de marzo de 2012. Secretaria: María A. Scarafía de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 15547 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO FRUCTUOSO GARZON y OLGA NELLY BRANCA en autos caratulados: Garzón Teodoro Fructuoso - Branca Olga Nelly - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306345/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva. Juez: García Sagüés José Luis.

5 días - 15548 - 20/7/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos "Cepeda, Francisca Del Carmen o Francisca - Declaratoria de Herederos - Expte.: 504494", cita y emplaza a los herederos y a los acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA DEL CARMEN o FRANCISCA CEPEDA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Massano, Gustavo Andrés - Juez; Dra. Beretta, Anahí Teresita - Secretaria.

5 días - 15545 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CARLOS LUCCA, en los autos caratulados: "Lucca, Julio Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309943/36)" y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ocho (8) de junio de 2012. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz (Juez). Dra. Magdalena María Sappia (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15544 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor FRANCISCO MARIO PICCA DNI N° 13.226.944 para que comparezcan a estar a derecho a partir del último día de publicación de edictos en los autos caratulados: "Picca Francisco Mario - Declaratoria de Herederos (Exp. 2311521/36)"; bajo apercibimiento de ley, Firmado: Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez. Gabriela Judith Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada.

5 días - 15536 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaria Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados: "López Ernesto o López Ernesto Lino - Gómez Jesús y López Clemente Nicolás o López Nicolás - Declaratoria de Herederos" Expte. 74764, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LÓPEZ ERNESTO y/o ERNESTOLINO y GOMEZ JESUS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 658 C. de CPCC) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa Carlos Paz, 11 de Junio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese - Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria Letrada.

5 días - 15559 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANGEL ARDU, D.N.I 7.965.340, en los autos caratulados: "Ardu, Juan Ángel-Declaratoria de Herederos- Expte. 2308382/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Mira, Alicia del Carmen-Juez-López Peña de Roldán María Inés- Secretaria.

5 días - 15557 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA BEATRIZ TORRES, en los autos caratulados "Torres Nélida Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 306879/1, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de Junio 2012. Fdo.: Boscato, Mario Gregario. Secretario Juzgado de primera Instancia.

5 días - 15558 - 20/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Cosquín, secretaria N° 1 del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez y secretaria a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos "Urriche Leopoldo Armando - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a

los que se consideren con derechos a la herencia de URRICHE LEOPOLDO ARMANDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 09 de agosto del 2010.

5 días - 15560 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO SANTINO JUAN por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Barbero Santino Juan - Declaratoria de herederos - Expte. 536796". Fdo. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, junio de 2012.

5 días - 14876 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVAS ISAYA ALICIA en autos caratulados: Nievas Isaya Alicia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 15541 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELFOR DUMAD CHAPUR DNI 6.451.720 en autos caratulados: Chapur Delfor Dumad - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 15542 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA BERICIBAR en autos caratulados: Bericibar José María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2213476/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 15543 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INTERNICOLA PABLO en autos caratulados: Internicola, Pablo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2018408/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 15523 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Giglio Sara Del Valle -

Declaratoria De Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante GIGLIO SARA DEL VALLE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 15485 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don FRANCISCO SANGÜEDOLCE y Doña ANA MINUTTA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Sangüedole Francisco - Minutta Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2292337/36)", Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini (secretaria).

5 días - 15521 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BORGATELLO, STELLA MARIS en los autos caratulados "Borgatello, Stella Maris - Declaratoria de herederos ", (Exte. N° 2309351/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, primero (1) de junio de 2012, Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez; Carubini, Andrea Fabiana - Prosecretaria.

5 días - 15519 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLOOD MARIA INES en autos caratulados "Flood María Inés - Declaratoria de Herederos - Expte. 2295731/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jue z: Juan Manuel Sueldo, Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys.

5 días - 15520 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FERRANDO TOMAS ENRIQUE y de MARIA JUANA CRIADO, en los autos caratulados: "Ferrando Tomas Enrique y otra - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra F N° 18 iniciado el 25/09/09, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cruz del Eje, 31 de mayo de 2012. Fdo. Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marin - Secretaria.

5 días - 15522 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María De Jorge de Nole, en los autos "Raspo Rubén Heliodoro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2264978/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante RUBEN HELIODORO RASPO, para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana María De Jorge de Nole (Juez), Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria). Córdoba, 19 de Junio de 2012.

5 días - 15531 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GER JOSE en autos caratulados: Ger José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 12 Letra "G" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 15510 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDEO MIZUTAMARI en autos caratulados: Mizutamari Hideo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2239522/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Ester Mariana. Juez: Dr. J. Manuel E. Rodríguez.

5 días - 15511 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO SALVADOR en autos caratulados: Salvador Julio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2291181/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Garriga de Vidal Adriana Rosa. Juez: Dr. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 15512 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARNERO MARIA ADELA - JUNCOS BUENAVENTURA en autos caratulados: Carnero María Adela - Juncos Buenaventura - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2234022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Farauto Gabriela Inés.

5 días - 15513 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Secretaria N° 9 de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "Herrera Mirta Gladys - Declaratoria de Herederos.- Expediente N° 544000", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRTA GLADYS HERRERA, L.C. N° 5.201.201, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de mayo de 2.012. Fdo: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz. Oficina, 13/6/12.

5 días - 15532 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIASI EDGARDO ORLANDO - GRES NELIDA BEKE en autos caratulados: Biassi Edgardo Orlando - Gres Nélida Beke - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1279910/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Bustos Carlos Isidoro. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15514 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA CATALINA VALFRE en autos caratulados: Valfre Olga Catalina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 15515 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores: SANTOS RIVELLO, TOMÁS RIVELLO y JOSÉ RIVELLO, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Rivello Santos, Rivello Tomas, Rivello José - Testamentario" (Expte. N° 560899), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Juez: Dr. Augusto Gabriel Camisa - Oficina: junio de 2012.

5 días - 15496 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba en autos "Cortez José Arturo -Declaratoria de Herederos Expte N° 515727", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia del Sr. CORTEZ JOSE ARTURO L.E. N° 3.083.503 por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 03 Mayo de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori Juez Dra. María Scarafia de Chalub Secretaria.

5 días - 15516 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor LUCIANO MANUEL SANTILLAN en autos caratulados: "Santillán Luciano Manuel - Declaratoria de Herederos (Expte 554377)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 12/06/2012. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, Secretario."

5 días - 15518 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Tirabosqui Mario Fernando y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes TIRABOSQUI MARIO FERNANDO, ZAMORA VERONICA ILDA y TIRABOSQUI CARLOS ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 15486 - 20/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Badariotti, Pedro - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 2282362/36 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes del Señor PEDRO BADARIOTTI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Junio de 2.012.- Fdo. Dra. Clara María Cordeiro - Juez; Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.

5 días - 15463 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Conrero Gonzalo Martín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 362240 - Cuerpo 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GONZALO MARTIN CONRERO, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 04 de Junio de 2012. Secretaria N° 7. Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 15498 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Tisera Miguel Antonio - Rayez Elisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 359854-Cuerpo 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sres. MIGUEL ANTONIO TISERA y ELISA RAYEZ para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de Mayo de 2012. Secretaria N° 7 Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 15499 - 20/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez de 1ª Inst Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos" acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de Dora GLADYS DE HOOP, en autos "De Hoop Dora Gladys - Declaratoria de Herederos" (Exp. D, N° 34), para que en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 18 de junio de 2012.

5 días - 15495 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba) cita y emplaza a los herederos y

acreedores del señor ARNOLDO JOSÉ GAGLIESI, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Gagliesi Arnoldo José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 529126), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro - Juez: Dr. Fernando Flores - Oficina: Junio de 2012.

5 días - 15497 - 20/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczuk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: DOMINGA GALFRE ó DOMINGA GALFRE de NOVA ó DOMINGA GALFRE Vda. de NOVA para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "GalFRE ó GalFRE de Nova ó GalFRE Vda. de Nova, Dominga - Declaratoria de Herederos" (Expte. 552100) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Jorge Juszczuk - Juez - Dr. Víctor A. Navello Secretario. Oliva (Cba), 05 de junio de 2012.

5 días - 15507 - 20/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczuk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: ELENA OLMEDA ORELLANO para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Orellano, Elena Olmeda - Declaratoria de Herederos" (Expte. 426649) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Jorge Juszczuk - Juez - Dr. Víctor A. Navello - Secretario. Oliva (Cha.), 05 de junio de 2012.

5 días - 15508 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación de esta ciudad, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña NELLY OFELIA PUGLIESI, D.N.I. F 7.787.602, en estos autos caratulados Pugliesi, Nelly Ofelia - Dec. de Herederos (Expte. N° 563941)", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso/Juez - María Gabriela Aramburu/Secretaria. Río Cuarto, 8 de junio de 2012.

5 días - 15451 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Dalmaso Yolanda Palmira-Declaratoria de Herederos" (Expte. 497479), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. YOLANDA PALMIRA DALMASO L.C. N° 7.778.079, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso- Juez; Dra. Carla Victoria Mana- Secretaria. Río Cuarto, 1º de junio de 2012.

5 días - 15448 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANUNCIADA FAILLACI, en los autos caratulados "Faillaci Anunciada - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304943/36", para que en el termino de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012.

5 días - 15240 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña MARIA AMELIA CABRAL, DNI N° 7.786.270, en estos autos caratulados "Cabral María Amelia - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna / Juez. Ana Marion Baigorria / Secretaria. Río Cuarto, junio de 2012.

5 días - 15440 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO DOMINGO SOSA, D.N.I. N° 10.054.359, en autos caratulados: "Sosa Mario Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 600799) para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Junio de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Diego Avendaño (Secretario).

5 días - 15445 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos "Alvarez de Manchado Ceferina y Manchado Angel Raúl - Declaratoria de Herederos" Número de Expediente 457097- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes Sra. CEFERINA ALVAREZ de MANCHADO, LE 7.797.656 Y Sr. ANGEL RAUL MANCHADO, DNI 2.958.629, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del Art. 152 del C. de P. C., modificado por ley 9135. Fdo. Fernanda Bentancourt. Jueza, Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Río Cuarto, 2012.

5 días - 15446 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. JULIA BARROSO, L.C. 0.776.012, en autos caratulados: "Barroso Julia - Declaratoria de Herederos", Expediente 608590, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernanda Bentancourt. Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria. Río Cuarto, de junio de 2012.

5 días - 15447 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedemera, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SANTA LUCÍA DINATALE, DNI. 02.244.830, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "Dinatale, Santa Lucía - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de junio de 2012.

5 días - 15449 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE JUAN ANDRÉS, DNI N° 6.624.701, en estos caratulados: "Aguirre Juan Andrés - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012.

5 días - 15452 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIANA INES SALGUERO en autos caratulados: Salguero Adriana Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2290495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Morresi, Mirta, Juez Faraudo Gabriela I.

5 días - 15434 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FRANCISCO ARTURO PEREYRA; DNI: 2.893.952; y JUANA ROSA LIENDO; DNI: 7.669.293, en los autos caratulados: "Pereyra Francisco Arturo - Liendo Juana Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 571360 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 10 de mayo de 2012.- Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez- Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 15230 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO JOSE en autos caratulados: Castillo José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305410/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15244 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

MIGUEL ANGEL CORDOBA en autos caratulados: Córdoba, Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 15242 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEVAN ESTHER en autos caratulados: Estevan Esther - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2308215/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15243 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KAMENTZKY ABRAHAN en autos caratulados: Kamentzky Abraham - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2209447/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 15235 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEPOUILLY ENRIQUE AUGUSTO en autos caratulados: Depouilly Enrique Augusto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311844/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 15236 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IMOLA IRMA o IMOLA IRMA FERNANDA ELISA - MENGHI VICTORIA MARIANO en autos caratulados: Imola Irma o Imola Irma Fernanda Elisa - Menghi Victoria Mariano - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 15237 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO CRISTI y DELIA EULOGIA CARO en autos caratulados: Cristi Santiago Emilio - Caro Delia Eulogia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 236375/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por

el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa. Juez: Dra. Tagle Victoria María.

5 días - 15238 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Sonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RICARDO PÍO PIANGENTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Piangenti, Ricardo Pío - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 607944), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: Doctor Sergio Omar Pellegrini.- Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15268 - 20/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO DEMETRIO TABORDA, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "Taborda, Humberto Demetrio - Declaratoria de Herederos", tramitados ante Sec. N° 5, Dra. Nora Carignano, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 14 de junio de 2012.

5 días - 15294 - 20/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ACHINELLI JUANA EVANGELISTA o JUANA EVANGELÍSTICA", en autos caratulados "Achinelli Juana Evangelista - Declaratoria de Herederos"-Expediente N° 351915/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 13316 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVETTA ELIDIO HERMENEGILDO, L.E. N° 6.409.959 en los autos caratulados: "Pivetta, Elidio Hermenegildo - Declaratoria de Herederos" - Expediente N°: 594163, año: 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Mayo veinticuatro de 2012.- Fdo: Horacio E. Vanzetti Juez, Josefina B. Borraccio.- Prosecretaria Letrada.

5 días - 14255 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez (a cargo interinamente), secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELISA o MARÍA ELISA LLANOS o MARÍA ELISA LLANOS DE PALACIOS, y BERNABÉ y/o JOSÉ BERNABÉ y/o JOSÉ BERNAVEL PALACIOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Llanos de Palacios María Elisa y Otro -Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Abril del 2012.

5 días - 11741 - 20/7/2012 - \$ 45

MORTEROS.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL VALERO en autos caratulados "Valero, Guillermo Miguel - Declaratoria de Herederos" Expte. 561.101, Año 2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 9 de Mayo de 2012.- Juez: Dr. José María Herrán. Sec. Dra. Liliana Elizabeth Laines.

5 días - 12130 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° Cinco (2) a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora CATALINA PIVETTA, L.E. 2.247.799 a estar a derecho en los autos caratulados "Pivetta Catalina- Declaratoria de Herederos", por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Junio de 2012.- Fdo. Dr. Massano Gustavo Andrés (Juez) Dra. Anahi Beretta (Secretaria).

5 días - 15632 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor ROMERO CARLOS EXALTACION L.E 6.571.955 en los autos caratulados Romero Carlos Exaltación - Declaratoria de Heredero, Exp. Número 393414, para que dentro del término de veinte días contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Ana Baigorria Secretaria - Dr. Rolando Oscar Guadagna. Juez.

5 días - 15603 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de FEDERICO ANTONIO LANARI -LE N° 06.655.295-; en autos caratulados: "Lanari, Federico Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 569077, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de junio de 2012. Fdo. José Antonio Peralta -Juez; Mariana Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 15602 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la Ciudad de Río Cuarto el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLAVIJO RAMONA ESTHER D.N.I 10.251.053, causante en los autos caratulados "Clavijo Ramona Esther - Declaratoria de

Herederos Expte. 528023 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de junio de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta -Juez- Dra. Mariana Andrea Pavón -Secretaria.

5 días - 15601 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1 era. Nominación, de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría 2da., a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos; en los autos "B-02/12" rotulados "Becerra, Rómulo y Otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: RÓMULO BECERRA Y/O MARÍA ISABEL COLLADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 30 de mayo de 2012. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 15599 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Dr. Rolando Oscar Guadaña, Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "Romero Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 456728, cita y emplaza a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO JUAN CARLOS D.N.I. N° 6.653.535, para que en el término de veinte días contados a partir del último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012.

5 días - 15598 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de la ciudad de La Carlota, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VICARIO OSCARADOLFO, D.N.I. N° 20.279.429 en los autos caratulados: "Vicario Oscar Adolfo - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos conforme lo previsto por el art. 152 del C.P.C. Dése participación al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan José Labat -Juez, ante mí: Dra. Marcela Segovia -Pro secretaria Letrada.

5 días - 15597 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2ª Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos caratulados "Alvarez Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 575251 Cuerpo1), iniciado el 26/04/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. HÉCTOR ÁLVAREZ, L.E. N° 5.002.315, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Fernanda Bentancourt. Juez. Silvana Ravetti de Irico Secretaria.

5 días - 15607 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor juez de 1ª Instancia, C.C. Conc. Flia. 3 Nominación. Sec. N° 6 de Río Tercero, en los autos Stornio Pablo-. Declaratoria de Herederos" Expediente N° 464452; cita y emplaza, los acreedores, y a los que se consideren con derechos a la

herencia de PABLO STORNILO, DNI N° 6.523.109, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 12 de junio del 2012. Fdo.: Ariel G. Macagno- Juez-. Susana A. Piñan- Secretaria.

5 días - 15604 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 2º Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dr. Macagno, Ariel A. G., Secretaría N° 3, Dr. Battaglio, Edgardo R., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA PASÍFICO GABRIEL o LEDESMA PASÍFICO G. y MORALES MARIA ANGELICA o MORALES MARIA o MARALEZ MARIA ANGELICA en autos caratulados: "Ledesma Pasífico o Pasífico Gabriel Ledesma o Pasífico G. Ledesma y Morales María Angélica o María Morales - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 616766)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Junio de 2012. Secretario: Edgardo R. Battaglio - Juez: Ariel A. G. Macagno.

5 días - 15229 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "Velazquez Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. "V" 560679 Cuerpo 1" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ LE 8.008.399 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 24 de mayo de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días - 15600 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado en autos: "González Pedro Martín - Declaratoria de Herederos - Exp.20/12"- cita y emplaza a herederos y acreedores, quedados al Fallecimiento del Causante, Señor PEDRO MARTIN GONZALEZ para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en estos autos.-Dra. Adriana Sánchez de Marín.- (Secretaria).- Quedan todos ustedes debidamente notificados- Cruz del Eje, 13 de junio del 2012.

5 días - 14713 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MARÍA DEL CARMEN CORTEZ. En los Autos caratulados: "Cortez, María del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304414/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Vargas, Sec..

5 días - 14712 - 18/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "JAIME SAUL RAMON DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 573824), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 11 de Junio de 2012. Agréguese oficio diligenciado. Por presentado,

por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo. Dra. Laura Romero, Prosecretaria Letrada.

5 días - 14706 - 18/7/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Posse Urtubey, María Eugenia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2297319/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARÍA EUGENIA POSSE URTUBEY, DNI 10.545.548, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, de junio de 2012.- Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez. - Dra. Bueno de Rinaldi, Secretaria. Cba. 31/05/12.

5 días - 14711 - 18/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA ANGELICA BONETTO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "Bonetto Irma Angélica s/ Declaratoria de Herederos - Expediente "B" N° 13/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye" mayo de 2012.- Fdo: Dra. Marisa Edith Barzola- Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133.

5 días - 14710 - 18/7/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO BROCCA, en los autos caratulados "Brocca Alberto- Declaratoria de Herederos" Expte N°: 2302571/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez- Dr. Julio Mariano López, Prosecretario".- Of. 13 de Junio de 2012.

5 días - 14709 - 18/7/2012 - \$ 45

Juzgado 18ª Civil y Comercial "Córdoba, marzo. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZUCCA RAIUMUNDO, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: Maciel, Juan Carlos, Juez-. Lemhofer, Lilia Erna. Secretaria. Córdoba, 12 de Junio 2012.

5 días - 14707 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COMINI ADRIAN CARLOS D.N.I.: 22.186.311 en autos caratulados "Comini Adrián Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 584709 del 08 de mayo de 2012.-) para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 17 de mayo de 2011.- Fdo. Analía G. de Imahorn - Juez - Gabriela Castellani - Prosecretaria.

5 días - 14701 - 18/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Circunscripción Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA FERNANDO ADRIAN en autos caratulados: Figueroa Fernando Adrián - Declaratoria de herederos - Expte. N° 509302 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. María A. Scarafia de Chalub. Juez. Dr. José Antonio Sartori.

5 días - 14708 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL GAUNA en autos caratulados: Gauna Raúl - Declaratoria de herederos - Expte. N° G 8 2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2012. Juez: Dr. Juan Carlos Ligorria. Secretaria: Dr. Fanny Mabel Ceballos.

5 días - 15192 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVILA ZORAIDA - CARDOZO ANIBAL en autos caratulados: Dávila Zoraida - Cardozo Aníbal - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2201470/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de junio de 2012. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto. Secretaria: Dr. Martínez de Zanotti María Beatriz.

5 días - 15193 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Catorce Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALBERTO FAUSTINO CORSICO, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en autos caratulados: "Corsico Alberto Faustino - Declaratoria de Herederos "- (Expte. N° 2290307/36) bajo apercibimiento de ley. Oficina de junio 2012.

5 días - 15194 - 18/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "San Martino Elvira Emea - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 591865), ha dictado la siguiente resolución:

"Arroyito, 11 de Junio de 2012. A fs. 10 agréguese oficio diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ELVIRA EMEA SAN MARTINO o ELVIRA SANMARTINO, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Romero, prosecretaria letrada.

5 días - 14705 - 18/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Osear Arrázola, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Señor CLARO SOSA, L.E. N° 6.587.501, en los autos caratulados: "Sosa, Claro - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "S", Numero 27, Año 2011, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento- de ley, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación.-. La Carlota, 28 de marzo de 2012.-. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez -, Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario.

5 días - 15185 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer. Cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de CORIA EDUARDO JOSE, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Coria Eduardo José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 289490. Villa Carlos Paz, 17 de octubre de 2011. Fdo.: Dr. A. Olcese, Juez; Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 15201 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Tercero, en los autos caratulados: "Montiel, Fernando Merardo ó Fernando M. ó Fernando - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FERNANDO MERARDO MONTIEL ó FERNANDO M. MONTIEL ó FERNANDO MONTIEL D.N.I. N° 6.577.249, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días (20) y bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 6. Dr. Ariel A. G. Macagno: Juez - Dra. Susana A. Piñán: Secretaria.

5 días - 15211 - 18/7/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO. El señor Juez del 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO FRANCISCO ISAÍAS ó CUELLO FRANCISCO ISAÍAS, D.N.I. N° 6.644.258, en autos caratulados "Cuello Francisco Isaias o Francisco Isaias - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 587939 de fecha 10/05/2.012, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a

partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de Mayo de 2012. Juez: Ariel A.G. Macagno. Secretaria: Susana A. Piñán.

5 días - 15210 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ACCASTELLO, JOSÉ ANTONIO" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 15215 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CEUPPENS, FEDERICO BENITO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen se edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Dra. María de los A. Rabanal, Secretaria; Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 15217 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CIAMPOCIERO, OMAR AGUSTIN y CIAMPOCIERO, OMAR RENÉ" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal -Secretaria- Marcos Juárez, Mayo de 2012.

5 días - 15218 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a Cargo de la Dra. Ana María Baigorria en los autos caratulados "Morra, Raquel María" - D.H", Expte N° 589790, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORRA, RAQUEL MARÍA, L.C. 6.062.685 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 29 de mayo de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Juez - Dra. Ana María Baigorria - Secretaria.

5 días - 15158 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "Garzia, Pedro Tomás - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO TOMAS GARZIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Secretaria N° 4.- Oficina, de Junio de 2012.

5 días - 15168 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "Polesi, Leonti Estela" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal - Secretaria- Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 15216 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 31 Nom. en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de LLABOT, SARA ESTHER, en los autos caratulados Llabot, Sara Esther - Declaratoria de herederos Expediente 2306853/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Mayo de 2012. Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Weinhold de Obregón Marta Laura, Secretaria.

5 días - 15169 - 18/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renazco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CORREAMIGUEL ANGEL, DNI 13.441.323, en los Autos Caratulados: Correa Miguel Angel - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a. estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero. Huinca Renancó 22 mayo de 2012.

5 días - 15170 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control de Menores y Falta, de la localidad de las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Sra. MARIA DOMINGA CRETTINO para que en el término de veinte días a contar de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Cretino o Crettino, María o María Dominga - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 596264 año 2012), bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 15 de Junio de 2012.

5 días - 15159 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO.- La señora Jueza de 1ª Inst. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Sandra Eleonora Tibaldi de Berteza, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOVARETTI, JUAN PEDRO, D.N.I. N° 2.886.608 y MARÍA URSULA BIOLE LC N° 7.673.021 en autos caratulados "Novaretti Juan Pedro y Biola Maria Ursula - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 539081 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de Mayo de 2.012. Fdo: Sandra Eleonora Tibaldi de Berteza, Jueza. Andrea P. Sola, secretaria.

5 días - 15131 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - La señora Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COLLA BELKIS MATILDE ROSA, en los autos caratulados: Colla, Belkis Matilde Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 616136, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco 08/06/2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez - Dra. Nora Carignano, Sec.

5 días - 15160 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, de 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad

de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PIZZI por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Pizzi María Esther - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo: María Cristina Pignatta de Giampieri, Secretaria.

5 días - 15162 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO FAULE y de ISABEL SUSANA FAULE por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Faule Osvaldo Roberto y Faule Isabel Susana- Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo: María Cristina Pignatta de Giampieri, secretaria.

5 días - 15163 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y de Familia de 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEFERINO CARLOS BAZAN por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Bazán Ceferino Carlos- Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 592651), todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo. María Cristina Pignatta de Giampieri, Secretaria.

5 días - 15164 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de CALVO ELDER BAUTISTA, para que en el término de veinte días (20) comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Calvo Elder Bautista - Declaratoria de herederos". San Francisco, 11 de junio de 2012. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Secretaria N° 3.

5 días - 15161 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL SOSA MARTINEZ en autos caratulados: Sosa Martínez Anibal - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295735/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de abril de 2012. Prosecretaria: Rampiri María Cecilia. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 15120 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (2º Piso s/ Arturo M. Bas, Trib. 1, Caseros 551) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO VENICIA o VENECIA ROSARIO o VENECIA ROSARIO o VENECIA ROSARIO PAEZ o PAEZ DE BARRIONUEVO y de LUIS ALEJANDRO BARRIONUEVO en autos "Barrionuevo Alejandro - Barrionuevo, Luis Alejandro - Páez, Venicia Rosario o Rosario Venicia - Declar. de herederos-"Expte. N° 2244411/36- y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 31 de mayo de 2012. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez- M. Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 15356 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONT MARIO HERACLIO en autos caratulados: Font Mario Heraclio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2299032/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2012. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 15121 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN TARDITIS en autos caratulados: Tarditis Juan - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306715/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2012. Secretaria: Páez Molina de Gil María José. Juez (P.A.T.) Ortiz H. Gustavo.

5 días - 15122 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VLADIMIRO BURY en autos caratulados: Bury Vladimiro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2299753/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 15123 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONTES en autos caratulados: Montes Carlos Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2304747/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Prosecretaria: Mir Raquel Inés. Juez: Laferrere Guillermo César.

5 días - 15124 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "Crescimbeni Nelso Pedro- Declaratoria de Herederos", por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Laboral de Segunda Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSO PEDRO CRESCIMBENI por el término de 20 días, a partir de la primera publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Galo E. Copello- Juez.- Dra. Elisa Molina Torres.- Secretaria. Oficina, 05 de junio de 2012.-

5 días - 15119 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGÜERO OSVALDO DOLORES DNI 7.984.060, en autos caratulados "Agüero Osvaldo Dolores - Declaratoria de herederos" Expte 2299428/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de Junio de 2012. Clara María Cordeiro - Juez de 1ª Instancia.

5 días - 15128 - 18/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNAFE, JESÚS EVA, en autos caratulados: "Reynafe, Jesús Eva - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 04/2012 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 06 de junio de 2012. Dr. Fernando Aguado - Juez. - Secretaria N° 1 - Adriana Sánchez de Marin.

5 días - 15129 - 18/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don DARIO GERMAN SALVO, en autos caratulados: "Salvo Darío German S/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 013 Letra "S" - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 14 de junio de 2012.- Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez; Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 15132 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN ROSA SANCHEZ y JULIAN ISIDORO ó JULIAN YSIDORO ALVAREZ, en autos caratulados "Sánchez, Carmen Rosa - Alvarez, Julián Isidoro - Declaratoria de Herederos" Expte. 2269841/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 29 de mayo de 2012.- Dr. Héctor Gustavo Ortiz - Juez; Dra. María Alejandra Romero Secretaria.-

5 días - 15130 - 18/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE, 02 de Mayo de 2012.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado cita y emplaza en los autos caratulados "González Antonia Gladi - Declaratoria de Herederos-" a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de ANTONIA GLADI GONZÁLEZ en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dr. Esteban Raúl Angulo: Secretario.- Dr. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 15134 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ANDRADA LORENZO

EDGARDO - Declaratoria de herederos (Expte. 2305143/36) Córdoba, 5 de junio de 2012. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. Silvia Inés Vermuth de Monserrat, secretaria.

5 días - 15133 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de INES FLORES y REMIGIO ROCHA VARGAS en autos caratulados "Flores Inés y Rocha Vargas Remigio - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 590921", para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 06/06/2012.- Fdo.: Andrés Olcese (Juez) - Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 15135 - 18/7/2012 - \$ 45

La Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 51ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos "Vieytes, Daniel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309347/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VIEYTES DANIEL, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2012. Fdo. Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez - Fournier Horacio Armando - Secretario.

5 días - 15136 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR DANIEL FERRARO, en los autos caratulados "Ferraro Héctor Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302300/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Junio de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 15138 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos R. Del Viso, en los autos caratulados "Tomatis, José - Declaratoria de herederos" (Expie: 608400), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JOSÉ TOMATIS, L.E. N° 2.896.893, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Jueza. Carlos R. del Viso, secretario.

5 días - 15139 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GEREMIAS NORMA ANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Geremias Norma Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 579281). Secretaria N° 6 Dra. Norma Weihmüller (Secretaria).- Villa María, 08/06/2012.

5 días - 15140 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz Dr. Andrés Olcese, Secretaria Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer. Exp. N° 139838 - Lujan María Ester - Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUJAN MARIA ESTER, para que dentro del término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Hágase saber al compareciente que previo al dictado de autos deberá presentar fotocopia compulsada de los D.N.I. de los denunciados herederos. Publíquense edictos.

5 días - 14867 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flía. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALMIRAMARGARITAPALARDO y DUVILIO ROSSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Palardo, Palmira Margarita / Duvilio Rosso - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, Of. 8 de Junio de 2012. Fdo: Josefina B. Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15143 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Moreno, Norma Rosa - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NORMA ROSA MORENO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 15137 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Única; cita y emplaza en los autos caratulados: "Ortega Teresa Del Jesús S/ Declaratoria de Herederos" (2.291.319/36) a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de TERESA DEL JESÚS ORTEGA o TERESA DE JESÚS ORTEGA, D.N.I. N° 5.813.08, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, nueve (9) de abril de 2012. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ª Inst. Vargas, María Virginia, secretaria Juzgado 1ª Inst.

5 días - 15351 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos caratulados "González Alberto Horacio, Adriana Beatriz Robledo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creyeran con derecho a la sucesión de ALBERTO HORACIO GONZALEZ D.N.I 13.461.897 y ADRIANA BEATRIZ ROBLEDOS D.N.I. 16.814.474 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, abril de 2012.

5 días - 15383 - 18/7/2012 - \$ 45

MORTEROS. Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor VICENTE FRANCISCO ALMADA, en autos caratulados "Almada Vicente Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 412245- de fecha 23/11/2011, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 15380 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y 27ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTINO PEDRO VELIZ en los autos: "Veliz, Faustino Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301652/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Sagúes, José Luis - Juez - Trombetta de Games Beatriz Elva - Sec. Cba. Ofic. 23/05/2012.

5 días - 15415 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "Varela Atilio Hugo - Declaratoria de herederos" Expte. N° 535115, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ATILIO HUGO VARELA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/4/2012. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 15245 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho de JOSÉ SANCHEZ, Doc. de Ident. M. 4.270.407, en los autos caratulados "Sánchez, José - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 529547 Cuerpo 1 Fecha de inicio: 20/03/2012), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de junio de 2012. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretaria: N° 3 (tres) Dr. Edgardo R. Battagliero.

5 días - 15423 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Seijas Jorge Miguel - Declaratoria de herederos" Expte 474544 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte del causante JORGE MIGUEL SEIJAS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez y Dr. Mario Gregorio Boscatto, secretario. Villa Carlos Paz, 11 de junio de 2012.

5 días - 15352 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO ESMIR TRANSITO en autos caratulados: Agüero Esmir Tránsito - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295951/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de

2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 15346 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO JORGE PERCELLO en autos caratulados: Percello Hugo Jorge - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1925147/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 15347 - 18/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALESIO ALLEVI y/o ALESSIO ALLEVI y/o ALEJO ALLEVI / CLARA ELENA ORTIN en autos caratulados: Allevi, Alessio o Alesio o Alejo / Ortin Clara Elena - Declaratoria de herederos - Expte. N° 489872 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Marcela Ghibaud. Juez: Graciela Cerini.

5 días - 15247 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA JULIO CESAR en autos caratulados: Ferreyra, Julio César - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2301048/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de mayo de 2012. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 15248 - 18/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO BORGOGNO, en autos caratulados "Borgogno Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente "B" N° 41/2012", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a. derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 19 de Junio de 2012.

5 días - 15246 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes LIDIA ESTHER PERALTA y JUAN CARLOS ROCHA en autos: Expediente: 375476 - "Peralta Lidia Esther y Rocha Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 10 de abril de 2012.- Fdo. Dra. Verónica Stuart - Secretaria Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo.

5 días - 15241 - 18/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. N° 2 Sec. N° 4, de Alta Gracia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA PROVIDENCIALÓPEZ, en autos caratulados "López, Blanca Providencia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 571876) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Cerini, Graciela, Juez; De Paul de Chiesa, Laura, Secretaria. Alta Gracia 11 de Junio de 2011.

5 días - 15249 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VINCEN RUFINO FLORENCIO. En autos caratulados: "Vincen, Rufino Florencio - Declaratoria de Herederos - Expediente: 2312237/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2012. Secretaria: Silvia W. de Monserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días - 15250 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "EANDI, MARÍA DEL CARMEN" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal -Secretaria - Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 15219 - 18/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de MARÍA DOMINGA CERESOLE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "Ceresole, María Dominga - Especial Declarativo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley: Firmado: Dra. Laura Romero (Prosecretaria Letrada). Oficina, junio de 2012.

5 días - 15167 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaria número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONINO EMILDA, en autos caratulados "Bonino Emilda - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco, 4 junio de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria.

5 días - 15165 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial. Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RINALDI JOSE y NILDA RODA SOLLÉ, en autos caratulados "Rinaldi José y Sollé Nilda Rosa - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco,

7 de junio de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique" Juez.- Dra. Maria Cristina P. de Giampieri: Secretaria.

5 días - 15166 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROBERTO RODRIGUEZ e IDA CAVIASSO, en estos autos caratulados: "Rodríguez, Roberto y Caviasso, Ida -Declaratoria de Herederos"- Expte R-05/09, Secretaría número dos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 03 de noviembre de 2009. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez- Liliana Miret de Saule; Secretaria.

5 días - 15177 - 18/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "Cerino Domingo Victorio - Declaratoria de Herederos" Expte 522922, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICTORIO DOMINGO SERINO y/o DOMINGO VICTORIO CERINO, y/o DOMINGO V. CERINO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, junio de 2012.- Secretaria Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 15180 - 18/7/2012 - \$ 46

El Juzgado de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaria a cargo de la Dra. María José Páez Molina de Gil, en autos "Falco Norberto Santiago - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2295533/36 - Cuerpo 1", cita y emplaza a los herederos y acreedores y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Don NORBERTO SANTIAGO FALCO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26 de abril de 2012. Fdo: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez; Dra. María José Páez Molina de Gil, Secretaria.

5 días - 14866 - 18/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado, de Tribunal Civil - Comercial de Conciliación y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaria Número Dos, en los autos caratulados: "Rodríguez, Fermín - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RODRÍGUEZ FERMIN para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos ut supra mencionados. Cruz del Eje, 29 de Noviembre de 2011.

5 días - 14868 - 18/7/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGÜELLO ANTONIO GUILVERTO, DNI 6.592.037 en los autos caratulados "Argüello Antonio Guilvert - Declaratoria de herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de Mayo de 2.012. Fdo: Dr. Massano - Juez, Dra. López- Secretaria.

5 días - 14870 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de SANCHEZ MARIA ELBA en autos caratulados "Sánchez, María Elba s/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 2299282/36), ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zalazar, Claudia Elizabeth-Jueza. Fournier, Horacio Armando - Secretario.

5 días - 14871 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 30ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, en autos caratulados "Oco u Occo, Fortunato - Yake o Yaque o Jaschi, María - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1526372/36, cita y emplaza a los sucesores de: JORGE y SALVADOR OCO u OCCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Ossola, Federico Alejandro, Juez. Arata de Maymo, secretaria.

5 días - 14872 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Juan Carlos Ligorria en autos "Pedernera Benjamin Jesús - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente Resolución: Villa Cura Brochero, 18/04/12 cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BENJAMIN JESUS PEDERNEIRA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art.152 CPC) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria -Juez - Dra. Fanny Troncoso - Secretaria" V. Cura Brochero, 28-05-12.

5 días - 14873 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos Ballarini Aldo - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente Resolución: Villa Cura Brochero, 24-05-12 ... A mérito de las constancias de autos admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y Emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALDO BALLARINI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (arto 152 del C.P.C.) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez, Dra. Fanny Troncoso -Secretaria". V. Cura Brochero, 31-05-12.

5 días - 14874 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia, 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, en los autos caratulados "Manzanelli, Néstor Rosendo- Molina, Margarita Pascuala o Pascuala Margarita- Declaratoria de Herederos - Expediente: 2303866/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, MANZANELLI, NÉSTOR ROSENDO- MOLINA, MARGARITA PASCUALA o PASCUALA

MARGARITA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 14/06/2012.

5 días - 14875 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María (Cba) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora ANDREA DEL CARMEN TORRE , para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Torre Andrea del Carmen - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 580836), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 - Dr. Pablo Menna - Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Oficina: junio de 2012.

5 días - 14869 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MISINA BENITO en autos caratulados: Misino Benito - Testamentario - Expte. N° 2297105/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. Juez: Dra. González de Quero, Marta Soledad.

5 días - 14865 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POCHETTINO TERESA en autos caratulados: Pochettino Teresa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2297616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Prosecretaria: Dr. Bergero Carlos José, Juez: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri (P.A.T.).

5 días - 14860 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARROEL NELIDA MERCEDES en autos caratulados: Villarroel Nélica Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2308285/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Mariana E. Molina de Mur. Juez: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 14861 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZAGUEDO HUMBERTO en autos caratulados: Fernández, Aguedo Humberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311068/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Dra. María Virginia Conti. Juez: Dra. Laura González de Robledo.

5 días - 14862 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ABELIANSKY FANY en autos caratulados: Abeliansky Fany - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2302943/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 14863 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS, MARIA RAMON - RAMÍREZ ERCILIA en autos caratulados: Cejas, María Ramón - Ramírez Ercilia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2301328/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 14864 - 18/7/2012 - \$ 45

Expte.: 2313805/36 - "Bossa, Alejandra Cristina - Declaratoria de Herederos" - Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom., en lo Civ. y Com.: "Córdoba, catorce (14) de junio de 2012. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALEJANDRA CRISTINA BOSSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152. del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Dr. González Zamar - Juez - Dra. Agnolón Prosecretaria Letrada.

5 días - 14859 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL PEDRO GARNERO, en autos caratulados: "Garnero Pedro Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 601075), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 01 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 14853 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSO ANTONIO MINARI, en autos caratulados: "Minari Elso Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 601079), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Las Varillas, 08 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 14852 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de CARNAGHI TOMAS MIGUEL en autos caratulados: Carnaghi Tomás Miguel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298271/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 15336 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO FLORES en autos caratulados: Fernández María de las Candelas - Flores Enrique - Flores Angel Roberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1894884/36 (Rehace) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 15337 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRARA SALVADORA en autos caratulados: Ferrara Salvadora - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306970/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Prosecretaria: Cecilia María Valdes. Juez: Alberto J. Mayda.

5 días - 15338 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOIERO EDUARDO MIGUEL en autos caratulados: Boiero Eduardo Miguel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306974/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Héctor G. Ortiz.

5 días - 15339 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y Familia de 2ª Nominación - Secretaria N° 4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "CESERE BARTOLO MANUEL", en autos caratulados "Cesere Bartolo Manuel - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 535247) para que en el termino de veinte día (20) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley.- Juez: Flores Fernando Martín. Secretaria: N° 4 - Dr. Lamas de Ferro. Villa María, 23/04/2012.

5 días - 15335 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAIMUNDA ELENA ó ELENA ó MARIA ELENA JUAREZ ó JUARES, PABLO NATALIO ALGARBE y ELSA GLADIS ALGARBE, en autos caratulados: "Juárez ó Juares, Raimunda Elena ó Elena ó María Elena / Algarbe Pablo

Natalio / Algarbe Elsa Gladis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 543564), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 04 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 14854 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBELO OSCAR AMILCAR, en autos caratulados: "Albelo Oscar Amílcar - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2290648/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 09 de Abril de 2012. Fdo. Juez. Mayda Alberto Julio. Secretaria Vidal Claudia Josefa.

5 días - 15358 - 18/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Raúl Jorge Juszczak, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante MARCELO ATILIO ELEUTERIO ZATTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Zatta Marcelo Atilio Eleuterio - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 589000", bajo apercibimiento. Oliva, 21 de Junio de 2012.

5 días - 15355 - 18/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "Carizzo Luis o José Luis - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Don CARIZZO LUIS o JOSE LUIS para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez- Dr. Miguel A. Pedano Secretario. Jesús María, 06 de junio de 2012.

5 días - 15430 - 18/7/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Instancia. en lo Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, doña Manuela Francisca Giménez en autos caratulados "GIMÉNEZ MANUELA FRANCISCA - Declaratoria de Herederos (Expdte. 592168)", para que en el término de veinte (20) días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Jesús María, 13 de junio de 2012. Fdo: Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel A. Pedano - Secretario.

5 días - 15431 - 18/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flía 2ª Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Medina, Ester Inés Santos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 593023 - Sec. 4, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15 de junio de 2012.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de ESTER INÉS SANTOS MEDINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. Cerini, Juez; Dra. Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 15344 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: URBANO BALERIO, en los autos caratulados "Urbano Balerio - Declaratoria de Herederos Expte. 2307290/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 07 de junio de 2012. Secretaría: Maina Nicolás - Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 15345 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don LUIS ANTONIO BELLESSI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Bellessi, Luis Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 606852), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15267 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS MEINARDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Meinardi, José Luis - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 607971), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 18 de junio de 2012.

5 días - 15265 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña DELIA AMANDA FAGNI de COSTAMAGNA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Fagni de Costamagna, Delia Amanda - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 608024), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini - Villa María, 18 de junio de 2012.

5 días - 15264 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO DERTI MEDINA o DERLI TEODORO MEDINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Medina, Teodoro Derti o Derli Teodoro Medina - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 392576, iniciado el 10/11/2011), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctora Daniela M. Hochsprung. Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15262 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ROSARIO AGUIRRE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Aguirre, Rosario - Declaratoria de herederos" (Expte N° 606822), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15266 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña AMELIA ROSA ARTERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Artero, Amelia Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 606882), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 18 de junio de 2012.

5 días - 15263 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación, Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "Ontivero Enrique Florencio y Otro- Declaratoria de Herederos" a los herederos de ONTIVERO ENRIQUE FLORENCIO y de EDDIE ENRIQUE ONTIVERO por el termino de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 01 de junio de 2012.-Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez.- Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 15228 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de la 3ª Circunscripción, sede Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JOSEFA ANTONIA FERRARO para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos: "Ferraro Josefa Antonia y Angel Francisco Pereyra - Declaratoria de herederos (Expte. "F" 19/2007). Oficina, 2012.

5 días - 15023 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POBLETE ROQUE ALFREDO en autos caratulados: Poblete Roque Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2310516/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria:

Pucheta de Tiengo María G. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 15109 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA ESTHER LUDUEÑA y/o MARTHA ESTHER LUDUEÑA y PABLO ANTONIO MANSILLA en autos Ludueña Marta Esther o Ludueña Martha Esther - Mansilla Pablo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 2307114/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba treinta (30) de mayo de 2012. Fdo. Claudia Elizabeth Zalazar (Juez) Virginia María Nardón (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15073 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAPIA PARRA ANTONIO y BERNAL GARCIA MARIA en autos caratulados: Tapia Parra Antonio - Bernal García María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1940700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de marzo de 2012. Secretaria: Ana E. Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 15110 - 17/7/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DALL ORTO LUISA CLARA en autos caratulados: Dall Orto Luisa Clara - Declaratoria de herederos - Expte. N° 608054 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Alejandra M. López. Juez: Gustavo A. Massano.

5 días - 15111 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUARDIALUIS AMBROSIO y GUARDIA ANGELA en autos caratulados: Guardia Luis Ambrosio - Guardia Angela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1771413/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de febrero de 2011. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 15112 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANEDA FERNANDO en autos caratulados: Araneda Fernando - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2232317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia Elena Lines.

5 días - 15113 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYDANA EDUARDO RODOLFO en autos caratulados: Maydana Eduardo Rodolfo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306772/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 15114 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR FLORES en autos caratulados: Flores Víctor - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2218389/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2011. Secretaria: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto J. Mayda.

5 días - 15115 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO MERCEDES en autos caratulados: Delgado Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2297559/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2012. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 15116 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ ALEJANDRO y BARCO NELIDA JUANA en autos caratulados: Díaz Alejandro - Barco Nélica Juana - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1910915/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de febrero de 2011. Secretaria: Horacio Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días - 15118 - 17/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GUMERSINDO LUJAN ALONSO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Alonso, Gumersindo Lujan s/ Declaratoria de Herederos". - Firmado: Pablo Cabral, Juez. Jorge D. Torres, secretario. Oficina, 11 de Junio de 2012.

5 días - 15108 - 17/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ERNESTO LÓPEZ y NACIANCENA

o NACIANCENA DEL ROSARIO CORDOBA o ROSARIO NANCIOCENA CORDOBA de LÓPEZ en autos caratulados López Juan Ernesto y Otra - Declaratoria de Herederos, para que en el termino veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Dra. Emma Del Valle Mercado de Nieto - Juez de 1ª Instancia - María Elvira Casal de Sanzano - Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 15065 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE BARRIONUEVO y BASILIA OVIEDO en autos caratulados: Barrionuevo Roque - Oviedo Basilia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1333596/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 15107 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PADILLA MAXIMA ADELAIDA en autos caratulados: Padilla, Máxima Adelaida - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci Mará del Pilar.

5 días - 15083 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBIOLLO JULIO FRANCISCO en autos caratulados: Rubiolo, Julio Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2315616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Novak Aldo R. S.

5 días - 15084 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLENDE JUAN RUBEN en autos caratulados: Allende Juan Rubén - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2289878/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Dr. Elbersci María del Pilar.

5 días - 15079 - 17/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados "BARRERA JESUSALBERTO y su acumulado SANTUCHO CARMELA ROSA - Declaratoria de Herederos (N° 172)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Carmela Rosa Santucho,

para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Nelson Humberto Ñañez - Secretario.

5 días - 15078 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst y 15 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DONATO SBIROLI en autos Sbiroli Donato - Declaratoria de Herederos - Expte. 2228791/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba trece (13) de febrero de 2012. Fdo. Laura Mariela González de Robledo (Juez) María Virginia Conti (Secretaria).

5 días - 15076 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUENTE, JULIA ROSA, en autos caratulados: "Fuente, Julia Rosa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2309037/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2012. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago - Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta Laura.

5 días - 15077 - 17/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RONCALO ELENA CONCEPCIÓN, en los autos caratulados: "Roncalo Elena Concepción - Declaratoria de Herederos - Expte. 529318" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8 de junio de 2012. Fdo. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibaudo Marcela, secretaria.

5 días - 15080 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 8ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIRTAANGELICA ESTER YBAÑEZ para que dentro del término de veinte días siguientes al de la ultima publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de junio de 2012. Autos: "Ybañez Mirta Angélica Ester - Declaratoria de herederos. Expte N° 2171460/36". Fdo. Saini de Beltrán Silvina Beatriz.

5 días - 15081 - 17/7/2012 - \$ 45

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR OLICIO CONCI en autos caratulados: "Conci, Omar Olicio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 598814/1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 7 de Junio de 2012.- Juez: Dr. José Antonio Sartori; Secretaria: N° 1, Dr. Miguel Ángel Pedano.-

5 días - 15082 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA MARIA o DORA MARI o MARIA o MARIA VALIENTE en autos caratulados: Valiente Dora María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2012. Secretaria: Dra. María Miro. Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días - 15066 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO BELUCCI y JOSEFA QUINTERO o QUINTEROS en autos caratulados: Belucci Lorenzo - Quintero o Quinteros Josefa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312580/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez, Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 15067 - 17/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAGOSTENA MARIO, MACHADO ALBA ROSA en autos caratulados: Lagostena Mario, Machado Alba Rosa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 324197 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Dr. Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 15068 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ, GERARDO MERCEDES en autos caratulados: Giménez Gerardo Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2291134/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak.

5 días - 15069 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDOBA OFELIA MACARIA DNI N° 3.692.154 en autos caratulados: Rojas José Rufino - Córdoba, Ofelia Macaria - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2212433/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María.

5 días - 15070 - 17/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL LISANDRO ARCE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Arce Miguel Lisandro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 593428", bajo apercibimiento de ley. - "Deán Funes 12 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria".

5 días - 15071 - 17/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO AVILA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Avila Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602402", bajo apercibimiento de ley. - "Deán Funes 12 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria".

5 días - 15072 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 34 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS EDUARDO RAMOS en autos Ramos Luis Eduardo - Expte. 2233768/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba veintinueve (29) de mayo de 2012. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia (Secretaria).

5 días - 15074 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores. y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL SANTI DALLEGRE en autos Dallegre Miguel Santi - Declaratoria de Herederos - Expte. 1822125/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba veintinueve (29) de mayo de 2012. Fdo. Gabriela Inés Faraudo (Juez) Mirta Irene Morresi (Secretaria).

5 días - 15075 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO FERNANDO MARTINEZ para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "Martínez Hugo Fernando - Declaratoria de Herederos (Expte. 2305627/36). Córdoba, 04 de Junio de 2012. María de las Mercedes Villa - Sec.

5 días - 13307 - 17/7/2012 - \$ 45.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INES MARIA AIRD, en los autos caratulados

"Aird, Inés María - Declaratoria de Herederos", (Expte. 2309779/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2012. Fdo.: Sammartino María Cristina - Juez de 1ra. Instancia, Faceta, Domingo Ignacio - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 13392 - 17/7/2012 - \$ 45.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMELINA NOEMI CERRUDO, en los autos caratulados "Cerrado, Emelina Noemí - Declaratoria de Herederos", (Expte. 2302754/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2012. Fdo.: Sammartino María Cristina - Juez de 1ra. Instancia, Faceta, Domingo Ignacio - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 13393 - 17/7/2012 - \$ 45.

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 32ª Nominación, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VILLASUSO, SUSANA BEATRIZ, en los autos caratulados: "Villasuso, Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. 2293975/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez. Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia - Secretaria. Córdoba, Junio de 2012.

5 días - 13394 - 17/7/2012 - \$ 45.

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDILBERTO ALFREDO SALLAGO, en los autos caratulados "Sallago, Edilberto Alfredo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 02, Letra "S", 09/02/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 04 de Abril de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrado.

5 días - 12300 - 17/7/2012 - \$ 45.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO DOMINGO GUIDOLIN y MARIA HERMINIA BERNARDI, por el término de veinte días, en autos "Guidolin, Pedro Domingo - Bernardi, María Herminia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, Junio de 2012.

5 días - 13395 - 17/7/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO VIRGINIO GUTIERREZ DNI N° 2.895.482 y de DOMINGA GUIDOBALDI DNI N°

775.703 en autos "Gutiérrez Alberto Virginio y Otra - Declaratoria de herederos" Expte. N° 571325 para que ene l término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de marzo de 2012. Ariel A. G. Macagno (Juez) Juan Carlos Vilches (secretario).

5 días - 14989 - 16/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIBERI CLAUDIO MARCELO, en estos autos caratulados: Riberi, Claudio Marcelo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2306216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/5/2012. Secretaría: Páez Molina de Gil, María José. Juez: Maciel, Juan Carlos.

5 días - 13396 - 17/7/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, Dra. María Alejandra López de Vitali cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de PLESKOT DAGMAS, DNI 1.8.653.773, en autos: "Pleskot Dagmas - Declaratoria de herederos - Expte. N° 474218" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de Mayo de 2012. Massano Gustavo Andrés, Juez. López de Vitali María Alejandra, secretaria.

5 días - 14988 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA CLORINDA PAGANINI en autos: "Paganini Celia Clorinda - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 565433) Cuerpo 1" y a los que se considere con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes a la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho .. y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 29 de mayo de 2012. Fdo: Andrés Olcese - Juez - María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

5 días - 14976 - 16/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría N° 5 de la Ciudad de San Francisco - Córdoba, Dra. Nora Carignano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DELL ERBA MARTÍN MANUEL y la Sra. PEIRETTI FRANCISCA, por el término de veinte días para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Peiretti Francisca y Dell Erba o Dell'erba Manuel Martín - Declaratoria de Herederos. Expediente 609889". Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn (Juez), Dra. Nora Carignano (Secretaria).

5 días - 14983 - 16/7/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, en autos caratulados "Vitorgan Benito Bernardo y Otro - Declaratoria de Herederos"

cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BENITO BERNARDO VITORGAN, DNI N° 3.459.518, fallecido el día 08/12/98 y LUISALBERTO DEL VALLE VITORGAN, DNI N° 5.533.213, fallecido el día 28/10/09 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez- Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario. Cruz del Eje, 23 de mayo de 2012.

5 días - 14986 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEOLINDO ARGENTINO ARGUELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Argüello Argentino - Declaratoria de herederos (Expte. N° 590570)" - bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de Junio de 2012.- Secretaria N° 8.- Dr. Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 15024 - 16/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, en estos autos caratulados "Favro Osvaldo Santiago - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante don OSVALDO SANTIAGO FAVRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Arroyito, 18 de junio de 2012.

5 días - 15029 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados Coronel, Luis - Declaratoria de Herederos, Expte. 585072, iniciado el 08/05/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LUIS CORONEL, LE. 2.957.264, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de junio de 2012. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Dra. Ana Marion Baigorria, Sec.

5 días - 15030 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, Planta Baja sobre Caseros) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "Hidalgo Ruth Miriam - Declaratoria de herederos " N° 2299656/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Junio de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficio. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Mayda Alberto Julio: Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa: Secretaria.

5 días - 14967 - 16/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de esta ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del causante, Sra. MARIA HERIBERTA o ERIBERTA FARIAS - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de veinte días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento ley.- San Francisco 6 de Junio de 2012.- Víctor Peiretti - Juez.- Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 15045 - 16/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ RAMÓN ANGEL en autos caratulados: Díaz Ramón Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° Letra "D" N° 31 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de febrero de 2012. Secretaria 2 Nelson Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

10 días - 14987 - 16/7/2012 - \$ 55

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE MARIA ISABEL y PEREZ JULIO en autos caratulados: Pérez Julio - Bustamante María Isabel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 536924 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31 de mayo de 2012. Secretaria: Verónica Stuart. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 14990 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NICOMEDES GONZALEZ en autos caratulados: González Nicomedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Prosecretaria: Amilbia Ruiz Laura Alejandra. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 14991 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA EDUARDO VICENTE y GONZALEZ OLGA PATRICIA en autos caratulados: Oliva Eduardo Vicente - González Olga Patricia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 14992 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo

del Dr. José Antonio Peralta, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón en autos: "Medina, Gustavo Alejandro - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 433602, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de GUSTAVO ALEJANDRO MEDINA, D.N.I. 33.633.977, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. José Antonio Peralta; Juez - Mariana Andrea Pavón; Secretaria.

5 días - 15017 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN OLGA MEZA en autos caratulados: Meza Carmen Olga - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2193588/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 14993 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEZ en autos caratulados: Miguez, Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2310958/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo Orgaz.

5 días - 14994 - 16/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña PERACHINO, DELIA CELESTINA en los autos "Perachino, Delia Celestina s/ Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 14 de junio de 2012.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 15014 - 16/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MILANESIO, INÉS MERCEDES en los autos "Milanesio, Inés Mercedes s/ Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 19 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 15015 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a la herencia de TROSARELLO SERAFIN NICOLAS y/o TROSARELLO NICOLAS, TROSARELLO ESTEBAN JULIO y TROSARELLO ANTONIO y/o TROSARELLO ANTONIO SANTIAGO, en los autos caratulados: "Trosarello Serafín Nicolas y/o Trosarello Nicolás, Trosarello Esteban Julio y Trosarello Antonio y/o Trosarello Antonio Santiago - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "T"- N° 01/2012-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 23 de Mayo de 2.012. Firmado:- Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 14936 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONAARRIETA, en los autos caratulados: "Arrieta, Ramona - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2203991/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Mayo 2012.

5 días - 14958 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: Allende, Dermidio Anselmo-Declaratoria de Herederos", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DERMIDIO o DELMINIO ANSELMO ALLENDE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...".- Fdo: Juan Carlos Ligorria- Juez; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria".- Villa Cura Brochero, 6 de junio de 2012.

5 días - 15018 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don MARIO CESAR ISAURRAL, en autos caratulados "Isaurral Mario Cesar - Declaratoria de Herederos Expte N° 577616", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Pablo Menna. Villa María, junio de 2012.

5 días - 15055 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONADO o CORONADO JAVIER MARINA en autos caratulados: Coronado o Coronado Javier Marina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295605/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de mayo de 2012. Secretaria: Marta L. Weinholt de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 14971 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRACAMONTE ELOISA MERCEDES en autos caratulados: Bracamonte Eloisa Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2299987/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 14972 - 16/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados "Rodríguez Argentino Miguel Raúl S/ Declaratoria de Herederos" (Expte 559150), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL RAUL RODRIGUEZ ARGENTINO o MIGUEL RAUL RODRIGUEZ, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Emma Mercado de Nieto -Juez- y Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretario-. Dean Funes, 13 de junio de 2012.

5 días - 14961 - 16/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Nora G. Lescano, cítese a los sucesores del Sr. ROSALES MOISES M. 6.632.127 en autos caratulados: "Rosales Moisés S/ Declaratoria de Herederos", a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, mayo 21 de 2012.

5 días - 14966 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIONISIO GILI en autos caratulados: Gili Dionisio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2289000/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 14974 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DONATILA PEÑALOZA y RAMON ELISEO SANCHEZ en autos caratulados: Sánchez Ramón Eliseo - Peñaloza Donatila - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1996371/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Prosecretaria: Mir Raquel Inés. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 14975 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ en autos caratulados: López Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305619/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 14977 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA URRACO en autos caratulados: Urraca Sara - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 14978 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ª en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VENANCIA AGUIRRE, en autos: "Aguirre Venancia - Declaratoria de herederos - Expte. 2164195/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Leonardo González Zamar - Juez y Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo - Secretaria. Córdoba, seis (6) de Junio de 2011.

5 días - 14945 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO NELLY INES NOEMI en autos caratulados: Bruno Nelly Inés Noemí - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306534/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Prosecretaria: Virginia María Nardon. Juez: Claudia Zalazar.

5 días - 14979 - 16/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ALCARAZ en autos caratulados: Alcaraz Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. N° 483559 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria 1 Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 14980 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVOLO CARMELO JOSE en autos caratulados: Cavolo Carmelo José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307178/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 14981 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de PLACIDO EDUARDO DIAZ en autos caratulados: Díaz Plácido Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de febrero de 2012. Secretaria: Aquiles J. Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 14982 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de VICTOR FELIX PEDRUEZA en los autos caratulados "Pedrueza Víctor Félix - Declaratoria de Herederos (Expte. 2202675/36)" por el término de veinte (20) días, contados desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo ello bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Ana Eloisa Montes de Sappia. Córdoba, 14 de Junio de 2012.

5 días - 14960 - 16/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CHANQUIA, ANGELA HILDA en los Autos caratulados: "Chanquia, Angela Hilda - Declaratoria de herederos - Expediente Número 2295480/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Junio de 2012. Dra. Susana María De Jorge de Nole. Juez. Dra. Villa, María de las Mercedes. Secretaria.

5 días - 14965 - 16/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER o MARIA E. APOSTOLO, en autos caratulados "Apostolo María Esther o María E. - Declaratoria de Herederos Expte: 593062 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Sánchez Sergio Enrique Pro secretario Letrado. Secretaría N° 4.-Alta Gracia, 6 de Junio de 2012.

5 días - 14968 - 16/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía. de Jesús María en autos "Ruiz Walter - Declaratoria de Herederos" (Expte. 500625), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante WALTER RUIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Jesús María, 24 de Mayo de 2012.- Fdo.: José Antonio Sartori, juez; Miguel Angel Pedano, secretario.

5 días - 14969 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia del Sr.

ELVIO HUGO BARBOZA, para que dentro del término 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "Barboza Elvio Hugo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2292950/36 - Firmado: Juez Dr. Germán Almeida, Sec. Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.

5 días - 14970 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia de 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEZCANO TOMAS HORACIO para que dentro del término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a: estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez) Dr. Fournier Gabriel Mauricio (Prosecretario). Córdoba, 11 de junio de 2012.

5 días - 14973 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 5 Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante BATTISTIN, ROBERTO MIGUELINO para que dentro del termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo expresos apercibimientos de ley, en los autos "Battistin, Roberto Miguelino- Declaratoria de Herederos-" (Expte."B"-Año 2012) bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 1 Junio de 2012.- Fdo. Dr. Damián E Abad -Juez- Dra. Mara Baeza - Prosecretaria.

5 días - 14905 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA DELIA JUANA en autos caratulados: García Delia Juana - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306283/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 14949 - 16/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EMILIANO IGNACIO REARTES, en los autos caratulados "Reartes Emiliano Ignacio. Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2298923/36 por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Patricia Asrín, Juez; Dra. Elba Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 14955 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DENARDI PEDRO JUAN y REYNA NOVILLO MARTA ESTELA en autos caratulados: Denardi Pedro Juan - Reyna Novillo Marta Estela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1942438/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Villa María de las Mercedes. Juez: De Jorge de Nole, Susana María.

5 días - 14950 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia Civil, Com., Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "Muñoz Zoilo - Declaratoria de Herederos - Exp N° 488883" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ZOILO MUÑOZ para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Andrés Olcese, Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 14954 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DE CARA y HERMINIA SALINAS en autos caratulados: De Cara José - Salinas Herminia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2240618/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 14946 - 16/7/2012 - \$ 45

En los autos caratulados "Lai Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente: 2238562/36, tramitados ante el Juzgado de 1ª Instancia y 30ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS LAI, DNI 6.157.650, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos. Federico Alejandro Ossola (Juez). María Gabriela Arata de Maymo (Secretaria).

5 días - 14947 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ABEL ROMERO y OSANA EDITH MANADIAN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Romero, Omar Abel - Manadian, Osana Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2306919/36 - Cuerpo 1).- Cba., 05 de junio de 2012. Yacir, Viviana Siria: Juez - Villalba, Aquiles Julio: Secretario.

5 días - 14956 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO SANTINO JUAN por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Barbero Santino Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 536796".- Fdo. Susana Martínez Gavier -Juez - Verónica Stuart - Secretaria. Río Segundo Junio de 2012.

5 días - 14876 - 16/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZANONI, ENRIQUE, D.N.I. 5.411.713, en los autos caratulados: "Zanoni, Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. 2308383/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: María de las Mercedes Villa- Secretaria

5 días - 14957 - 16/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN NESTOR HERRERA en autos caratulados: "HERRERA, ESTEBAN NESTOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 323759), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, veintisiete (27) de abril de 2012. Dra. Gabriela Cerini, Juez P.L.T.. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 14959 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE.- El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA MESSANA, en los autos caratulados "Messana Juana - Testamentario", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 11 de Junio de 2012.- Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 14907 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 2 - Dra. Liliana Miret de Saule, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la causante SALGADO, NILDA LUISA para que dentro del termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Salgado, Nilda Luisa - Declaratoria de Herederos-" (Expte."S" - Año 2012) bajo apercibimientos.- Bell Ville, 11 Junio de 2012.- Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain -Juez- Dra. Liliana Miret de Saule Secretaria.

5 días - 14903 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JUAN CARLOS MALANETTO, D.N.I. 6.548.371, en autos caratulados "Malanetto, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° "M" 15/12), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 29 de mayo de 2012. Dr. Damián E. Abad (Juez); Dra. Mara C. Baeza (Pro Secretaria).

5 días - 14899 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., de esta ciudad de Bell Ville, Dr.

Damian Esteban Abad, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA URQUIA, para que el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Urquia, Angela - Declaratoria de Herederos" (Expte."U" 02.2012).- Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario). Oficina, 1 de junio de 2012.

5 días - 14901 - 16/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora ISABEL CANTARUTTI, en autos caratulados: "Cantarutti, Isabel- Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra "C"-70/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 25 de abril de 2012. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez)- Dra. María José Gutiérrez Bustamante- (Secretaria).

5 días - 14902 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 1 Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la causante ROSA NOEMÍ VAZQUEZ para que dentro del termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Vázquez, Rosa Noemí- Declaratoria de Herederos-" (Expte."V" - Año 2012) bajo apercibimientos.- Bell Ville, Junio de 2012.- Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán-Secretaria.

5 días - 14904 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "Bruno Teresa Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, TERESA ROSA BRUNO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 24 de Mayo de 2012.- Dr. Damián E. Abad - Juez; Dr. Ramiro G. Repetto - Secretario.

5 días - 14906 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante MIRTHA CATALINA GALANZINO y/o MIRTHA CATALINA GALANZINO de LEDESMA en autos: "Galanzino Mirtha Catalina - Declaratoria de Herederos Expte. - N° 2305505/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez de 1ª Instancia y Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada.- Córdoba, cinco (5) de Junio de 2012.

5 días - 14944 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de SPRETH, ERNESTO/CAMINOS ELSAUGUSTA en autos caratulados: Spreth, Ernesto / Caminos, Elsa Augusta - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2296907/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 14878 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLAZQUEZ ROKSANA INES en autos caratulados: Blazquez, Roksana Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229017/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 14879 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ JACINTA CELINA en autos caratulados: Molina, Duilio Edmundo / Sánchez, Jacinta Celina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1478291/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: Valeria A. Carrasco (PAT)

5 días - 14880 - 16/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDA LIA HERRERA en autos caratulados: Herrera Nilda Lia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2249554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris. Juez: Dra. Raquel Villagra de Vidal.

5 días - 14888 - 16/7/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRINA GUMERSINDO en autos caratulados: Prina Gumersindo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 569086 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Weihmüller Norma Susana. Juez: Dr. Cammisa Augusto Gabriel.

5 días - 14889 - 16/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de "DEBIAZI RAULALBERTO" por el termino

de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Debiazi Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte 559317".- Fdo Susana Martínez Gavier -Juez - Verónica Stuart - Secretaria. Río Segundo 12/06/2012.

5 días - 14877 - 16/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo con fecha 13 de Junio de 2012 en autos "Gómez Luis Mario-Declaratoria de Herederos" Expte. 2303496/36, dictó el siguiente proveído: Córdoba, trece (13) de junio de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUIS MARIO GÓMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Cordeiro, Clara María, Rafael (Juez). Monfarrell Ricardo Guillermo (Secretaria).

5 días - 14948 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA ROSA GASSMANN en autos caratulados: "Gassmann, Hilda Rosa - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 17 de Mayo de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Silvina L. González- Pro Secretaria.-

5 días - 14895 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LARDONE ELIZABEL NILDA y/o LARDONE E. NILDA, en los autos caratulados: "Lardone Elizabeth Nilda y/o Lardone E. Nilda - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "L". N° 02/2012-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 23 de Mayo de 2012.- Firmado:- Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 14896 - 16/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLARREAL ROBERTO y VILLARREAL LUIS, en los autos caratulados: "Villarreal Roberto - Declaratoria de Herederos - y Villarreal Luis - Declaratoria de Herederos - Causas Acumuladas" Expediente Letra "V"- N° 26/ 2011-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 23 de Mayo de 2.012.- Firmado:- Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dra. Silvia L. González - Pro Secretaria.

5 días - 14897 - 16/7/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR
"JOSE INGENIEROS"

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/2012 a las 15 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria suscriban el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de memoria anual, balance general y cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30/4/2012. 4) Designación de 2 asambleístas para que ejerzan las funciones de junta escrutadora. 5) Elección total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes por un año. Dos revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año. La Secretaria.

3 días - 16999 - 18/7/2012 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y
SOCIAL SAN MARTIN

HERNANDO

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social San Martín, Convoca a sus asociados a la Asamblea. General Ordinaria fijada para el día 04 de Agosto de 2012, a las 17:30 hs, en su sede social de calle Dorrego N 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Cerrados al 31 de Diciembre de 2010 y 2011.- 4°) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva (diez miembros titulares y cuatro suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y tres suplentes), todos por el término de Uno año.5°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea"

N° 16992 - \$ 52.-

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE
RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO

Convócase a los asociados de la ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO, para el 30 de Julio de 2012, a las 21:00 hs. en Discépolo N° 38, Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Comisión Directiva. 2- Causas por las cuales se convocó fuera de término las Asamblea General Ordinaria por el ejercicio al 31 de Julio de 2010 Y por el ejercicio al 31 de julio de 2011. 3- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

del ejercicio al 31 de julio de 2010 Y al 31 de Julio de 2011 Presupuesto año 2011 y año 2012. 4- Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por 2(dos) años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente que integrarán por dos 2) años la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Fijar monto de Cuotas Sociales de Socios Activos y Adherentes y cuota de ingreso a Socio Activo. Comisión Directiva.

N° 16984 - \$ 80.-

ASOCIACION CIVIL POR
EL DERECHO A DECIDIR

Convoca a Asamblea Ordinaria el 06 de Agosto de 2012 a las 14 hs. en la sede de la Asociación sita en Av. Colón 442 6° D. Orden del Día: 1) Designación de un miembro para presidir la asamblea. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria. 4) Balance general del ejercicio 2011. 5) Informe de la comisión revisora. 6) Elección de miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. La presidente.

3 días - 17090 - 18/7/2012 - \$ 120.-

CLINICA DOCTOR
GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria. El Directorio de Clínica Doctor Gregorio Maraño SA convoca a asamblea general Extraordinaria y Ordinaria de accionistas en la sede social Catamarca 1364 Villa María (Cba.), para el día 10 de agosto de 2012, en primera convocatoria a las 20,00Hs. y para el mismo día a las 21,00 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Extraordinaria: 1°) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Ratificación del Acta de Asamblea n° 40 de fecha 22 de diciembre de 2009 y lo resuelto en la misma; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Asamblea General Ordinaria: 1) Lectura y consideración del Acta anterior; 2) Ratificación del Acta de Asamblea n° 42 de fecha 19 de abril de 2012 y lo resuelto en la misma. Para asistir a la asamblea deberán comunicar que concurrirán con una antelación de tres días hábiles a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Accionistas. Villa María, 3 de julio de 2012.

5 días - 16947 - 20/07/12 - \$ 320.-

INCEYCA S.A.C.e I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Me-

moria, y de los Estados Contables cerrados al 31 de Marzo de 2012 Y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de Directores y síndico, en su caso. 6) Elección de autoridades. A los fines del Art. 238 L.S., siendo todos los títulos nominativos se fija el día 8 de Agosto de 2012 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - 16953 - 20/07/12 - \$ 480.-

COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA
DE VIVIENDA, CREDITO y CONSUMO.

El Consejo de Administración de la "COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO y CONSUMO", Mat. 8189, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 2.012, a las 19,30 horas, en el local de la Cooperativa, en calle Rimini 780, Barrio Villa San Isidro, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 *) Elección de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2*) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes, e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al XXXVIII ejercicio cerrado el 31/03/2012. 3*) Sorteo de un Consejero con mandato no cumplido que cesará en su cargo, conforme estatuto reformado, elección de tres Consejeros Titulares, dos Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.". Córdoba, 27 de Junio de 2012. Nota: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Estatuto: Art. 32°). La documentación a considerarse y el padrón de asociados se encuentran a disposición de los asociados en el local de la Cooperativa. El Secretario.

3 días - 16993 - 18/07/12 - \$ 216.-

CLUB SPORTIVO UNION
ALTA CORDOBA

EL Sr. Presidente propone la siguiente convocatoria y Orden del Día: " CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA. Convocatoria: Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el día MIÉRCOLES 8 de AGOSTO de 2012, a las veintidós horas, en la sede social, ubicada en calle ARGENSOLA 851 - B° ALTA CORDOBA- CORDOBA", a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior .. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta. 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance Anual General correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2010 y al 31 de diciembre del 2011. El Secretario.

N° 16995 - \$ 60.-

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 28 de julio a las 17:30 hs horas en el local social del Club de Villa Allende. Orden del Día Asamblea Anual Extraordinaria 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2°) Informe, consideración y aprobación de lo actuado en el proyecto inmobiliario. 3°) Reforma de Estatuto: modificación de los siguientes artículos: Art 2; Art 3; Art 4; Art 5 (eliminado), Art 7; Art 8; Art 10; Art 11; Art 12; Art 14; Art 17; Art 21; Art 22 (eliminado); Art 23; Art 24; Art 26; Art 27; Art 28; Art 50; Art. 52; Art 61 . 4°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, solteros y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, estén al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación. El prosecretario.

3 días - 16996 - 18/07/12 - \$ 228.-

CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO
LA CASONA ASOC. CIVIL

Centro Integral Educativo La Casona Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 Agosto del corriente año a las 19 horas, en calle Jujuy 2333 de Barrio Alta Cba., con el siguiente orden del día: . Lectura del acta anterior. Designación de dos socios para firmar el acta. Consideración de: Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31.12.2011 y las causas en la demora de su presentación. -

3 días - 17001 - 18/7/2012 - \$ 120.-

FEDERACION DE JUBILADOS
DEPARTAMENTALES DEL SUR DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Delegados Representantes de la Federación de Jubilados y Pensionados Departamentales del Sur de la Provincia de Córdoba, para el día 15 de Agosto de 2012 a las 09.00 horas que se llevara a cabo en la sede social del SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREO Y TELECO MUNICACIONES - SITRACYT calle General Paz 547- Río Cuarto, para tratar: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Causas convocatoria fuera de término ejercicio 2011. 3) Lectura y aprobación de la Memoria por el ejercicio 2011. 4) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 5) Lectura y aprobación del Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 6) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por terminación de mandato y en los términos que establecen los Art. 14° y 30° del Estatuto Social. La Secretaria.

2 días - 17035 - 17/7/2012 - \$ 168.-

SOCIEDAD FRANCESA DE
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 21 de Agosto de 2012, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2012. 3°) Consideración de la cuota social y demás

aranceles vigentes. 4°) Renovación total del Concejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En caso de no haber quórum a la hora estipulada. La sesión se realizará treinta minutos después, con el número de asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).El Secretario.

3 días – 17043 - 18/7/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS BLANCOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al período 2011 para el día 17 de Agosto del corriente año a las 19:00 hs. en su sede social sita en "Campos Blancos", Los Viveros sIn, Villa Retiro; en caso de no contar con quórum, la segunda convocatoria de hará 30 minutos más tarde. Orden del Día: 1) Lectura Bíblica y Oración. 2) Lectura y Aprobación acta anterior. 3) Reconocimiento y aceptación de nuevos socios. 4) Consideración de la Memoria y Balance año 2010. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de miembros de Comisión Directiva. 7) Elección de dos socios para suscribir el acta. El secretario. N° 17081 - \$ 40.-

CENTRO RURAL COMUNITARIO

La Playosa

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 31 de julio de 2012, a las 21:00 hs. en el domicilio de la institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables, por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2012; 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

3 días – 17061- 18/7/2012 - \$ 120.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Nancy Herminia ALABARELLO, dni. N° 13.963.818, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 05 de Julio de 2012.-

3 días - 16786 - 18/07/12 - \$ 40.-

FONDOS DE COMERCIOS

JESÚS MARIA. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. JULIO CESAR DANIELIOTTI, domiciliado en la calle Vicente Agüero 336 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad con D.N.I. N° 18.274.409, CUIT N° 20-18274409-4, vende, cede y transfiere al Sr. CHRISTIAN BALDOVIN domiciliado en la

calle Pedro Patat Sur S/N de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad con D.N.I. N° 94.121.056, CUIT N° 20-941210563, el Fondo de Comercio de una sucursal que forma parte negocio cuyo nombre es "FARMACIA DANIELIOTTI 5"; Rubro FARMACIA, sita en calle Av. Miguel Juárez N° 1416 de la ciudad de Jesús María en la Provincia Córdoba, libre de todo, gravamen e inhibición con los impuestos pagos al día de la fecha. Reclamos y oposiciones por el término de ley en el domicilio sito en calle Av. Miguel Juárez N° 1416 de la ciudad de Jesús María en la Provincia de Córdoba de unes a viernes de 8:30 hs. A 13:00 hs.

5 días - 16609 - 20/07/12 - \$ 52.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DON RAFAEL S.A.

Constitución De Sociedad

Socios: Elida del Valle MERLO, D.N.I. N° 14.080.908; C.U.I.T. N° 27-14080908-5; argentina, de estado civil casada, nacida en la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba el día 28 de septiembre de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en calle Granada N° 2460 del barrio Maipú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y, Francisco Rafael PARRA, D.N.I. N° 11.795.422; C.U.I.T. N° 20-11795422-7; argentino, de estado civil casado, nacido en la localidad de Lozada, Provincia de Córdoba el día 27 de mayo de 1955, de profesión comerciante, con domicilio en calle Granada N° 2460 del barrio Maipú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Acta Constitutiva: 14 de Mayo de 2012. Denominación: "DON RAFAEL S.A.". Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en calle Granada N° 2460 del barrio Maipú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, realizar actividades: a) AGRÍCOLA-GANADERA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, avícolas, hortícola, de granjas y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza en las distintas calidades y razas; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o ajenos; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, envasado, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados; fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas, forrajes, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general afines al objeto; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; c) INDUSTRIALES: La producción, elaboración y transformación primaria de productos agrícola-ganaderos, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o de terceros; d)

INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, dar o tomar arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; e) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y f) En general, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la misma, siempre que se relacione directamente con el objeto social. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) representado por cien (100) acciones de pesos doscientos (\$ 200,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: La socia Elida del Valle MERLO, suscribe cincuenta (50) acciones por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00); y, el socio Francisco Rafael PARRA, suscribe cincuenta (50) acciones por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00). El capital suscrito se integra de la siguiente forma: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración – Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si el Directorio estuviese conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. En el caso de designarse dos Directores o más, se deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la

remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio esta integrado por Presidente: Elida del Valle MERLO; Director Suplente: Francisco Rafael PARRA. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. No obstante, el Directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio. En los casos de absolución de posiciones en juicio, de actuaciones judiciales o administrativas, de instancias previas en asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos o judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio del o de los mandatarios que al efecto designe el Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura conforme al artículo décimo cuarto del Estatuto Social. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año.

N° 16816 - \$432.-

TATOYS S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 28 de Mayo de 2012. Denominación: TATOYS S. A. Accionistas: Néstor Alberto Paolinelli, argentino, DNI 24.280.845, nacido el 05 de Octubre del año 1.974, estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Gregorio Gavier N° 2.552, Barrio Centenario de la ciudad de Córdoba; y Carolina Barontini, argentina, DNI 23.824.763, nacida el 29 de Abril del año 1.974, estado civil casada, de profesión Psicopedagoga y profesora en Psicopedagogía, con domicilio en calle Gregorio Gavier N° 2.552, Barrio Centenario de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Gregorio Gavier N° 2.552, Barrio Centenario de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de Ley a: Fábrica y venta de juguetes: operaciones industriales y comerciales que estén directamente relacionadas con la fábrica, producción, elaboración y transformación de sus distintas etapas y procesos de juguetes, artículos de novedad, artículos y productos de juegos didácticos, artesanales, adornos y souvenirs, dentro de todo el territorio de la República Argentina, y en el extranjero, pudiendo nombrar representantes o abrir sucursales adquirir u otorgar licencias. Comerciales: compra venta al por mayor y al por menor mediante la explotación de negocios de juguetería en todas sus modalidades comerciales. Podrá participar como proveedor o contratista de empresas

privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal y reparticiones autárquicas; otorgar y tomar franquicias, representación y distribución a nivel Nacional o Internacional, conformación de unión transitoria de Empresa y/o agrupaciones de colaboración, adquirir u otorgar franquicias. Importación y exportación de materia prima, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how) plantas llave en mano, desarrollo y o formulaciones y/o cualquier otro tipo de manufactura, producto o servicio vinculado a los productos señalados y/o los comprendidos en el rubro mayorista, minorista y cadena de retail. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: Se establece en \$100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.000 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Néstor Alberto Paolinelli, 98 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$98.000 y Carolina Barontini, la cantidad de 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$2.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Néstor Alberto Paolinelli, DNI 24.280.845. Directora Suplente: Carolina Barontini, DNI 23.824.763. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 16263 - \$ 248.-

FREZZI S. A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Abril de 2001 hora 10, Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Abril de 2001 a las 16 hs, Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 26 de Agosto de 2002, Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2010 (revierte Escisión), Asamblea General Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa de fecha 29 de Junio del 2011 a las 9hs., el Directorio de Frezzi S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Oscar Frezzi LE 7.994.155, Vicepresidente: Hugo

Serafín Frezzi DNI 6.599.995, Director Titular: Raúl Enrique Frezzi DNI 6.608.606, Director Suplente: Mirtha Severina Frezzi de Bonifanti DNI 1.150.185, Síndico Titular Cr. Jorge Antonio Gumierato DNI 12.672.678 y Síndico Suplente Mario Luis Dubois DNI 12.672.632. Todos con mandato por el término de tres ejercicios.

N° 16212 - \$ 56.-

PONTONI S. A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 03, del 05 de Septiembre de 2005 se aprobó la elección de autoridades, designándose al Señor Roberto Luis Pontoni, al Señor Marcelo Juan Pontoni y al Señor Oscar José Pontoni como Directores Titulares y al Señor Leopoldo Fabián Pontoni como Director Suplente, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 11 del 05 de Septiembre de 2005 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis Pontoni D.N.I. 12.533.765, Vice-Presidente: Marcelo Juan Pontoni D.N.I. 12.533.766, Director Titular: Oscar José Pontoni D.N.I. 16.133.615, Director Suplente: Leopoldo Fabián Pontoni D.N.I. 26.095.433. Se prescinde de Sindicatura.

N° 16823 - \$ 52

CAMPO MARIA CRISTINA S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 3 del 02/10/2011 se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Gustavo Leonel Lerda DNI. N° 16.654.620; Vicepresidente: Claudio Martín Lerda DNI. N° 20.260.201; y como Directora Suplente: Norma Matilde Pautasso, LC. N° 4.260.890, fijando todos domicilio especial en Rondeau N° 166, 8o Piso "B" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.- Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4 de fecha 30/05/2012, se Ratificó en todos sus términos el contenido de dicha Asamblea.-

N° 16738 - \$ 54.-

PINTURERIA CENTRAL S.R.L.

Cesión de cuotas sociales - Reforma de contrato social

Por acta de reunión de socios de fecha 01/06/2012 de la firma "PINTURERIA CENTRAL SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el día 09 de diciembre de 2005, bajo matrícula N° 8049 - B.-, los socios Juan Ariel Giménez, DNI N° 28.173.538, argentino, nacido el 13/08/80, soltero, comerciante; y Darío Cesar Giménez DNI N° 28.821.248, argentino, nacido el 13/07/81, casado con Rita Elizabeth Spina DNI N° 27.895.378, comerciante, ambos domiciliados en Príngles N° 454 de Río Cuarto, Córdoba, cedieron en forma gratuita parte de su participación social de la siguiente manera: Juan Ariel Giménez DNI N° 28.173.538 dono en forma gratuita a José Eliseo Giménez DNI N° 24.333.479 la cantidad de 2.880 cuotas sociales, de un peso valor nominal cada una, que representan un total de \$ 2.880,00. Darío

Cesar Giménez DNI N° 28.821.248 dono en forma gratuita: 1) a José Eliseo Giménez DNI N° 24.333.479 la cantidad de 120 cuotas sociales, de un peso valor nominal cada una, que representan un total de \$ 120,00; y 2) a Mauricio Javier Giménez DNI N° 26.085.532 la cantidad de 3.000 cuotas sociales, de un peso valor nominal cada una, que representan un total de pesos \$ 3.000,00. Rita Elizabeth Spina DNI N° 27.895.378, en su carácter de cónyuge del donante Darío Cesar Giménez DNI N° 28.821.248 presto conformidad en los términos del art. 1277 del Código Civil. Se reformo el artículo cuarto del contrato social quedando redactado: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada uno, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Ariel Giménez DNI N° 28.173.538 suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales de de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada uno, que representa la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00.-) y el veinticinco por ciento (25,00 %) del capital social; Darío Cesar Giménez DNI N° 28.821.248 suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales de de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada uno, que representa la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00.-) y el veinticinco por ciento (25,00 %) del capital social; José Eliseo Giménez DNI N° 24.333.479 suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales de de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada uno, que representa la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00.-) y el veinticinco por ciento (25,00 %) del capital social y Mauricio Javier Giménez DNI N° 26.085.532 suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales de de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada uno, que representa la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00.-) y el veinticinco por ciento (25,00 %) del capital social. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas".-

N° 16789 - \$ 144.-

MEDITEL S.A.

Aumento de Capital- Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 19/10/2011 y ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 23/05/2012, se aumenta el capital social y se reformo el artículo cuarto del estatuto social de Meditel S.A., el quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000,00) representado por dos mil doscientos acciones (2200) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción". Córdoba, Junio de 2012.

N° 16551 - \$ 40

BIROCCESI y CIA. S.R.L.

INRIVILLE

Cesión de Cuotas Sociales

Lugar y fecha de la cesión: Inrville, Dpto. Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de febrero del año 2012, se reúnen la totalidad de los integrantes de la razón social "Biroccesi y Cia. S.R.L.", Sres.: Héctor Daniel Wirthner, D.N.I. N° 22.953.509 y David Rubén Cossani, D.N.I. N° 20.865.576, con el propósito de resolver sobre los siguientes actos societarios: a) Cesión: I) Que el Sr. David Rubén Cossani, cede al Sr. Héctor Daniel Wirthner,

quince mil cuotas sociales (15.000), que posee en dicho ente societario.- II) Que el Sr. David Rubén Cossani cede a favor de la Sra. María Luisa Rossi, treinta mil cuotas sociales (30.000). Que atendiendo a las cesiones operadas la Sra. María Luisa ROSSI, reconoce suscriptas 30.000 cuotas sociales y el Sr. Héctor Daniel Wirthner, reconoce suscriptas 30.000 cuotas sociales del capital social de la sociedad "Biroccesi y Cia. S.R.L."- b) modificación de la cláusula Décimo Segunda Administración y Representación. Que la Sra. María Luisa Rossi, L.C N° 4.260.757 y el Sr. Héctor Daniel Wirthner, han decidido por acuerdo unánime que a partir de la presente la gerencia sea ejercida por el Sr. Héctor Daniel Wirthner, quién revestirá el carácter de Gerente. Que la cónyuge del cedente, Sra. María Elisa Rossi, D.N.I. N° 16.289.501, presta conformidad a los fines de la cesión. El presente edicto ha sido ordenado por el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez. Secretaría Única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante.-

N° 16762 - \$ 200

EZCURDIA ZINNY S.A.

Elección de Autoridades- Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 17/02/2011 y se designó Presidente del Directorio a Manuel Antonio Zinny, DNI. 18.297.416 y Director Suplente a Horacio Daniel Ezcurdia, DNI. 18.268.209 y se aumenta el capital, por lo que se reforma el artículo cuarto del estatuto social de Ezcurredda Zinny S.A., el quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) representado por cinco mil acciones (5000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción". Córdoba, Junio de 2012.

N° 16550 - \$ 44

ESCOR S.R.L.

INRIVILLE

Cesión de Cuotas Sociales

Lugar y Fecha de la cesión: Inrville, Dpto. Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de febrero del año 2012, se reúnen la totalidad de los integrantes de la razón social "Escor Sociedad de Respon sabilidad Limitada", CUIT N° 30-712110438-4, Sres.: Adrián Daniel Barbón, D.N.I. N° 12.477.999; María Luisa Rossi, L.C N° 4.260.757 y David Rubén Cossani, D.N.I. N° 20.865.576. Cesión de Cuotas Sociales: 1) Que el Sr. David Rubén Cossani, como expresión de su más sincera voluntad, cede a la Sra. María Luisa Rossi, la totalidad de las cuotas sociales (600), que posee en dicho ente societario, que se expresan en la suma de Pesos diez (\$ 10) (instrumentándose dicha cesión conforme a las modalidades que surgen del acuerdo privado entre cedente y cesionario que formalizan y suscriben por cuerda separada, donde presta consentimiento la cónyuge del cedente Sra. María Elisa Rossi, juramentando que no se encuentra inhibido para la realización de dicho acto, que las cuotas no reconocen gravámenes y que subsisten inscriptas a su nombre). Que atendiendo a las cesiones operadas, la Sra. María Luisa Rossi reconoce suscriptas 1500 cuotas sociales y el Sr. Adrián Daniel Barbón, reconoce suscriptas 1500 cuotas sociales del

capital social de la sociedad "Escor S.R.L.". Se autoriza al Dr. José Antonio Giménez, a solicitar la inscripción de la presente acta. El presente edicto ha sido ordenado por el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez. Secretaría Única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante.

N° 16763 - \$ 240

COLUMBUS S.A.

Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2012 se renovaron autoridades, siendo designado como Presidente a Jorge Nazareno Markiewicz, DNI N° 6.564.215, Vicepresidente a Juan Carlos José Markiewicz, DNI N° 10.847.816 y Director Suplente a María Elena Markiewicz, DNI N° 20.395.444.

N° 16722 - \$ 40

ALEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Renovación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2012 (unánime), se resolvió mantener la composición del Directorio por el término de tres ejercicios, hasta el 31-Dic-2014: Presidente: Horacio Ricardo Andelsman, D.N.I. N° 16.158.564; Vicepresidente: Jorge Isaac Andelsman, L.E. N° 6.477.340; Director Suplente: Susana Emilia Lifschitz, L.C. N° 4.118.645. Todos aceptan los cargos en ese mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social, San Martín N° 73, 1° P, Of. 4, de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura, según última parte del art. N° 284 de LSC.

N° 16754 - \$ 40

ALFA SIERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: de fecha 14705/2012. Socios: Ana Laura Podestá, D.N.I. N° 28.115.380, de nacionalidad Argentina, Estado Civil, casada, nacida el 30 de mayo de 1980, de 31 de edad, de profesión Técnica en Turismo y Hoteleería, con domicilio real en calle Batalla de Cepeda 291 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Alejandro Sebastián Jimenez, D.N.I. N° 28.269.533, de nacionalidad, Argentino, estado civil, casado, nacido el día 29 de junio de 1980, de 31 años de edad, de profesión Agente de Viajes, argentino con domicilio real en calle Batalla de Cepeda 291 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "Alfa Sierra Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: En calle Batalla de Cepeda 291 B° Paso de los Andes de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos, countries y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, o bajo las formas jurídicas que las leyes vigentes lo permitieren, compra, venta, alquiler, leasing de bienes, muebles, y la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 2) La reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización promoción,

contratación, y realización de viajes, y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, incluyendo la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y/o desde el extranjero; organizando traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior. 3) El alojamiento de personas, albergue y/o hospedaje en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo de Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Acta de Fecha 14/06/2012. Representación: A cargo del Sr. Alejandro Sebastián Jimenez y la Sra. Ana Laura Podestá, con el cargo de Socios Gerentes.

N° 16174 - \$ 180.-

LA LUCIA S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 13, del 13 de Junio de 2012 se aprobó la elección de autoridades, designándose al señor Jorge Carlos Joaquín Romagnoli y a la Señora Viviana Isabel Bilbao como Directores Titulares y al Señor Fernando Andrés Romagnoli como Director Suplente, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 85 del 13 de Junio de 2012 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Carlos Joaquín Romagnoli D.N.I. 11.069.093, Vice-Presidente: Viviana Isabel Bilbao D.N.I. 13.272.396, Director Suplente: Fernando Andrés Romagnoli D.N.I. 29.687.737. Se prescinde de Sindicatura.

N° 16822 - \$ 44

VERTICALL S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 02, del 09 de Mayo de 2012 se aprobó la elección de autoridades, designándose al señor Ramiro José Morcillo y Marcelo Ricardo Pérez como Directores Titulares y al Señor Facundo Luis Morcillo como Director Suplente, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 08 del 09 de mayo de 2012 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ramiro José Morcillo, DNI N° 17.003.541, Director Titular: Marcelo Ricardo Pérez, DNI N° 21.391.267, y Director Suplente: Facundo Luis Morcillo DNI N° 22.162.683. Se prescinde de sindicatura.

N° 16821 - \$ 44

ECO – WORLD MEDITERRÁNEA S. A.

Cambio de Sede Social

Eco – World Mediterránea S. A., comunica que mediante Acta de Directorio N° 20 de fecha 30701/2012, se resolvió modificar el domicilio social de calle Javier López N° 2758, Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba, a la nueva sede social sita en calle Boulevard Los Latinos

N° 6887 esquina Santa Catalina – Barrio Los Boulevares de Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 29 de junio de 2012.

N° 16511 - \$ 40.-

PINARES DE SAN FELIPE S.A.

Elección de los Cargos Directivos

Por Acta de Directorio N° 5, en la ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de Octubre de 2011, en la sede social, se reúnen los señores miembros del Directorio de Pinares de San Felipe S. A. y Resuelven: Designar Director Titular y Presidente al Cr. Héctor Gustavo Huespe; y designar Director suplente al Sr. José Emilio Huespe. Resultan elegidos por unanimidad y por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados al 30-06-2012, 30-06-2013 y 30-06-2014). Todos los designados aceptan los cargos asignados, ratifican el domicilio especial constituido en Asamblea Ordinaria N° 4 del 18 de Octubre de 2011 y manifiestan en forma de Declaración Jurada que no tienen prohibiciones ni incompatibilidades para ser directores, según el Art: 264 de la ley 19.550.

N° 16803 - \$ 48

SOMARSA S.R.L.

Rectifica y Complementa Edicto

Se hace saber que en el Edicto N° 5495 publicado el 13/04/2012, donde dice "... a los 01 días ..." debió decir "... a los 02 días ..." y en lo referente al domicilio del socio Gustavo Roberto Sanchez el mismo es en Lote 12 Manzana 30, Villa Privada San Alfonso Villa Saldan, Provincia de Córdoba". Además deberá suprimirse en la Cláusula Quinta lo siguiente: "La firma de los Socios Gerentes obliga a la sociedad si va precedida con sello aclaratorio donde conste el nombre de la sociedad, aclaración y función que ejerce". Asimismo se aclara que la fecha del ACTA N° 3 es del día 23 de noviembre del año Dos Mil Once.-

N° 16730 - \$ 40.-

INSA COMERCIO EXTERIOR S. A.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 3 - Con fecha 15-04-2011 se reúnen en el local sito en calle 12 de Octubre N° 871, la totalidad de los miembros del Directorio y socios a los efectos del tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y resolver respecto de un aumento del Capital Social en la suma de \$ 488.000,00, para elevar el monto total del Capital Social a la suma de \$ 500.000,00; 3) De resolver favorablemente lo planteado en el punto anterior, considerar y resolver sobre la reforma del Estatuto Social en su Artículo Cuarto y conformación del nuevo texto completo y ordenado del mismo; 4) Designación de autorizados para trámites de ley; 5) A continuación se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día: la accionista señora Verónica Eshter Macagno propone que sea ella y la señora Betina Mercedes Alasia quienes firmen el acta. La moción es aprobada por unanimidad de votos. A continuación se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: el Presidente del directorio manifiesta que varias instituciones bancarias con las cuales se operan, en sus análisis de nuestros estados contables, sugirieron que el actual capital social de \$ 12.000,00 resulta exiguo respecto de

la magnitud de las cifras que muestran dichos estados contables y de la evolución de la empresa, y que para atendernos mejor desde el punto de vista crediticio verían con agrado un incremento en el monto del capital social acorde a los parámetros antes referidos; por lo que propone, habida cuenta del significativo monto acumulado en los Resultados no Asignados, se eleve el monto del Capital Social a la suma de \$ 500.000,00, proponiéndoles a los accionistas la suscripción de la diferencia, es decir, la suma de \$ 488.000,00, manteniendo la actual proporción de la composición del Capital Social y su inmediata integración con parte de los Resultados no Asignados, que a los accionistas les corresponden. Puesta a consideración la propuesta del Presidente, la misma es aprobada por unanimidad de votos, resolviéndose suscribir los siguientes montos de capital a cada accionista e integrarlos, en este mismo acto, con parte de las sumas que a ellos les pertenecen y están radicadas en el rubro Resultados no Asignados componente del Patrimonio Neto de la sociedad: 1) la accionista Verónica Esther Macagno la cantidad de 25.000 (veinticinco mil) acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción, de*valor nominal \$ 10,00 (pesos: diez) cada una, lo que hace un valor total de \$ 250.000,00 (pesos: doscientos cincuenta mil)? 2) la accionista Betina Mercedes Alasia la cantidad de 25.000 (veinticinco mil) acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción, de valor nominal \$ 10,00 (pesos: diez) cada una, lo que hace un valor total de \$ 250.000,00 (pesos: veinticinco mil). A continuación se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: el Presidente informa que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior corresponde modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que debiera quedar redactado del siguiente modo: "el capital social es de Quinientos Mil Pesos, representado por Quinientas Mil Acciones ordinarias, escriturales de diez peso, valor nominal cada una, clase única con derecho a cinco voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social, deberá ser elevado a escritura pública". Puesto a consideración, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. El Presidente informa que debe aprobarse el nuevo texto completo y ordenado del estatuto social, que es el siguiente: "Estatuto de Capítulo I: Denominación, Domicilio y Duración. Artículo Primero: La sociedad se denomina "Insa Comercio Exterior S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, quedando facultado el Directorio para la determinación de la Sede Social y, en su caso, su traslado dentro de la misma jurisdicción. Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capítulo II: Objeto. Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, intermediación y/o cualquier prestación de servicio relacionado con todo tipo de cosa muebles, obras, locaciones, y prestaciones de servicios. Industrial: Producción, elaboración, construcción,

fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles. Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Financiero: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionan con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social - Acciones - Mora - Artículo Quinto: El capital social es de Quinientos Mil Pesos, representado por Cincuenta Mil acciones ordinarias escriturales de diez peso, valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Sexto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, escriturales o nominativas, endosable o no, según se resuelva al emitirlas. Las acciones ordinarias podrán ser de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y de Clase "B", con derecho a un voto (1) por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión y asimismo puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y las prescriptas por las leyes vigentes. Se pueden emitir títulos de más de una acción. Todas las acciones o algunas de sus clases, podrán no representarse en títulos. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Administración y Representación. Artículo Octavo: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegible. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Cuando exista pluralidad de directores, el directorio, en su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente y los demás cargos que se resolviera establecer. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y

resuelve por mayoría de votos presentes. Cuando es unipersonal, el director cumple las funciones de presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio. Cada Director en garantía de su gestión depositará la suma de cien pesos (\$100,00) en efectivo en la Caja de la Sociedad, no pudiendo ser retirada la misma hasta tanto su gestión sea aprobada por la Asamblea de Accionistas. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos actuar como mandatarios de firmas nacionales o extranjeras; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad podrá llevarse de la siguiente manera: a) si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales; o b) los socios podrán designar un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios; en tal caso, la Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.- Asambleas: Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea podrá ser citada en primera o segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales mediante anuncios publicados en el diario de publicaciones legales y si correspondiere, en uno de los diarios de mayor circulación en la República, durante los plazos exigidos por las leyes y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo reglamentado para el caso de Asamblea Unánime. Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del artículo 299 inciso 1o de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. En el supuesto de Asambleas simultáneas, la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo Décimo Tercero: Rigen el quorum y mayorías determinados por el artículo 243 y 244 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquier sea el número de las acciones presentes, con derecho a voto, sin perjuicio de

lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta - poder dirigida al directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para ello, con anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada por la Asamblea. Balance - Distribución de Utilidades - Disolución: Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y a normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de Contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) Remuneraciones al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendo de las acciones preferidas, otorgándole prioridad a los saldos acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o al fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad en el plazo de tres años, contados desde la fecha que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo Quinto: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación que será efectuada por el Presidente del Directorio, pudiendo ser removido por la Asamblea Extraordinaria y actuará de acuerdo a los artículos 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y bajo la fiscalización de la sindicatura, en su caso. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Terminada la liquidación se cancelará la inscripción del Estatuto en los organismos y registros que correspondan, acordándose quién conservará los libros y demás documentos sociales. Puesto a consideración el punto, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. A continuación se pasa a tratar el Quinto Punto del Orden del Día: los Asambleístas luego de un breve cambio de ideas resuelven por unanimidad de votos designar a los señores Gustavo Andrés Molineri (D.N.I. N° 17.872.713), Hipólito Reginaldo Irusta (DNI N° 6.654.698), Marcelo Andrés Pérez (D.N.I. N° 29.761.466), Hugo Ezequiel Bevacqua (D.N.I. N° 24.915.252) o a la Presidente del Directorio, cualquiera de ellos indistintamente como autorizados para la realización de trámites de Ley derivados de/la presente Asamblea.

N° 16753 - \$ 940.-

O. W. S. A.

Edicto Complementario
Elección de Autoridades

En la publicación efectuada con fecha 13/04/2012 Número 6617 se omitió la publicación de la fecha de realización de la Asamblea por Acta

de Asamblea General Ordinaria N° 4, la cual tiene fecha 1/05/2010.

N° 16799 - \$ 40

PLASTICOS ARAL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Acta constitutiva: 02/09/2010. Socios: IVAN HUMBERTO ARGUELLO, D.N.I. N° 13.962.920, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 14/03/1960, de 50 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Juárez Celman N° 4950, B° Arguello, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y el señor GUILLERMO JOSE ALLIONE, D.N.I. N° 17.534.075, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 23/08/1965, de 45 años de edad, comerciante, con domicilio en Bv. De los Lombardos N° 5955, B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Plásticos Aral S.A.". Sede y domicilio: Bv. De los Lombardos N° 5955, B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización, compra, venta, al por mayor y al por menor, distribución, importación y exportación de productos de plásticos y de polietileno, inyección y extrusión de estos materiales; podrá importar o exportar el producto terminado o las partes que lo componen; podrá asimismo prestar servicios a terceros en las distintas etapas de producción; en definitiva, podrá realizar toda actividad tendiente al armado total o parcial, venta o distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de plástico y de polietileno; b) Compraventa, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. Las actividades descriptas se cumplirán por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero; incluyendo todo negocio y operación inherente a esta clase de actividades que faciliten la extensión y desarrollo de la empresa. A tales fines y relacionado con su objeto, la sociedad podrá comprar o vender bienes muebles e inmuebles, adquirir, o enajenar fondos de comercio, registrar marcas, patentes o contratar servicios técnicos, formar o participar en sociedades vinculadas al objeto, requerir el aporte o participación de capitales extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia y las que contemplen regímenes especiales o de promoción y en general realizar por cuenta propia o de terceros todos los actos y contratos que se relacionen con el contrato social. Podrá importar y exportar productos que hagan a su objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de servicios, actos, contratos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Se encuentra dividido en ciento cincuenta (150) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho capital se suscribe de conformidad al siguiente

detalle: Al accionista Iván Humberto Arguello le corresponden ciento veinte (120) acciones equivalentes a pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y al accionista Guillermo José Allione le corresponden treinta (30) acciones equivalentes a pesos treinta mil (\$ 30.000). La integración del capital se realiza todo en especie al valor de plaza y según resulta del estado de situación patrimonial aprobado y certificado que se acompaña y se incorpora como parte integrante del acta constitutiva como Inventario Inicial de la nueva sociedad. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse igual cantidad de directores suplentes. La Asamblea o los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la retribución del directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: se designa como director titular en el cargo de Presidente del Directorio al señor Iván Humberto Arguello, D.N.I. N° 13.962.920, y en el cargo de director suplente al señor Guillermo José Allione, D.N.I. N° 17.534.075. Los directores designados fijan domicilio especial en calle Esperanto N° 53, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31 de Agosto de cada año.

N° 16844 - \$ 284.-

BIZANTINA S.A.

Constitucion de sociedad

Fecha: 8/08/2011 Acta constitutiva. SOCIOS: STIPISICH, Daniel Andrés, argentino, de 38 años de edad, D.N.I. 23.407.329, casado, comerciante, domiciliado en Maipú N° 70 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba; la Srita. BAZAN, Claudia Alejandra, Argentina de 41 años de edad, D.N.I.21.398.312, Soltera de profesión Médica, domiciliada en Francisco Valle N°3152 B° Sgto. Cabral de Córdoba, Córdoba; el Sr. PACHER, Alejandro Cesar, de 40 años de edad, argentino, D.N.I. 21.899.846, divorciado, de profesión Comerciante y domiciliado en Buenos Aires N° 1287 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba; la Sra. OYOLI, Marcela Andrea, argentina, de 38 años de edad, D.N.I. 23.300.981, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Republica Argentina N°325 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba; el Sr. BRITO, Luis Alberto, argentino, de 47 años de edad, D.N.I. 16.837.367, casado, profesión empleado, con domicilio en Republica Argentina N°325 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba; la Sra. GRAMAJO, Amancai Anabel, argentina, de 32 años, D.N.I. 27.174.854, casada, comerciante, domiciliada en Sarasate N°249 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba y el Sr. MATEO, Gustavo, argentino, 40 años de edad, D.N.I. 22.118.028, casado, de profesión docente y domiciliado en Buenos Aires N° 355 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba. DENOMINACION: BIZANTINA S.A. Sede

y Domicilio: Republica Argentina N°325 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: 90 años a partir de su inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Público de Comercio. OBJETO: tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros el siguiente: 1- CONSTRUCTORA: a través de la construcción por sí o por terceros, mediante la realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través contrataciones directas o a través de terceros. Construcción de inmuebles para uso habitacional y/o comercial. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal y ejecución de obras viales. Prestar servicios de administración de construcción, de propiedades, consorcios o propiedades horizontales, y participar de Fideicomisos. 2- INMOBILIARIA: La realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing o cualquier otro acto jurídico, a título oneroso o gratuito, de inmuebles, edificios, terrenos, lotes, colonizaciones, urbanizaciones, ya sea por el sistema de propiedad individual, horizontal o cualquier otro régimen que autorice la legislación vigente o futura, y que no contrarié las normas del corretaje inmobiliario. 3- Financieras: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá adquirir, transferir, gravar bienes muebles e inmuebles de todo tipo, constituyendo prendas o hipotecas sobre los mismos y cualquier otra clase de garantías a favor de instituciones bancarias privadas y oficiales. En definitiva la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: sesenta mil (\$60.000), representado por seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de pesos cien (\$100) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle STIPISICH Daniel Andrés, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$100) cada una o sea pesos quince mil (\$15.000.-); la Sra. BAZAN Claudia Alejandra, setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$100) es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500); el Sr. PACHER Alejandro Cesar setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$100) es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500); la Sra. OYOLI Marcela Andrea setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$100) o sea pesos siete mil quinientos (\$7.500); el Sr. BRITO Luis Alberto, setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$100) es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500); la Sra. GRAMAJO Amancai Anabel setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$100) es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500); y el Sr. MATEO Gustavo, setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$100) es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500). La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.) Integrando el veinticinco por ciento (25%) en la proporción suscripta por cada uno de los socios en este acto y el saldo en un plazo máximo de dos años. ADMINISTRACION: Está a cargo de un Directorio la Administración y Dirección de la Sociedad, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, pero deberán continuar

desempeñándose en los mismos con todos los deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. DESIGNACION DE AUTORIDADES: integran el directorio de la sociedad en calidad de PRESIDENTE al Sr. BRITO Luis Alberto, D.N.I. 16.837.367, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. MATEO Gustavo, D.N.I. 22.118.028. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al igual que el uso de la firma social. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones por el Vicepresidente. FISCALIZACION: Estará a cargo la fiscalización de la Sociedad de un síndico titular, por el plazo de tres ejercicios designado por la Asamblea, el que podrá ser reelecto La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo lapso. Mientras la sociedad no estuviera comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la Sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, y en cuyo caso los socios adquieren las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la Ley 19.550. En tal caso la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299° de la L.S. se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30 de junio de cada año.

N° 16829 - \$ 380.-

POTENCIAL QUÍMICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-09-2011, se decidió lo siguiente: A) designar miembros del directorio por el término estatutario, como Director Titular y Presidente al señor Omar Alejandro AON, DNI 22.062.325, nacido el 24-05-71, casado, argentino, de profesión químico industrial, domiciliado en Avda. Marcelo T. de Alvear n° 832, noveno piso, dpto. "A", Torre I, barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Agustín JUÁREZ, DNI 6.431.682, nacido el 09-07-41, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Andrés Cãmpoli s/n de la localidad de Calchín, dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. B) Prescindir de la sindicatura. C) La apertura de una sucursal en Avda. Marcelo T. de Alvear n° 832, 9° piso, dpto. "A", Cdad. de Córdoba.- Córdoba, 10 de Julio de 2012.-

N° 16848 - \$ 48.-

CORCON S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 1 celebrada el día veintiséis de junio de 2009, se ha resuelto por unanimidad de los presentes fijar en siete el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio, designándose como Presidente del Directorio a Ignacio Gregorio Giannico (h) DNI 14.702.523, Vicepresidente Juan Carlos Escobar DNI 7.798.503, Secretario Horacio Alberto Villarreal DNI 11.975.345, Tesorero Heliberto Valverde DNI 16.508.592, y como Directores Titulares a Gustavo Alejandro Mira DNI 22.220.210, Edgar Adrián Bordi DNI 20.998.159 y Miguel

Ángel Santa DNI 11.582.526; Directores Suplentes a Celso Hugo Navarro DNI 10.378.971, Fernando Eduardo Mocibob DNI 14.476.305, Francisco Antonio Reyna DNI 10.046.199, Sergio Osvaldo Ciarimboli DNI 17.004.678 y Germán Eduardo Ramacciotti DNI 16.014.747. En el mismo acto se designaron a los integrantes del Consejo de Vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Ramona del Valle Miranda DNI 14.218.915 como Presidente, Santiago Chiggio DNI 6.512.372 y Beatriz Susana Calderón DNI 5.681.280 como Titulares; Mirta Viviana Sánchez DNI 13.983.736, Ana María Carballo DNI 28.272.047 y Abel Pablo Salguero DNI 6.365.722 como Suplentes. Todas las autoridades designadas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pje. Cabral 746, Ciudad de Córdoba, mediante Acta de Directorio N° 25, de fecha ocho de julio de 2009. Por otra parte, en Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada el día treinta de junio de 2010, se ha resuelto por unanimidad de los presentes fijar en siete el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio, designándose como Presidente del Directorio a Ignacio Gregorio Giannico (h) DNI 14.702.523, Vicepresidente Juan Carlos Escobar DNI 7.798.503, Secretario Horacio Alberto Villarreal DNI 11.975.345, Tesorero Heliberto Valverde DNI 16.508.592, y como Directores Titulares a Gustavo Alejandro Mira DNI 22.220.210, Edgar Adrián Bordi DNI 20.998.159 y Miguel Ángel Santa DNI 11.582.526; Directores Suplentes a Celso Hugo Navarro DNI 10.378.971, Fernando Eduardo Mocibob DNI 14.476.305, Francisco Antonio Reyna DNI 10.046.199, Sergio Osvaldo Ciarimboli DNI 17.004.678 y Ariel Alejandro Reyna DNI 28.118.222. En el mismo acto se designaron a los integrantes del Consejo de Vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Juan Bernardo Zitelli DNI 6.479.473 como Presidente, Santiago Domingo Chiggio DNI 6.512.372 y Abel Pablo Salguero DNI 6.365.722 como Titulares; Isabel Pérez DNI 6.678.607, Mirta Viviana Sánchez DNI 13.983.736 y Ramona del Valle Miranda DNI 14.218.915 como Suplentes. Todas las autoridades designadas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pje. Cabral 746, Ciudad de Córdoba, mediante Acta de Directorio N° 37, de fecha doce de julio de 2010.

N° 16869 - \$ 168.-

AUTOPARTS LUBRICANTES S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el Edicto N° 2336 publicado el 5 de marzo de 2012, en el cual se consignaron erróneamente los domicilios de los socios, siendo los correctos los siguientes: Gabriel Renato OBERTO: calle Las Perdices N° 668 Chacras de la Villa, Villa Allende, Córdoba; Carlos María LORENZO: calle Corrientes N° 359 de la localidad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba.

N° 16883 - \$ 40.-

DI - BRENTA S.A.

Elección de Autoridades

DI-BRENTA S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/12, han elegido como miembros del directorio

al Señor JUAN CARLOS CASTAGNARI, DNI 11.053.477, como Presidente; al Señor DANIEL EMILIO CASTAGNARI, DNI 17.530.490, como Director Suplente Primero; y a María Gabriela Castagnari, DNI 21.755.362, con domicilio en calle 6 de julio N° 100, B° Bajo Galán de la ciudad de Córdoba, de profesión Arquitecta y fecha de nacimiento el 07/09/1970, como Director Suplente Segundo; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social sita en calle 6 de julio N° 100, B° Bajo Galán de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de Julio de 2012.-

N° 16757 - \$ 56.-

6 de Junio Inversiones y Créditos SA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria (unánime) de fecha 29/06/2012, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el termino de dos ejercicios: Director Titular y Presidente: Luis Marcelo Monti DNI: 24.037.872; y como director suplente: Jose Luis Atencio DNI: 14.210.554; quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en Av. Vaca Narvaja N° 148 de la localidad de balnearia, Pcia de Córdoba. Se sigue prescindiendo de la sindicatura.-

N° 16787 - \$ 44.-

"POTENCIA INVERSORA 2000 S.A".

Por asamblea general ordinaria del 8.11.2011 se designó para integrar el directorio como: Presidente: José Alberto Linares, DNI 16.372.433; Director Suplente: María Elena Bustos, DNI 24.614879. Fijaron domicilio especial en calle Tucumán N° 34, "2°" piso, oficina 11 de la ciudad de Córdoba. Por acta de directorio del 8.11.2011 se cambió la sede social estableciéndosela en calle Tucumán 34, "2°" piso, oficina 11 de la ciudad de Córdoba.

N° 16838 - \$ 40.-

LOPCAR S.A.

ACTA COMPLEMENTARIA Y RECTIFICATIVA DE "LOPCAR S.A."

Edicto Rectificativo del Publicado en el B.O. Nro. 8401 de fecha 25/04/2012 - En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los días veintisiete días del mes de Junio del año dos mil doce, se reúnen en el domicilio de Av. Caraffa Nro. 1.930 de Barrio Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba, los señores: 1) GONZALO LOPEZ GUILLERMON, DNI 23.196.195, argentino, de estado civil soltero, nacido el 21-03-1973, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Martel de los Ríos 2231 de barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MARÍA PIA LOPEZ GUILLERMON, DNI 22.563.417, argentina, estado civil casada, nacida el 30-01-1972 .de ocupación comerciante, con domicilio en calle Martel de los Ríos 2231 de barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en su carácter de socios de LOPCAR S.A. (en formación) a fin de realizar a pedido Dirección de Inspecciones Jurídicas – Departamento de sociedades por acciones, la presente Acta Rectificativas y Complementaria del estatuto

Social entre ellos celebrado con fecha 4 de abril de 2012, manifestando las partes que : " PRIMERO: EL Presidente Sr. GONZALO LOPEZ GUILLERMON, y la Directora Suplente Sra. MARÍA PIA LOPEZ GUILLERMON, constituyen domicilio especial en calle Arturo M. Bas 226, P.A., de esta ciudad de Córdoba. SEGUNDO: Se constituye como sede social el de Av. Caraffa Nro. 1.930 de Barrio Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba. TERCERO: Se deja expresamente establecido que con respecto al objeto social, que la financiación de la compra de automóviles se hace con fondos propios de la Sociedad, quedando excluidas de las previsiones del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Modificando el artículo SEGUNDO del Estatuto Social de fecha cuatro de Abril de dos mil doce el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero para realizar: Compra, venta, consignación, permuta, alquiler y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, pick up, vehículos todo terreno, 4x4, camiones, camionetas, motos, cuadriciclos y embarcaciones. Las unidades podrán ser nuevas (0 Km) o usadas. La sociedad tendrá por objeto además el ensamblado, comercialización, exportación, importación, alquiler de automotores y motocicletas, repuestos, accesorios e insumos relacionados con la industria automotriz. Podrá realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Así también podrá realizar la prestación de servicios técnicos y profesionales, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y especialmente de cargas, fletes, movimientos de materiales, despacho de mercaderías, almacenaje, depósitos y demás actividades vinculadas. Podrá en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, por medio de guardas, despachantes de aduana y ante la dirección Nacional de aduanas y/o su continuadora legal. Podrá también realizar la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados, o en su faz primaria, así como la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de vehículos automotores, equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. Podrá presentarse en licitaciones o concursos de precios, ya sea público o privado. La sociedad podrá financiar las operaciones antes señaladas con fondos propios quedando excluidas del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales,

Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social Asimismo, la sociedad tendrá por objeto todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Se ratifican todos los demás estatutos que no son objeto de observación y/o modificación. Con lo que finalización la reunión siendo las once horas. Córdoba, julio 2012.

N° 16961 - \$ 312.

LOGINT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 de LOGINT S.A. de fecha 23 de Mayo de 2012, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de LOGINT S.A. el que quedó conformado de la siguiente manera: El Señor Sergio Ariel FAIJOO, ingeniero, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 16.888.425, con domicilio real en calle Alvarez Thomas N° 289 2 DO E, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, como PRESIDENTE y la Señora Gabriela Alejandra TORRESIN, docente, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 23.423.404 con domicilio real en calle Cullen N° 5075 8VO B, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires como VICEPRESIDENTE.

N° 16986 - \$ 48.

BERMAX S.A.

Constitucion de sociedad

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/07/2012. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: BERMAX S.A.- Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575, Cdad de Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, privadas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200

acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Direc. Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mand. con el 3° Ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. por 3 Ejerc. Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no comprende el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

N° 16832 - \$ 124.-

TURISMO FELIZ S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: TURISMO FELIZ S.A. Fecha de constitución: 01/12/11 Domicilio: Av. Marcelo T. de Alvear 85 entpiso of. 7, Barrio centro de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C.. Accionistas: Daniel Arnaudo, DNI 29.622.249, soltero, nacido el 24/12/82, de 28 años de edad, argentino, abogado, domiciliado en Independencia 985 piso 6 "C", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Prov. De Cba.; Daniel Eduardo Gastaldi, DNI 12.564.827, divorciado, nacido el 16/07/58, de 53 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 753, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Prov. De Cba.; Capital social: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 v/n, c/ u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción. Suscriben: Daniel Arnaudo 2500 acciones, y Daniel Eduardo Gastaldi 500 acciones todas ellas de \$10 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/ acción Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización, Representación, Concesión, y/o explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos. Asimismo podrá realizar la ejecución y mantenimiento de todo lo que haga a su objeto social. SERVICIOS: Prestación de servicios turísticos en general y demás servicios afines. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, hospedajes y/o similares y/o anexos; explotación de unidades balnearias, sean fiscales o privadas, pudiendo tratarse igualmente de campamentos turísticos. Instalación y explotación dentro de los respectivos edificios destinados a hotelería, hospedajes y/o similares y/o para la atención de su clientela, de espectáculos y variedades, baños saunas, piletas de natación, canchas de tenis, de fútbol, de paddle, playas de estacionamiento y conexos. La recepción y asistencia de turistas, la prestación de los servicios de guías turísticos, pudiendo en consecuencia, suscribir todo tipo de convenios y realizar la prestación de sus servicios con personal propio o contratado, con o sin relación

de dependencia. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Como así también, tendrá la facultad de adquirir, enajenar, permutar, alquilar, muebles e inmuebles destinados a tal fin; y de alquilar hoteles y/o establecimientos turísticos en funcionamiento. Asimismo, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.-

MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: A cargo de Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: Daniel Arnau. Director Suplente: Daniel Eduardo Gastaldi, Representación legal y uso de la firma social a cargo de Presidente o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de LS, podrá prescindir de Síndico. En el 1º periodo, prescinde de síndico. Fecha cierre ejercicio. 31/12 de c/ año.

Nº 16558 - \$ 256.-

LIMARIX ARGENTA S.A.-

Constitucion de sociedad

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/07/2012. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo Nº 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: LIMARIX ARGENTA S.A.- S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad de Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción

de obras publicas, privadas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c - Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Direc. Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mand. con el 3º Ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. por 3 Ejerc. Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no comprende el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

Nº 16833 - \$ 124.-

MEGAF PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de MEGAF PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. de fecha 19 de Abril de 2012, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de MEGAF PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. el que quedó conformado de la siguiente forma: El Señor Gerardo Ariel MELANO, de profesión Licenciado en Kinesiología, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.160.487, con domicilio real en calle Belgrano Nº 535 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como PRESIDENTE, la Señora Andrea Carina MELANO, de profesión Licenciada en Psicología, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. Nº 21.405.014 con domicilio real en calle Homero Manzi Nº 33, Piso 6 Departamento A de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE.

Nº 16985 - \$ 60.-

ACTYON S.A.

Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 28/06/2012. Aprueba renuncia y gestión Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Direc. Sup.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 ejerc. Pte: Julián Giovannini, DNI: 33.594.006. Dir. Supl.: Fausto Giovannini, DNI 31.143.063. Se Prescinde de la Sindicatura. Aprueba balance cerrado al 31/12/2012. Modifica Art. Nº 3: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) - Servicios: Consultoría, Marketing, comercialización, venta, administración, supervisión, auditoría de gestión de ventas, facturación, cobranzas, desarrollo de productos y nuevas zonas de venta, cotización de precios, desarrollo de licitaciones y concursos de precios, de productos propios o de terceros. Explotación del servicios de computación, formulación de programa Software y Hardware su compra venta, alquiler, concesiones de servicios, importación y exportación de su producción, materiales e insumos. Publicidad en todas sus

formas. Cambio Domicilio - Sede social: Felipe de Albornoz Nº 2240, 1º piso, Oficina 2, de la Ciudad de Cba, Provincia de Cba, Republica Argentina

Nº 16273 - \$ 64.-

SAN JUAN DE TOTORAL S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.2.2012 se designó para integrar el directorio como presidente: Juan María Gastón Bottaro, D.N.I. 10.773.809; vicepresidente: Silvina María Bottaro, L.C. 5.099.936; y como director suplente: Fabiana Fernández De Maussion, D.N.I. 12.614.513, todos con domicilio real en Ruta Nacional Nº 9, Km 791, Estancia San Juan de la Provincia de Córdoba.

Nº 16569 - \$ 40.-

Escisión-Fusión entre Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada (Escidente) y Acono S.R.L., B Y C S.R.L., Barge S.R.L., GYM S.R.L., Mendrisio S.R.L. y Ticino S.R.L. (Escindidas-Fusionadas)

El 29 de febrero de 2012 se suscribió el compromiso previo de escisión-fusión, aprobado mediante Acta de Reunión de Socios nº 494, de Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada (Escidente), del 19 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de Acono S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 20 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de B Y C S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 21 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de Barge S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 22 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de GYM S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 23 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de Mendrisio S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 26 de marzo de 2012; y Acta de Reunión de Socios de Ticino S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 27 de marzo de 2012. Conforme al mismo: a) Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada tiene su sede social en calle Rivera Indarte 77, 1º Piso, Of. 6 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 1464, Folio 5883, Tomo 24, del Año 1977; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá disminuido a la suma de Pesos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 73.400), dividido en 7.340 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: Bartolomé Carlos Minetti la cantidad de siete mil trescientas treinta y siete (7.337) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta (\$ 73.370); Bartolomé Diego Minetti la cantidad de una (1) cuota social de pesos 10 valor nominal, lo que hace un total de Pesos Diez (\$ 10); Inés Minetti la cantidad de una (1) cuota social de pesos 10 valor nominal, lo que hace un total de Pesos Diez (\$ 10); y María Minetti la cantidad de una (1) cuota social de pesos 10 valor nominal, lo que hace un total de Pesos Diez (\$ 10). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 3.391.106 y un pasivo de \$ 683.601. b) Acono S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte 77, 4º Piso, Dpto. "G" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.883-B, del 19 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado

en la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintisiete (\$ 205.727), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Doscientos Veintiún Mil Setecientos Veintisiete (\$ 221.727), dividido en 221.727 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Ana María Minetti de Quadri la cantidad de Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintisiete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintisiete (\$ 205.727); Agustín Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); Lucía Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); Tomás Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); y Joaquín Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. c) B Y C S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte 77, 1º Piso, Dpto. "7" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.882-B, del 19 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 869.954), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 885.954), dividido en 885.954 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Ana María Minetti de Quadri la cantidad de Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete (\$ 442.977); y Bartolomé Carlos Minetti la cantidad de Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete (\$ 442.977). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. d) Barge S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte 77, 1º Piso, Of. "9" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.889-B, del 20 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$ 574.774), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Quinientos Noventa Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$ 590.774), dividido en 590.774 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Teresa Minetti la cantidad de Cuatrocientas Veintiséis Mil Novecientas Cuarenta y Nueve cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatrocientas Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (\$ 426.949); y Gabriela Minetti la cantidad de Ciento Sesenta y Tres

Mil Ochocientos Veinticinco cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Veinticinco (\$ 163.825). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. d) GYM S.R.L. tiene su sede social en Av. General Paz 154, 4° Piso, Of. "5" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.845-B, del 09 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete (\$ 543.697), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Siete (\$ 559.697), dividido en 559.697 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Graciela Minetti de Mínguez la cantidad de Quinientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Siete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete (\$ 547.697); Valentín Mínguez la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); Andrés Mínguez la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); e Iván Mínguez la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. e) Mendrisio S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte n° 77, 1° Piso, Dpto. "9" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.935-B, del 09 de abril de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 64.138), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ochenta Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 80.138), dividido en 80.138 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Teresa Minetti la cantidad de Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Ocho cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 68.138); Eleazar Garzón la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); Ana Garzón la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); y María Isabel Garzón la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. f) Ticino S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte n° 77, 1° Piso, Dpto. "9" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.873-B, del 16 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Ochenta

y Ocho Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 88.234), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro (\$ 134.434), dividido en 134.434 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Gabriela Minetti la cantidad de Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro (\$ 93.634); Eugenia Morlans la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientos cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400); y Marcos Morlans la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientos cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.200 y un pasivo de \$ 0,00. Oficina, 25 de junio de 2012.-

3 días - 16675 - 18/07/2012 - \$ 1765.-

TALITA KUM S.R.L.

Constitucion de sociedad

Socios: Gastón GIOVANNONI, argentino, casado, transportista, de 33 años, nacido el 13/03/1979, D.N.I. N° 27.197.057, C.U.I.T. N° 23-27197057-9, domiciliado en calle La Rioja N° 1180, Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; Patricia Claudia LUCERO, argentina, casada, transportista, de 45 años, nacida el 15/12/1966, D.N.I. N° 17.866.896, C.U.I.T. N° 27-17866896-5, con domicilio en calle Mendoza N° 420, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: TALITA KUM S.R.L.. Domicilio social y legal: Mendoza N° 420, Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Servicios de Transporte: servicios de gestión, logística y transporte de cargas en todas sus formas, ya sea de corta, mediana y/o larga distancia, de mercaderías y productos agrícolas a granel, en cisternas, con equipos de frío, cargas livianas y pesadas, cargas peligrosas, con almacenamiento, deposito y distribución en zonas urbanas y rurales, en vehículos propios o arrendados o utilizados bajo cualquier otra figura jurídica. 2) Comercial: comercio al por mayor y/o por menor, de mercaderías, materias primas o productos en su estado natural o industrializados, derivados de las actividades antes mencionadas. La Sociedad podrá accesoriamente y siempre que se la relacione directa o indirectamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Aporte e inversión de capitales a Industrias, Sociedades o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos a particulares o a Sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo

tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad de transporte y comercio, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada y descentralizada, en el orden nacional, provincial, municipal. c) Producción Agropecuaria: La siembra, cultivo y cosecha de granos (cereales, legumbres y oleaginosos), pasturas y demás semillas a comercializar en un futuro. Servicios pecuarios como reproducción, cría, engorde de animales de diferentes razas, para la obtención de carnes, leche, lanas, pieles d) Contratista Rural: La prestación de Servicios de Trilla, confección de silos y embolsados de cereales, oleaginosos, pasturas y demás variedades a producir en un futuro. La prestación de servicios de siembra, labranzas culturales, pulverización, fertilización, trasplantes y cuidados culturales, en todas sus formas, como así también toda otra actividad relacionada que se desarrolle en un futuro; Administración: administrar bienes muebles e inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contratos de fideicomisos financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. e) Industriales: La elaboración de todo tipo de producto que tenga como base fundamental, los bienes obtenidos de la producción agropecuaria. f) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Capital Social: se establece en la suma de \$ 30.000, formado por 300 Cuotas Sociales de \$ 100 c/u. Suscripción e Integración: Gastón GIOVANNONI, suscribe el 50%, o sea 150 cuotas sociales equivalentes a \$ 15.000; y Patricia Claudia LUCERO, suscribe el 50% restante, o sea 150 cuotas sociales equivalentes a \$ 15.000. El capital social es integrado de acuerdo a la proporción de las respectivas suscripciones en su totalidad y en especie. Administración y Representación: La gerencia, administración y representación de la sociedad será ejercida por la señora Patricia Claudia LUCERO socia, quién revestirá el carácter de gerente por tiempo indeterminado, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de Socio Gerente. Ejercicio económico: cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.- Fecha del contrato social constitutivo: 04/05/2012. Juzg. 1° Inst., 4° Nom., Civ., Com. y Flia. de Villa María. Dra. Mariela V. Torres, Prosecretaria Letrada. Oficina 2012

N° 16593 - \$ 264.

OSCAR CHARLIAC S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL
EDICTO N° 12071 DE FECHA
20 DE MAYO DE 2012

CONSTITUCIÓN: FECHA ACTA CONSTITUTIVA: El día veintiuno de septiembre de dos mil once FECHA DE ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA DE ACTA CONSTITUTIVA: El día dieciocho de octubre de dos mil once SOCIOS: Oscar Vicente Charliac, de Profesión Comerciante, L.E. N° 7.991.368, domiciliado en La Posta N° 3622, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, nacido el catorce de julio del año mil novecientos cuarenta y seis, casado, de nacionalidad argentina. El socio Elsa Leonor Muller, de profesión comerciante, L.C. N° 6.396.513,

domiciliada en calle La Posta N° 3622, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el veinte de julio del año mil novecientos cincuenta, casada, de nacionalidad argentino. DENOMINACION: OSCAR CHARLIAC SA. DURACION: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEDE Y DOMICILIO: Castro Barros 270, B° San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Fabricación, refacción, reciclado, comercialización y venta por mayor y menor de muebles para el hogar, oficina, empresas, mercados, supermercados, e hipermercados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según se objeto comercial. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de pesos Un mil cada una (\$ 1.000,00), suscribiendo el Sr. Oscar Vicente Charliac, ochenta acciones (80) clase "A", de pesos Un Mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una y la Sra. Elsa Leonor Muller, veinte acciones (20) clase "A", de pesos Un Mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción de tipo "A". ADMNISTRACIÓN: A continuación se ratifica en su totalidad edicto original N° 12071 publicado el día 20 de mayo de 2012.-

N° 16236 - \$ 116.-

EL PERICON S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 11 de Mayo del dos mil doce, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mónica Decouvette de Jorba, D.N.I. 5.948.375; Vice-Presidente: Ernesto José Jorba, D.N.I. 20.700.052; Directora Titular: María Mónica Jorba de Pispieiro, D.N.I. 21.998.243 y Director Suplente: Octavio, Raúl Jorba, D.N.I. 21.013.813, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.13 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), Julio de 2012.

N° 16661 - \$ 44.

HIDRA ARGENTINA S.A.

Cambio de Domicilio Social

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 2 de Accionistas de fecha 14 de Febrero de 2.012, se resolvió cambiar el domicilio social estableciéndose como tal el sitio en calle Santa Fe N° 189 de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba.

N° 16950 - \$ 40.

GRUPO LA ROCCA S.A.

Constitución Sociedad

Fecha acta constitutiva: 15/02/2012. Socios: La Rocca Mario Gerardo, Argentino, casado, DNI 7.975.596, de profesión comerciante, nacido el 20/10/1943, con domicilio en calle 9 de julio 154, de la localidad de Saldan de la Provincia de Córdoba, Kociumbas Liliana beatriz, argentina, casada, DNI 10.693.024, de profesión ama de casa, nacida el 02/04/1953, con domicilio en la calle 9 de julio 154, de la localidad de Saldan

de la Provincia de Córdoba, La Rocca Ivan Eduardo, argentino, soltero, DNI 34.688.312, de profesión estudiante, nacido el 20/08/1989, con domicilio en la calle 9 de julio, de la localidad de Saldan de la Provincia de Córdoba y La Rocca Natalia Alcira, argentina, soltera, DNI 28.657.977, de profesión comerciante, nacida el 09/05/1981, con domicilio en la calle 9 de julio de la localidad de Saldan de la Provincia de Córdoba. Denominación: GRUPO LA ROCCA S.A.. Sede y domicilio: 9 de Julio 154, de la Ciudad de Saldan de la Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social: Comerciales: La venta de de films de polietileno y polipropileno, artículos de cotillón, artículos de plástico, descartables. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y servicios. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, como así todo otro tipo de transacciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de crédito, con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requieran el concurso público. Capital: de pesos cien mil (\$100.000.-), representado por cien (100) acciones de pesos mil (\$1000.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: La Rocca, Mario Gerardo setenta (70) acciones, por un total de pesos setenta mil (\$70.000.-), Kociumbas, Liliana Beatriz diez (10) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000.-), La Rocca, Ivan Eduardo diez (10) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000.-), La Rocca, Natalia Alcira diez (10) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000.-). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que

se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y Vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: La Rocca, Ivan Eduardo DNI 34.688.312, Vicepresidente: Kociumbas, Liliana Beatriz DNI 10.693.024 y Director Suplente La Rocca, Natalia Alcira DNI 28.657.977. Los Señores Directores antes mencionados manifiestan que aceptan desempeñar el cargo para el cual fueron designados, declarando bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones o incompatibilidades dispuestas por el arto 264 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. A opción el Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. EL Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al arto 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. El síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se resolvió por la prescindencia de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 287 de la Ley de Sociedades. Ejercicio Social: cierra el 30/09 de cada año.

N° 16840 - \$ 300.

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ABUELOS DE LA RED

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 28 de Julio de 2012, en el Horario de las 10:00 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle San Jerónimo N° 270, local 7, 8, y 9 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día. Punto 1) Lectura del acta anterior. Punto 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario electo. Punto 3)

Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. Punto 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Protesorero, 3 (Tres) Vocales Titulares Y 2 (Dos) Vocales Suplentes. Punto 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por 3 (Tres) Miembros Titulares. Y 1 (Un) Miembro Suplente. Punto 6) Elección de los miembros de la Junta Electoral compuesta por 3 (Tres)

Miembros Titulares, por vencimiento de mandato todos por el términos de 2 (Dos) Ejercicios, conforme a los Estatutos vigentes. Punto 7) Fijación del monto en concepto de cuota social. El Secretario.

3 días - 16813 - 17/07/12 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN ANTONIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria del " Centro de Jubilados y Pensionados San Antonio" para el día 21 de julio de 2012 en el domicilio de nuestra sede social sito en calle Belgrano n° 816 de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, en el horario de las 11.00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los cuales la Asamblea no se realizó en los términos legales y estatutarios. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrados el día 31 de Diciembre de 2010 Y 31 de Diciembre de 2011 respectivamente 4°) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres (3) Vocales Titules y Dos (2) Vocales Suplentes. Elección de los Miembros de la Comisión Revisora consistentes en Dos (2) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente, por el término de Dos (2) Años por vencimiento de mandato. 5°) Elección de los Miembros de la Junta Electoral consistente en Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Suplente por el término de Dos (2) Años. 6°) Fijar el monto de la cuota social. El Secretario.

3 días - 16814 - 17/07/12 - s/c.

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

Convoca a los Señores Accionistas de Bertotto, Boglione S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 2012, a las quince (15) horas en nuestro local social de Ruta 9 Km 442.7, Marcos Juárez, (Cba.) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Señor Presidente; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos, Memoria, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 40° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3°) Consideración de la gestión realizada por los Directores y Síndico. 4°) Fijación de Honorarios a Directores y Síndico y autorización para superar el límite establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se informa a los Señores Accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 25/07/2012 a las 18. horas, conforme el Art. 238 de la Ley 19.550.- El Directorio.

5 días - 16817 - 17/07/12 - \$ 340.-

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Agosto de 2012, a las 16 horas en el local de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices,

provincia de Córdoba, sito en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 24, comprendido entre el 31 de Marzo de 2011 al 31 de Marzo de 2012. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrituradora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo, a) Elección de un Secretario y Pro Secretario titulares en reemplazo de Aroldo Rosso y Elba Colombatti por expiración de mandato, por dos años, b) Elección de un Tesorero y Pro Tesorero Titulares en reemplazo de Luisa Zanotelli y Juan Marín por expiración de mandato, c) Elección de dos miembros Vocales suplentes en reemplazo de Catalina Coria y María Rivarola por expiración de mandato, por dos años, d) Elección de un miembro titular en reemplazo de Luis Zárate como integrante de la Junta Fiscalizadora, por expiración de mandato, por el término de dos años. Se hacen distintos comentarios al respecto y la Señora Presidenta invita a todos a continuar trabajando por la institución y la atención que nuestros jubilados se merecen. La Presidenta.

3 días - 16836 - 17/07/12 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARMOL

VALLE HERMOSO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular José Mármol de Valle Hermoso, el día Viernes 3 de Agosto del año 2012, a las 15:00 hs., se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria N° 18 de esta Institución, sita en la calle 25 de Mayo y Pueyrredón de esta localidad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Causa de asamblea fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Designación de un socio que actúe como Presidente y otro Secretario de la Asamblea. 4) Memoria, Balance General e Informe del Órgano Fiscalizador. 5) Designación de dos socios para refrendar el Acta. La Secretaria.

3 días - 16830 - 17/07/12 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/07/2012 a las 9.00 hs. en su sede social: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Elección de 2 asambleístas para la firma del acta. 3) Tratamiento de la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora. 4) Tratamiento del estado de Sit. Patrim., de recursos y gastos, estado de evolución del PN y F. de Efectivo y 5) Elección de Comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La Presidenta. El Secretario.

3 días - 16845 - 17/07/12 - \$ 168.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL POLICLINICO POLICIAL - COOPOL

Conforme con lo establecido en los Art. 20, 32, 34 y 36 del Estatuto Social la Comisión Directiva Convoca a todos los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLÍNICO POLICIAL -

COOPOL - a celebrarse el día 30 de Julio de 2012, a las 17,30 hs. con media hora de tolerancia, en el local de Av. Vélez Sarsfield 56 4° piso Of. "D" Barrio Centro, Córdoba para considerar la siguiente: Orden del Día: 1° Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente de la Entidad. 2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e. Informe de Auditoría del Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Marzo de 2010. 3° Renovación Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 16846 - 17/07/12 - s/c.

RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA

La comisión directiva del Recreativo Estrellas Foot Ball Club Jovita, tiene el agrado de invitar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011, que se celebrará el 18/08/2012, a las 20 horas, en el salón del Club, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y ratificación del acta anterior. 2- Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4- Renovación total de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. 5- Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler salón, situación actual del club y proyectos a realizar.- 6- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 16849 - 17/7/2012 - \$ 240.-

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

En su reunión del día 30 de Junio ppdo. el Consejo General resolvió que en la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 de Julio del cte., además del tratamiento de los temas del orden del día ya publicados, se informará sobre: a) situación del juicio contra el Ipam, b) elecciones generales y c) matrícula de especialista.

3 días - 16875 - 17/07/12 - \$ 120.-

INSTITUTO "25 DE MAYO"

GENERAL DEHEZA

El Instituto "25 de Mayo" con Personería Jurídica según resolución N° 825 Serie A otorgada por el Superior Gobierno de la Provincia el 24/2/1964, con domicilio legal en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2012, para el día 30 de Julio de 2011, a las 20,00hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2012). 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2012, e informe de la Comisión

Fiscalizadora. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 16874 - 17/07/12 - \$ 240.-

CENTRO ITALIANO CULTURAL Y RECREATIVO DE VILLA CARLOS PAZ

El Centro Italiano Cultural y Recreativo de Villa Carlos Paz, Convoca a Asamblea General Ordinaria 22/07/12 a las 11:30 hs. en Belgrano 198, Carlos Paz. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración en la demora de la convocatoria a la asamblea 3) Designación de tres Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria y del Balance General del Ejercicio Finalizado el 31/12/11. 6) Designación de tres asambleístas para fiscalizar el acto eleccionario. 7) Elección de Vice-Presidente, Pro-secretario, Pro- Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente.- La Secretaria.

3 días - 16885 - 17/07/12 - \$ 132.-

COOPERADORA DEL GRUPO SCOUT JUAN XXIII

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio de 2012 a las 15,30 Hs. en sede Vera y Zárate 3075 B° V. Cabrera Orden del Día: 1.- Elección dos asambleístas para firmar el Acta. 2.- Información de Comisión Revisora de Cuentas. 3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance Gral. al 28/2/2012. 4.- Elección de miembros que integraran Comisión para nuevo Ejercicio. La Secretaria.

3 días - 16778 - 16/7/2012 - \$ 120

"CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO HILARIO ASCASUBI"

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del "Centro Cultural de Arte Nativo Hilario Ascasubi" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2012, a las 16,00 horas en el domicilio sito en calle Ameghino N° 54, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del año 2011 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas. 3. Consideración de la reforma de los artículos 16, 30, 31, 34, 45 y supresión del artículo 46 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 34 del estatuto social, si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. La Secretaria.

8 días - 16772 - 23/7/2012 - \$ 544

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "GRANADERO PRINGLES"

ACTA N° 107 - En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados "Granadero Pringles", sito en la

calle Bernis 3301, siendo las 16 hrs. Se reúnen los miembros de la Comisión Directiva con la presencia de quienes firman al margen, para tratar los siguientes temas: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Aprobación de Estados Contables, 3) Memoria Anual, 4) Establecer fecha para convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual.- 1) Siendo las 16:15 hs. La Sra. Presidenta, inicia la reunión, dando lectura al Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.- 2) La Sra. Tesorera presenta el Balance General al 31-12-2011, rubricado por Profesional que fue aprobado por la Comisión Directiva y puesto a consideración de todos los socios en la sede del Centro de Jubilados.- 3) Se da lectura a la Memoria Anual que será presentada ante la Dirección de Personas Jurídicas.- 4) Para dar cumplimiento a los plazos legales establecidos se decide convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Julio a las 16 hs. No habiendo otro tema que tratar, siendo las 18:30 hs. Se da por finalizada la reunión. El Presidente.

3 días - 16755 - 16/7/2012 - \$ 252

"ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A."

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil El Rocío - Las Cigarras S.A.", sito en Camino a La Calera Km. 6,5 Córdoba, con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, Córdoba; el Directorio y la Administración Convocan a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Instituto Técnico Salesiano "Villada", sito en Camino a la Calera Km. 7 y 1/2 Valle Escondido, para el próximo jueves 02 de agosto de 2012 a las 20:00 en primera convocatoria y 20:30 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Segundo: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. Tercero: Ratificación y Aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el Presidente del Directorio de la Sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 5988/2011, Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. Cuarto: Presentación de la memoria y rendición de cuentas de la gestión de la administración correspondiente al período comprendido entre el 01/03/2011 al 30/06/2012. Tratamiento para su aprobación. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2012 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. Quinto: Consideración de la documentación según el arto 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2011 y al 30/06/2012. Sexto: Consideración de la gestión del Directorio. Séptimo: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem. Octavo: Rendición de Cuentas del Administrador - Consideración de la gestión en los términos del Art. Décimo Séptimo del Reglamento Interno - Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. Córdoba, 12 de julio de 2012. El Directorio.

Oscar Armando Tissera - Presidente MI 8.074.129. La Administración. Mario Graciano Prativiera MI 16.408.564.

5 días - 16776 - 18/7/2012 - \$ 700

CLUB ATLÉTICO COLONIAL BELL VILLE

Villa Los Patos

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Julio de 2012, a las diez horas, en sede del Club Atlético "Colonial" Personería Jurídica N° 4690- Fundado el 7 de Agosto 1932 - de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta Anterior. 2°) Designar Dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta anterior. 3°) Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4°) Tratar las Cuotas Sociales. 5°) Ejecución de Obras y Mejoras en Edificio y Terreno del Club. 6°) Elección de: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Dos Vocales Titulares, y Dos Vocales Suplentes por Dos Años; y Comisión Revisadora de Cuentas por Un Año. El Secretario.

3 días - 16775 - 16/7/2012 - s/c

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/07/2012 a las 20 horas en Sede Social. Orden del día: 1.- Lectura Acta Asamblea Anterior. 2.- Causas que motivaron la presentación fuera de término. 3.- Consideración de Memoria, Estado Situación Patrimonial, recursos y gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado 31 agosto 2011. 4.- Designación de Comisión Escrutadora para escrutinio. 5.- Renovación de Comisión Directiva parcial en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos vocales titulares por finalización de mandatos, tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas por finalización de mandatos. 6.- Designación dos socios para suscribir acta. El Secretario.

3 días - 16777 - 16/7/2012 - \$ 156.-

A.C.L.A.P. - ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Comunica que el día 30/07/12 a las 22:00 hs. en la Sede Social de -A.C.L.A.P.- en calle Gral. Bustos 946 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba; se realizará la Asamblea General Ordinaria sin elección de autoridades que contemplará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Considerar, Informe del Tesorero. Balance, Ingresos, cuadro de gastos y recursos al 31/12/11. 4) Presentación de Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/11. 5) Actividades en la provincia de San Luis. 6) Presentación de proyectos 2012 y 2013. El Secretario.

3 días - 16788 - 16/7/2012 - s/c.

PACKSUR SA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2012, a las 11.00 hs. en el domicilio social sito en Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Poner en conocimiento de los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad. 3) Determinar el curso de acción a seguir en los próximos 180 días en relación al estado económico y financiero de la firma. Nota: Los Señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su concurrencia a la Asamblea hasta cinco días antes del mandatario por carta poder presentado en el domicilio de la sociedad. EL DIRECTORIO.

5 días - 16800 - 18/7/2012 - \$ 280.-

CLUB DE ABUELOS DE OLIVA

Convoca Asamblea General Ordinaria 02 - 08 - 2012, 21:00 hs. en Moyano 647 Oliva. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración memoria, balance informe comisión revisadora de cuentas ejercicio 2010. 3) Elección tres miembros presentes para integrar junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, uno y tres vocal titular uno y tres vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 16804 - 16/7/2012 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA NEWELL'S OLD BOYS DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Club Atlético y Biblioteca Newell's Old Boys de Laguna Larga, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 30 de Julio de 2012, a las 21:30 hs. sito en calle San Juan esquina San Martín de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Poner a consideración de los socios la instalación y funcionamiento de la Mutual Unión de Alicia. 3) Temas varios.-

3 días - 16805 - 16/7/2012 - s/c.

WORCON S.A.

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/07/2012 a las 21 hs. en Bv. Marcelino Bernadi 840, Arroyito, Córdoba. Orden del día: 1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2. Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3. Lectura y Aprobación de Memoria Anual, Balance y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009. 4. Designación del nuevo directorio. El Presidente.

5 días - 16807 - 18/7/2012 - \$ 200.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Etruria convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 2012 a las 20,30 hs., en la Sede Social sito en Boulevard Sarmiento 254 de Etruria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 3.- Motivos por los cuales la convocatoria se efectuó fuera de término.- 4.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2012.- 5.- Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora.- 6.- Elección de un presidente, un tesorero, un secretario y tres vocales titulares por el término de dos años y de un, un protesorero y cuatro vocales suplentes por el término de un año para integrar el Consejo Directivo y dos revisores titulares y dos revisores suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- 7.- Elección de cinco miembros para integrar el Jurado de Honor por el término de un año. De no lograrse la mitad. más uno de los socios para iniciar la Asamblea, esta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo valida su resolución. La Secretaria.

3 días - 16812 - 16/7/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE

Se convoca a la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria en primera citación el día 28 de julio de 2012 a las 11:45 horas y en segunda convocatoria para el mismo día transcurrido una hora desde la oportunidad de iniciación de la sesión de la primera convocatoria, en la sede social de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte, cita en calle de los Italianos 6150 Barrio Los Bulevares, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: En Asamblea general Ordinaria 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.3) Aprobación del proyecto de concertación publico privado entre el Foro y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. En Asamblea General Extraordinaria: 1) Cambio de domicilio de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte.

5 días - 16769 - 17/7/2012 - 280.

REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A.

Por Acta de fecha 2 de julio del 2012, El directorio de la sociedad REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula N° 7663-A de fecha 12 de marzo de 2008, convoca, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba, el día 2 de agosto del 2012 a las 18hs, en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2) Consideración de la razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de términos legales y Estatutarios; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2008; 4) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2009; 5) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2010; 6) Destino de los resultados del ejercicio; 7) Fijación de la retribución al Directorio. Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescripto en el arto 261 de la ley 19.550, percibidas o a percibir por los miembros del directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2010; 8) Consideración de la gestión del directorio por

el ejercicio en tratamiento.- 9) Designación de Autoridades, fijación del número de miembros, Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios; 10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Córdoba, 02 de julio del 2012.-

5 días - 16739 - 17/7/2012 - \$ 480.-

SERIN S.A.

GUIÑAZU

El Acta juntamente con la presidente del Directorio; Segundo: Explicación y consideración de los defectos formales de las Asambleas Generales Ordinarias n° 27 y 28, de fecha veintiocho del mes de octubre del año dos mil once y veinticuatro del mes de febrero del año dos mil doce, respectivamente. Consideración y resolución a cerca de dejar sin efecto las mencionadas Asambleas Generales Ordinarias; Tercero: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Cuarto: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Quinto: Consideración y resolución acerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Sexto: Consideración y resolución a cerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA: El día treinta del mes de julio del año dos mil doce, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS: Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y 1/2, Guiñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día tres del mes de agosto del corriente año.

5 días - 16704 - 17/7/2012- \$ 840.-

M y M NEUMATICOS S.A.

Convócase a los accionistas de M. y M. Neumáticos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de agosto de 2012, a las 09.00 horas en primera convocatoria, y en caso de fracasar la convocatoria y ante la falta de quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria a las 10:00 hs. del mismo día, la que se llevará a cabo en calle Buenos Aires N° 1485, Planta Baja "A" y "B", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba (domicilio distinto de la sede social) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de hasta dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la situación económica, financiera, fiscal y jurídica de M. y M. Neumáticos S.A. dejada por el ex -director de la sociedad. 3) Consideración del actual estado

de uso, conservación y comercialización de los bienes de uso de la sociedad dejados por el ex-Director, encontrados e inventariados notarialmente luego de su remoción. 4) Aumento del capital social hasta \$ 60.000, representativo del quintuplo del capital social actual en los términos del artículo cuarto del Estatuto Social, mediante la emisión de hasta Cuatro Mil Ochocientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago. 5) Fijación honorarios Presidente del Directorio de la Sociedad en los términos del art. 261 último párrafo de la L.S.C.. Reaundos: Para concurrir, los accionistas deberán notificar su voluntad de asistir a la asamblea tres días hábiles antes del fijado como fecha para su celebración (03.08.2012), en el domicilio arriba mencionado (Buenos Aires N° 1485, Planta Baja "A" y "B", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba) en el horario de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. (30.07.12 a las 20 hs. día y hora límite).-

5 días - 16713 - 17/7/2012 - \$ 680

CLUB SPORTIVO LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Laguna Larga, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Julio de 2012, a las 21,30 hs, sito en calle Agustín P. Justo S/N° de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1° Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2° Informar las causas por las cuales no se convocó en termino a Asamblea General Ordinaria. 3° Designación de dos, (2) socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 4° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 28 de Febrero de 2011 y 28 de Febrero de 2012, 5° Designación de dos (2) socios para el control del acto eleccionario. 6° Renovación total de la comisión Directiva: Por dos años: presidente, Vicepresidente Primero, Vice presidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Revisadores de Cuentas: Dos Titulares y Uno Suplente, Por un año: un Intendente de cancha. El Secretario.

3 días - 16806 - 16/7/2012 - \$ 216.-

AERO CLUB UCACHA

UCACHA

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 26 de Julio de 2012 - 20,30 horas - Calle.: Entre Ríos 137 -Ucacha Cba. Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Informar la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 4) Tratamiento y Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 45 finalizado el 31/12/2011, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2011. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular. Un año de duración: Comisión Revisora de Cuentas completa. El Secretario.

7 días - 16502 - 16/7/2012 - \$ 504.-

4a SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

POLICÍA DE LA PROVINCIA
Jefatura de Policía

Visto ... Considerando ... Resuelve: 1. Homologar, la solicitud de la licencia No Remunerada solicitada por el Agente Ricardo Luis Valerga, M. I. N° 29.607.159, conforme a las atribuciones que confiere el artículo 32° inc. "h" de la Ley 9235, todo esto por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 57° de la Ley 9728 a partir del 31/03/2012 y por el término de (02) años. 2. Colocar en situación de Disponibilidad al causante, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "f" de la Ley 9728 por resultar legamente procedente a partir de la fecha y por el término que dure la Licencia no remunerada. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 15 de junio de 2012. Resolución N° 53255/2012. Firmado Crio. Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 16959 - 20/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 21/05, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Cabo 1° Javier Gonzalo Cascone, D. N. I. N° 20.764.044, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 y 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 16655 - 20/7/2012 - s/c.-

POLICÍA DE CÓRDOBA
Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 52594/12 - 11/04/2012 - Visto, el presente Expte. identificado como N° DP VIII 388, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de ley N° 9728 y, Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En éste sentido, a fs. (02) de autos el Departamento Medicina Laboral incorpora nomina de personal que usufructuado licencia médica superando la cantidad de días de Licencia Médica, estipulada en el Art. 68 Inc. "d", de la Ley N° 9728. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "d" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas al servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio". Por su parte el art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por el imperio del Art. 70° Inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previsto por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada en Anexo I con el detalle del período en que se encontró en Situación de Disponibilidad corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 94° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta dictamen N° 448/12, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" de la ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación meda laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al departamento Administrativo de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en el término del Art. 94 de la Ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura

de Policía, 11 de Abril de 2012. Resolución N° 52594/2012. Crio Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía."

5 días - 16679 - 20/07/12 - s/c.-

POLICÍA DE CÓRDOBA
Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 51384/11 - 02/09/2011 - Visto, el presente Expte. identificado como N° 492713 026 62 011, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral de Oficiales y suboficiales, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de la ley N° 9728 y, Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En éste sentido, a fs. (02) de autos el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con más de quince (15) años en la Repartición, han superado la cantidad de días de Licencia médica estipulados en el Art. 68 Inc. "d", detallándose al efecto la cantidad de días de usufructo, ya sea de Licencias o Carpetas médicas concedidas a los mismos. Informando además que la situación de los encartados ha sido determinada en virtud de la compulsa efectuada en las fichas médicas laborales de los mismos y considera que han superado la cantidad de días de licencia por razones de salud estipuladas por el Art. 68° inc. "d", de la citada normativa legal y conforme la primera junta médica y/o carpetas médicas otorgadas durante el año 2010, compulsadas al efecto reiterándose incapacidad para tareas específicas de seguridad y defensa. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En éste sentido el Art. 68° Inc. "d" "de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas al servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio". Por su parte el art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista de disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por el imperio del Art. 70° Inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previsto por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada a fs. (02) de autos, y en Situación Pasiva el personal que excede los seis (06) meses de Disponibilidad nominados en Anexo II. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Por último corresponde otorgar la debida participación al Director de Recursos Humanos a los fines que disponga ordenar el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de determinar la situación psicofísica de los encartados y en los términos del art. 70° inc. "d" de la Ley de Personal Policial, el que deberá instruirse en el plazo máximo de seis (06) meses contados a partir de la presente resolución. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta dictamen N° 2018/11, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad de los oficiales subalternos y suboficiales detallados en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° Inc. "c" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2. Colocar en situación Pasiva al personal de oficiales subalternos y suboficiales detallados en el Anexo II en los términos del art. 70° inc. "d" de la Ley 9728, por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° inc. "d" de la Ley 9728 y mientras se mantengan en dicha condición médica y hasta completar el plazo máximo de (06) meses. 3. Al departamento Administración de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en el término del Art. 94 y 95 de la Ley 9728. 5. A la Dirección Recursos Humanos, a los fines que asuma la participación de competencia. 6. Protocolícese. Jefatura de Policía, 02 de septiembre de 2011. Resolución N° 51384/2011. Crio. Gral. Daniel Alejo Paredes. Jefe de Policía. "

5 días - 16680 - 20/07/12 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA
Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 52491/12 - 12/03/2012 - Visto el presente Expte. identificado como N° 845125 026 76 511, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial mediante nómina que acompaña al respecto, con la finalidad de determinar su condición administrativa, y Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/04) el Departamento Medicina Laboral comunica la nómina de los causantes que ingresan en Tareas No Operativas a partir de la fecha que para cada uno de ellos determina, ingresan en Tareas No Operativas en la que oportunamente fueron colocados por una patología no relacionada al servicio. Que ingresando al análisis de la cuestión traída al examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se

dispuso contemplar la situación del personal que se encuentre en Tareas No Operativas, como situación de revista efectiva, ello conforme con las disposiciones del art. 68° inc. " h " de la citada normativa, que dispone: " Revisará en servicio efectivo: ... h) El personal que se encuentre en tareas no operativas. La situación de Tareas no operativas será determinada por el Jefe de Policía, previa junta médica efectuada por Medicina Laboral de la Policía de la Provincia de Córdoba e implicará no usar el uniforme policial ni portar armamento reglamentario por el tiempo que dure la misma ". Así las cosas y determinándose en autos el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, corresponde homologar lo dispuesto por el Área Médica competente de la Repartición en relación a los causantes por resultar legalmente precedente, colocándolos en la situación de revista aludida, todo ello a partir del día de la fecha que para cada uno de ellos se determine en el Anexo I y mientras se mantengan en dicha condición médica y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiere corresponderles. Asimismo corresponde dar participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 93° inc. " c " de la Ley 9728 y su modificatoria del art. 1° de la Ley N° 10.001 que establece: " El comprendido en el inciso h9 del art. 68 de la presente ley, el sueldo básico, los suplementos generales, los gastos por mantenimiento de uniforme y las bonificaciones que correspondieren, salvo la compensación de servicios adicionales y recargo de servicio " y que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el dictamen N° 031/12, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la situación en Tareas No Operativas del personal detallado en Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc. " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2. Al departamento Administración de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93° inc. " c " de la Ley N° 9728 y su modificatoria del art. 1° de la Ley 10.001. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 12 de marzo de 2012. Resolución N° 52491/2012. Crio. Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía."

5 días - 16681 - 20/07/12 - s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

Licitación Pública "Concesión del Predio Tenis-Paddle y Predio Adyacente", ubicado en el Campo de Deportes Jorge Newbery - Ordenanza N° 1957/12. Adquisición de Pliegos: Municipalidad de Río Ceballos de lunes a viernes de 7:00 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: \$ 500.- Recepción de la propuesta: del 26/6/2012 al 16/7/2012. Apertura de sobres: 18/7/2012 a partir de las 11,30 hs. Sede Municipal.

2 días - 16983 - 17/07/12 - \$ 100.-

2DA. DIVISIÓN DE EJÉRCITO - EJÉRCITO DEL NORTE

Nombre del organismo contratante: Cdo. de 2 " EN ". Licitación Pública N° 43, Ejercicio 2012. Expediente N° 3J12-1309/5. Objeto de la contratación: Alquiler de Centrales Telefónicas, Preatendedor y Teléfonos. Retiro o Adquisición de Pliegos. Lugar y Dirección: (5) SAF 2da. División de Ejército " EN " - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y Horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta Una (1) hora antes de la apertura. Costo del Pliego: Sin Costo. Consulta de Pliegos. Lugar y Dirección: SAF 2da. División de Ejército " EN " - Camino a La Calera - 5023 - Córdoba. Plazo y Horario: días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/ Dirección: SAF 2da. División de Ejército " EN " - Camino a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y Horario: días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y hasta Una (1) hora antes de la apertura. Visita a las Instalaciones. Día y Hora: 07 de agosto de 2012. - 10:00 horas. Acto de Apertura. Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército " EN " - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Día y Hora: 13 de agosto de 2012 - 10:00 horas. Observaciones Generales. (7) El pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo " Contrataciones Vigentes ".

2 días - 16716 - 17/07/12 - \$ 390.-

FUERZA AÉREA ARGENTINA Dirección General de Intendencia Subdirección de Contrataciones Córdoba

Licitación Pública N° 26. Ejercicio 2012. Expediente N° 2.303.548 (FAA). Objeto de Contratación: " Adquisición de Reactivos de Laboratorio para el Hospital Aeronáutico Córdoba ". Retiro o Adquisición de Pliegos. Lugar: División Obtención o www.argentinacompra.gov.ar. Dirección: Av. Fuerza Aérea Argetnina Km. 6/ 1/2 - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y Horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08:30 a 12:30 hs., hasta Veinticuatro (24) horas antes de la fecha del Acto de Apertura. Costo del Pliego: Sin Costo. Consulta de Pliegos. Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 6 1/2 - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y Horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08:30 a 12:30 hs., hasta Setenta y Dos (72) horas antes de la fecha del Acto de Apertura. Presentación de Ofertas. Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 6 1/2 - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y Horario: hasta la hora fijada del Acto de Apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de Apertura. Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 6 1/2 - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y Horario: 07 de agosto de 2012 - 10:00 Hs.. Observaciones Generales. Licitación Pública con afectación al Ejercicio 2012. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o

retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, WWW.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo " Contrataciones Vigentes ".

2 días - 16790 - 17/07/12 - \$ 410.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA N°: 153/2012

OBJETO: PROVISION DE REACTIVOS, INSUMOS y CONSUMIBLES, CONTROLES Y CALIBRADORES DE DIAGNOSTICO SEROLOGICO. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento Compras-Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. - VALOR DEL PLIEGO: sin costo- LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria (5000) Córdoba- Departamento Compras - en días hábiles hasta el 30 de Julio de 2012 a las 13 Horas -APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS- Departamento Compras, en la dirección citada el 30 de Julio de 2012 a las 13 horas.

N° 16808 - \$ 70.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3995

APERTURA: 01/08/2012 HORA: 11:00 Hs. OBJETO: "Servicio de de transporte con chofer para el traslado de personal afectado al Complejo Hidroeléctrico Río Grande desde Río Tercero y otras localidades al complejo y viceversa.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 759.095,22.- VALOR PLIEGO: \$ 759,00.- REPOSICION SELLADO: \$65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días - 16809 - 18/07/12 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3996

APERTURA:02/08/2012 HORA: 10:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Hidroeléctrico Río Grande.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ \$724.693,20.- VALOR PLIEGO: \$ 725,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días - 16810 - 18/07/12 - \$ 150.-

LICEO MILITAR GENERAL PAZ

Licitación Pública Nro. 8 - Ejercicio 2012 - Expte. Nro. LP 12-0063/5.

Objeto de la Contratación: Víveres 3er. Trim. 2012 - Costo del pliego: \$ 0,00. Retiro de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares: Lugar y dirección: SAF - LMGP Av. Juan B Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: Hasta el 07/08/2012 - 12:00 horas. Consulta de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares: Lugar y dirección: SAF - LMGP Av. Juan B Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: Hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Presentación de observaciones: Lugar y dirección: SAF - LMGP Av. Juan B Justo 5858 - Córdoba. Plazo y horario: Hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Acto de Apertura: Lugar y dirección: SAF - LMGP Av. Juan B Justo 5858. Plazo y Horario: Fecha: 08/08/2012 - 09:30 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 16925 - 17/07/12 - \$ 170.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Hospital Nacional de Clínicas - Prof. Dr. Pedro Vella CONTRATACION DIRECTA N° 154/2012 - Expte 0036214/2012

Objeto: Adquisición de insumos para Laboratorio Central. Fecha y Lugar de Apertura: MARTES 24/ 07/2012 - 11 :00 Horas Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 BO Alto Alberdi) Hospital Nacional de Clínicas - Retiro de Pliegos: Sin Costo - Dpto. Compras Tel - Fax: 0351-4337061 - Horario 8 a 14 hs

2 días - 16960 - 17/07/12 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

La Municipalidad de Arroyito, Convoca a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012 (Ordenanza Nro. Nro. 1.573/2.012, Prom. por Decreto N° 216-U/12 y Decreto de llamado a Licitación N° 218-U/12) para la CONTRATACIÓN DE LA OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR SUR en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.- PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.086.982,00). CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Arroyito -Av. Sabattini 1.390. Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 424320. VENTA DE PLIEGOS: Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413.- VALOR OEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-). SELLADO MUNICIPAL: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-). PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Secretaría de Obras públicas

de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia. 413- hasta el día Diez (10) de Agosto de 2012 a las 11:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413. el día Diez (10) de Agosto de 2012 a las 12:00 hs."

3 días - 17002 - 18/07/12 - \$ 315.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

"La Municipalidad de Arroyito convoca a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2012 (Ordenanza Nro. 1.572/2.012, Prom. por Decreto N° 215.U/12 y Decreto de Llamado a Licitación N° 217-U/12) para la ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE TIPO CAMIÓN CON CAPACIDAD PARA INCORPORAR COMPACTADOR "O KM", en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.- PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$357.800,00) I VA. INCLUIDO. CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES): Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 421320-421392. VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$ 1.000,-).- SELLADO MUNICIPAL: PESOS QUINIENTOS (\$500.-). PRESENTACIÓN de PROPUESTAS: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- hasta el día Seis (6) de Agosto de 2012, a las 11:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día Seis (6) de Agosto de 2012 a las 12:00 hs."-

3 días - 17003 - 18/07/12 - \$ 315.-

MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

OBJETO: Contratación de una Empresa que brinde cobertura de accidentes por riesgo de trabajo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.557. VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500). Adquisición en Sede Municipal, (Tesorería) de 07:15 a 13:00 Hs.. PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta Jueves 19 de Julio de 2012. APERTURA DE SOBRES: Viernes 20 Julio del 2012, 11:30 Hs.

2 días - 17080 - 17/07/12 - \$ 100.-

FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO

Licitación Pública N° 014/12. Objeto: Diseño; construcción; provisión y montaje de torre de absorción. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E.. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Visita Obligatoria a F. M. R. T.: días 23 o 24 de julio de 2012 - Hora 10:00. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F. M. R. T. - Hasta el día 15 de agosto de 2012 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobre: 15 de agosto de 2012 - Hora 10:00, en Of. de Adquisiciones de F. M. R. T..

2 días - 16505 - 17/07/12 - \$ 190.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA- HOSP NACIONAL DE CLINICAS PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA

Licitación pública n° 38/2012, expte. cudap 0025006/2012. Objeto: adquisición de insumos para especialidades medicinales. Firmas preadjudicadas. - droguería del cerro srl, monto total \$5.403,00; renglones: 8-27-28-45-85. - droguería comarsa sa, monto total \$20.924,95; renglones: 24-25-32-60-61-64-66-74-79. - richarte diego (medical pro), monto total \$1.375,00; renglones: 33. - marengo srl, monto total \$10.060,00; renglones: 7-16-20-52-69. - caceres rafael (droguería mediterránea), monto total \$34.426,00; renglones 11-12-39-44-78-81-88. - erco srl, monto total \$18.160,00; renglones: 10-17-70-72-82. - droguería capdevila srl, monto total \$130.907,53; renglones: 4-5-6-9-13-14-15-18-19-21-22-23-26-31-34 al 37-40 al 43-46 al 50-53 al 58-62-63-65-68-71-73-75-76-77-80-83-86-87-89. - brower de koning y cia sa (droguería bkb), monto total \$7.228,50; renglones: 1-2-51-84. - marbe sa, monto total \$ 11.533,00; renglones: 29-30-38-67-90. renglones desestimados: 3. renglones desestimados: 59. oferentes desestimados - bne norton pharma sa: no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, art° 5 (no presenta garantía de oferta al momento de la apertura, tal como consta en acta correspondiente). - serv salud srl: no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, art° 5 (el monto del pagaré presentado como garantía de oferta, es menor al 5% del total cotizado). - fresenius kabi sa: no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, art° 5 (el pagaré presentado como garantía de oferta, no consta de la certificación de firma)

N° 16998 - \$ 120.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LICITACIÓN PÚBLICA

"Difírese la Licitación Pública N° 24/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029592/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO (EPRAC) CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PASS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN BOMBEROS DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), la cual tenía como fecha de apertura el día 20 del corriente; fijándose como nueva fecha el día 30 de julio del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029592/12

5 días - 17089 - 20/07/12 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadora en el Número de Orden N° 14 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 74-601-40, de la Profesión de Auxiliar de Enfermería, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de mérito N° 1 (Uno), cita y emplaza a la Sra. Rodríguez Liliana Silvia D.N.I. Nro. 20.300.210, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 16731 - 17/7/2012 - s/c.

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Dirección de Recursos Humanos

El señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete intima a la señora Nora Mabel Camaño DNI N° 20.073.321, para que en el término de cinco días hábiles de recibida la presente, proceda a reintegrar al erario provincial la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa y siete con veinticuatro centavos (\$ 4.997,24) en concepto de 21 días de mes de abril (\$2.206,16), 30 días del mes de mayo (\$2.173,41.), SAC 1° SEM/2011.- Proporcional (\$ 617,68). Indebidamente percibidos. El monto deberá ser depositado en el Banco de Córdoba en la cuenta N° 201/03 "Ejecución del Presupuesto" Sucursal 900, y la constancia de depósito presentada en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete sito en calle Rosario de Santa Fe 650 – 8° Piso. Todo ellos bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Queda Ud. Debidamente notificada e intimada. Fdo. Walter Marangonzin, Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete. Córdoba, 28 de junio de 2012.

5 días - 16571 - 16/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

Conforme los disponen los Arts. 146° y 270° de la Ley N° 5589 (Código de Aguas) y atento al requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva, efectuada para LOTE O del Sr. Renzo Pacheco, sobre el Río Ctalamochita en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la provincia de Córdoba, se notifica a los colintantes que en el plazo de 30 días, se presente ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación – División Tierras, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba a los efectos de manifestar su conformidad o en su defecto manifestar las objeciones técnicas y legales que consideren pertinentes".

5 días - 16696 - 16/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN: CORDOBA, 04/07/12 – La Dirección General de Educación Secundaria notifica a la Sra. Nancy Raquel ALLEMANDI – D.N.I. N° 14.050.043 – que en el Expediente N° 0110-105281/200411 recayó la Resolución N° 1131/12 de esta Dirección General, que dispone: Art. 1°- APROBAR el sumario ordenado por Resolución N° 0039/06 de la entonces Dirección de Educación Media, Especial y Superior, en contra de la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), docente con cinco (05) horas cátedra titulares de la asignatura Lengua Castellana de Primer Año División "C" en el I.P.E.M. N° 271 "Dr. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD" de Santa Rosa de Calamuchita, por haberse realizado conforme lo establece la reglamentación vigente (Decretos N° 4670/A/ 61 y N° 586/A/63).- Art. 2°- SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción de cesantía a la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), en la situación de revista señalada en el Artículo que antecede, a partir del 24/03/04, conforme a lo establecido en los Artículos 126° inciso f) y 127° inciso 5) del Decreto Ley N° 214/E/63.- Art. 3°- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente a la docente, comuníquese al centro educativo, a la Inspección General, a las Juntas de Clasificación y de Disciplina, y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los fines requeridos en el Artículo precedente.- FIRMADO: Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ - Director Gral. de Educación Secundaria - Ministerio de Educación

5 días - 16642 - 16/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

"Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Los Reartes, efectuada por esta Secretaría, se les notifica a los colindantes del Río Los Reartes y todo

aquel interesado, en su paso por la localidad de Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, manzanas designadas catastralmente como 093 y 094, para que en un plazo de 30 días hábiles se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación – División Tierras, Áreas de Estudios y Proyectos – División Tierras, sito en calle Humberto Primo N° 607 de esta Ciudad, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes”.

5 días – 16695 - 16/7/2012 - s/c

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 12/2012

Para la contratación del SERVICIO DE CALL CENTER DE TURNOS HOSPITALARIOS. Con destino: MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 31 de JULIO de 2012 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

5 días - 16955 - 19/07/12 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 16/2012

Para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORAS DE UTIS. Con destino: Establecimientos de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 26 de JULIO de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

3 días - 16956 - 17/07/12 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD
LICITACION PÚBLICA N° 18/2012

Para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE ASCENSORES. Con destino: Hospitales de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de JULIO de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

2 días - 16957 - 16/07/12 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD
LICITACION PÚBLICA N° 17/2012

Para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE ASCENSORES. Con destino: HOSPITAL CORDOBA. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de JULIO de 2012 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

2 días - 16958 - 16/07/12 - s/c.

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 31 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial Edificio N° 10 Escuadrón Sanidad - E.S.F.A. - Córdoba". Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4466. Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.400.- Acto de apertura.

Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Marosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs. 14 días - 16782 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 26 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación edificios varios Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4463. Presupuesto Oficial: pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 1.572.564). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16780 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 27 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Ampliación Taller de hélices - I etapa - Escuadrón Talleres Aeronáuticos Edificio N° 184 - Área Material Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4420. Presupuesto Oficial: pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 1.668.431). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 11,00 hs.

14 días - 16784 - 31/7/2012 - \$ 1.890.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 30 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial de Grupos Sanitarios Femeninos - Masculinos y cubierta de techo Edificio N° 9 - Escuadrón Tropa - E.S.F.A. - Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4454. Presupuesto Oficial: pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 900.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16783 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 32 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación General Escuadrón Estudios E.A.M. Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4470. Presupuesto Oficial: pesos un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta (\$ 1.341.870). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.300.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones.

Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Jueves 23 de agosto de 2012 - 10,00 hs.
14 días - 16781 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Concurso de Precios N° 04/2.012

Asunto: "servicio de mantenimiento y correctivo de equipos de aire acondicionado que se encuentran instalados en el inmueble que ocupa el ministerio de infraestructura, sito en calle Humberto Primo n° 725 - cp 5000 - ciudad de Córdoba" - expediente n° 0053-000347/2012 - lugar de apertura: ministerio de infraestructura - dirección de administración - departamento compras y contrataciones - Humberto Primero 725 - planta baja - ciudad de Córdoba fecha de apertura: 19/07/2012 - hora: 15:00 hs. - presupuesto oficial: \$ 158.900 (pesos ciento cincuenta y ocho mil novecientos) - valor del pliego: sin cargo - lugar de consulta: dpto. Compras y contrataciones, sito en Humberto Primero 725 - planta baja - de 8:00 a 20:00 horas - tel. 434-2797

3 días - 16820 - 16/07/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE OLIVA
Licitación Pública N° 002/2012 - Ordenanza N° 031/2012

Objeto: adquisición de una motohormigonera hasta 7 m3 nueva. Presupuesto Oficial \$ 240000 (incluido IVA). Valor del pliego: \$ 400,00. Informes: Municipalidad de Oliva - Belgrano N° 292 - Oliva (Cba.) - Tel. Fax (03532) 421174. Vencimiento del plazo para la presentación de propuestas: 25/07/2012 hora 11:30.

3 días - 16771 - 16/7/2012 - \$ 150

MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA - EXPTE. N°: 0182-029553/2012

"Adquisición de equipamiento mobiliario para comisarías" - Apertura: 24 de Julio de 2012- Hora: Doce Horas (12hs.) - Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$ 1.239.400,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 24 de Julio de 2012. Autorización: Resolución N° 05 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- Valor del Pliego: Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve con 40/100 (\$1.239,40).-

5 días - 16674 - 16/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA- EXPTE N°: 0666-040755/2012

"Servicio de mantenimiento de los Sistemas de CCTV instalados en la Provincia de Córdoba y la Provisión de equipamiento para backup que será utilizado para solucionar necesidades urgentes de los mencionados sistemas" -Apertura: 25 de Julio de 2012- Hora: Doce Horas (12hs.) - Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 25 de Julio de 2012. Autorización: Resolución N° 06 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- Valor Del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

5 días - 16673 - 16/7/2012 - s/c

MUNICIPALIDAD DE OLIVA
Licitación Pública N° 003/2012 - Ordenanza N° 032/2012

Objeto: adquisición de una planta dosificadora de materiales nueva. Presupuesto Oficial \$ 280000 (incluido IVA). Valor del pliego: \$ 400,00. Informes: Municipalidad de Oliva - Belgrano N° 292 - Oliva (Cba.) - Tel. Fax. (03532) 421174.- Vencimiento del plazo para la presentación de propuestas: 25/07/2012 hora 11:30.

3 días - 16770 - 16/7/2012 - \$ 45

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública N° 3998

Apertura: 21/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes - Repotenciación de redes subterráneas: Alimentador en media tensión (13,2 KV) entre E.T. Sur a Nueva Terminal de Omnibus". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.903.069.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor del pliego: \$ 3.903.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 16575 - 16/7/2012 - \$ 250.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12° - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7°

CORREO



Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto se anuncia el Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N°: 26/2011

Nombre de la Escuela: AGUSTIN ALVAREZ, CBU y CER Anexos IPEM N° 108

Localidad: Cosme Sud
Departamento: Santa María
Nivel: Primario y Medio

Fecha y hora de Apertura: 02/08/2012, 10:00 horas
Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.

Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingó N° 1351. P.A B° Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022



Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16169 - 16/7/2012 - s/c.-



Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto se anuncia el Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N°: 27/2011

Nombre de la Escuela: MERCEDES ALLENDE DE CARRANZA PREGOT

Localidad: Las Calles
Departamento: San Alberto
Nivel: Primario

Fecha y hora de Apertura: 02/08/2012, 11:00 horas
Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.

Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingó N° 1351. P.A B° Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022



Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16170 - 16/7/2012 - s/c.-